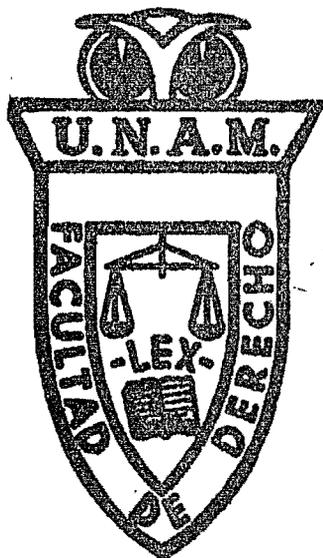


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO



**EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO Y
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

T E S I S

*Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO*

presenta

J. ANTONIO GARCIA CALDERON



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Sr. JOAQUIN GARCIA S., y

Sra. JUANA CALDERON Z.

Con veneración.

IN MEMORIAM:

Al Sr. Profr. Rural JOSE SANCHEZ.

A su Sra. esposa, la Maestra Rural

ANA MARIA SANTOYO,

también finada.

A él, Primer Maestro en mi vida, quien desde mi más tierna edad escolar, allá en aquel inolvidable pueblecito, con admirables dedicación y amor paternal, me impartió las primeras luces; así como con su ejemplar conducta y avanzadas ideas, las cuales he podido captar a través del tiempo, supo gravar en mi alma un eterno recuerdo.

Desde aquí quisiera decirle que mucho me ha afligido su viaje sin retorno, y hoy más que nunca, lamento su ausencia irremediable, que fatalmente impide que en persona reciba, la satisfacción que siempre quise darle.

A ella, la que fué siempre afable, abnegada y ejemplar Maestra, de quien también guardo su imborrable recuerdo.

A ambos, como una ofrenda de todo corazón.

A los ESTUDIANTES:

Y demás hombres, mujeres y niños asesinados por el ejército el Día Dos de Octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, D. F., en aquel trágico y criminal asesinato masivo que enlutó para siempre a nuestra Patria y marcó una página negra en nuestra Historia; en el que tantas vidas que entrañaban la esperanza de un México mejor, fueron segadas.

Con el dolor que desde entonces atormenta a mi alma, a todas y cada una de las víctimas:

Como una Siempreviva.

In Memoriam:

Al Sr. Ingeniero:

JAVIER BARROS SIERRA.

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año trágico de 1968, de quien fueron evidentes el dolor y la pena enormes que le causaron la feroz represión de que el estudiantado, al que él seguramente tanto amó, fue víctima; así como la violación brutal que de la autonomía de nuestra máxima casa de estudios cometió el ejército. Acontecimientos tristes y dolorosos que indudablemente tanto le mortificaron.

A él, como un humilde homenaje a su memoria.

A NUESTRA ALMA MATER:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Y con ella, a mi querida FACULTAD DE DERECHO.

AL MAESTRO:

Dr. ALBERTO TRUEBA URBINA.

*Director del Seminario de Derecho
del Trabajo donde se elaboró esta tesis;
personificación del altruismo para con
sus alumnos en el impartimiento de sus
vastos conocimientos del Derecho.*

Al siempre recordado Maestro:

El Abogado y Filósofo:

JOSE ANTONIO RUIZ ACOSTA.

*A quien en esta forma quiero patentizar
mi admiración sincera.*

Al Culto Maestro y Escritor:

FRANCISCO CARMONA NENCLARES.

*Por el amigable y cordial trato que sabe
brindar a todos sus alumnos, característica
con la que indudablemente gana en cada
uno de ellos, como aconteció en mí,
una gran simpatía y un sincero admirador.*

A todos y cada uno de mis MAESTROS:

*Por los inapreciables conocimientos que
de ellos recibí.*

Con mi gratitud.

*A todos y cada uno de los MAESTROS de nuestra FACULTAD:
Apóstoles Abnegados del Derecho.*

Al eminente Médico:

RAMON FERNANDEZ PEREZ.

A quien sus vastos conocimientos y enorme experiencia, aunados a su noble afán de mitigar y extinguir el dolor físico humano, lo convierten en un oasis en medio del árido desierto de la vida.

Al Doctor:

ISAI NOVIA SERNA.

A quien caracterizan sus laudables propósitos de constante superación en sus conocimientos. Con mis cordiales felicitaciones por ello, y mis deseos sinceros de que logre arribar siempre a la meta deseada.

A mi Hermana:

MARIA GUADALUPE.

*Como testimonio de su ininterrumpida presencia
en mi pensamiento.*

A mis demás HERMANOS:

Con mis más caros deseos.

A todos y cada uno de mis Parientes Paternos:

Con afecto.

A todos y cada uno de mis Parientes Maternos:

Con aprecio.

A MI AMIGO:

CARLOS SOLORZANO S.

*A quien el transcurso del tiempo, no sólo
no ha podido disminuir, sino al contrario,
ha aumentado la estimación que le guardo.*

Al Compañero, Amigo y Paisano:

JORGE GUTIERREZ CASTRO.

Con mi particular estimación.

Al Compañero:

GILBERTO ARGUELLO.

*De la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales.*

Afectuosamente.

Al Compañero y Amigo:

DIOGENES ELIAS ORTIZ.

Con mi aprecio especial.

Al Compañero y Amigo:

PEDRO F. ALCANTARA CASTREJON.

Con la seguridad de mi afecto.

Al Compañero y Amigo:

LEOPOLDO SANTOS.

Con mi admiración y estimación

*A todos y cada uno de mis Compañeros de Generación:
Con mis mejores deseos.*

*Al Gran Amigo y Fina Persona:
JUAN SANTILLAN ALBARRAN.
Con la seguridad de mi sincero aprecio.*

*A la Señorita:
ROSA OJEDA SOTELO.
Quien amablemente me proporcionó valiosa
cooperación en el trabajo de mecanografiar
gran parte de la presente tesis.*

Al Compañero y Amigo:

CARLOS ARANGO.

*Y demás miembros del actual Comité de Lucha
de nuestra Facultad.*

Con mi admiración y cordial amistad.

Al Sr. Licenciado:

ALFREDO SANCHEZ ALVARADO.

*A quien en esta forma deseo manifestar
mi sincera gratitud por la distinción
que me dispensó, al contar con sus inapreciables
consejos en la elaboración del presente trabajo.*

P R E F A C I O

Cuando emprendimos la tarea de elaborar nuestra tesis, lo hicimos invadidos por el entusiasmo; nuestro deseo era elaborarla lo mejor que hubiéramos podido, pero en último caso, que nos resultara lo menos mal posible.

Entre los compañeros pasantes, salvo algunas excepciones, se le concede una relativa importancia a la elaboración de la tesis, y es común escuchar que de lo que se trata es de llenar un requisito formal para la recepción. Esto es cierto, sin embargo, nosotros consideramos por varias razones, que tiene mucha más importancia que la que generalmente se le dá, y constituye algo más que un simple requisito formal.

Lo anterior nos impulsó a poner toda nuestra voluntad en la empresa que nos propusimos, y tuvimos la pretensión de llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el tema que elegimos, tratando de documentarnos lo mejor posible, ya que, desde un principio lo consideramos y lo sentimos sumamente apasionante, factor que contribuyó a que lo desarrolláramos con gran interés.

Sin embargo, nos dimos cuenta del transcurso veloz del tiempo, que nos apremiaba, ya que nos encontramos con un inesperado problema: la escasez de fuentes que con urgencia necesitábamos para nuestra documentación. Esta, es una labor que requiere de tiempo, y peor aún, aunada al problema que mencionamos.

Lo anterior, agregado a otras preocupaciones que moralmente mucho nos afectaron, así como la concurrencia de otros problemas que no tiene caso mencionar, o más probablemente nuestra incapa-

idad, nos impidieron concentrarnos lo suficiente en nuestro cometido, y como consecuencia no nos fué posible elaborar nuestra tesis tal como lo ambicionábamos.

Por tanto, el trabajo que a la postre logramos, no nos satisface, y por ello nos sentimos moleestamente inconformes.

No obstante, nos resigna el que es la primera vez que emprendemos un trabajo de esta naturaleza, y por consiguiente, no contábamos con ninguna experiencia sobre ello.

Al desarrollar nuestro tema lo hicimos pensando siempre en dos grandes sectores de la clase obrera mexicana: el sector campesino y el sector obrero, a los cuales pertenecemos. Sectores que, como todos sabemos, han sido a través de nuestra historia los más flagelados por el infortunio, a la vez que los más olvidados —principalmente el sector campesino, el cual, además ha estado sumergido tradicionalmente en la más espantosa ignorancia—, los más perseguidos, humillados y reprimidos, cuando emprenden algún movimiento reclamando mejorar su insoportable situación; por los diversos regímenes que han imperado en nuestro país, a partir de la colonización española.

Las privaciones, la miseria, y en una palabra la vida calamitosa que tradicionalmente han padecido los campesinos mexicanos, la conocemos, porque ese es nuestro origen.

Al convertirnos en obreros, emigrando del campo a la ciudad, como tantos otros, en busca de un ilusorio mejoramiento de vida, hemos llegado a saber también, la no menos penosa existencia que sufren los trabajadores urbanos, aún cuando es cierto que entre éstos hay estratos en la actualidad que se encuentran en una situación económicamente desahogada, que les permite disfrutar del confort que proporcionan los adelantos tecnológicos de hoy y que a muchos de ellos los transforma en apáticos e indiferentes ante las penurias que viven sus hermanos, y aún más, en sus enemigos. Pero éstos son un puñado, si los comparamos con la inmensa mayoría que vive en la miseria.

Entonces, pues, como parte que somos de esos dos sectores del pueblo, no dejan de preocuparnos sus graves problemas, sus carencias y su difícil situación en una palabra.

Ojalá que el presente trabajo, que —repetimos—, elaboramos pensando en ellos, resultara de algún interés para los mismos, a los cuales, especialmente al sector obrero, dedicamos.

“Felices y Bienaventurados son los que han sido perseguidos por causa de la Justicia.”.—Jesucristo.

Sermón del Monte.

Mateo.—5:10.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

a) LA REVOLUCION DE ESPARTACO.

1. El Hombre en la Antigüedad

Está fuera de toda discusión el dinamismo de las sociedades humanas, queremos decir con esto que evolucionan, son todo lo contrario de las sociedades animales, que son estáticas, no evolucionan; ésta es precisamente la diferencia entre unas y otras.

Esta evolución traé consigo necesariamente las distintas etapas de la Historia de la humanidad, existen dos principales hipótesis que tratan de explicar su desenvolvimiento en un principio: la primera supone que el hombre en sus inicios disfrutó de una vida fácil, y placentera, tenía a la mano todo lo que necesitaba para subsistir brindado por la naturaleza; según ésta hipótesis, no había entonces ningún problema para la existencia del ser humano.

La segunda supone todo lo contrario, es decir, desde que el hombre hizo su aparición sobre la tierra se vio en la necesidad de luchar para vivir, la naturaleza se le presentaba hostil, tenía que entablar una contienda a muerte contra las fieras que lo acechaban para atacarlo, y aún contra sus mismos semejantes que actuaban contra él de igual forma que las fieras.

Es indudable que el pasado remoto del hombre está perdido en la noche

infinita de los tiempos, por ello, todo lo que se diga de él son sólo conjeturas; pero desde luego que la primera hipótesis es, sin duda, errónea. Lo más probable es lo que sostiene la segunda, porque no pudo ser de otra manera. El ser humano, desde que apareció sobre la faz de la tierra tuvo que entablar una lucha fuerte, tremenda, sin descanso, contra todo aquello que le era adverso para subsistir; más, si pensamos que estaba desprovisto de instrumentos útiles tanto para su defensa como para sus labores.

Más tarde cuando se reprodujo lo necesario como para formar grupos más o menos numerosos empezó con ello una nueva etapa de su existencia, entonces los más fuertes, los más audaces se fueron apropiando de todo lo que era útil para sobrevivir, la tierra principalmente, poniendo a su servicio a aquellos más tímidos, a los más débiles tanto de carácter, como físicamente, que por supuesto tenía que ser la mayoría.

Es éste el momento fatal que sentaría un negro precedente para la humanidad que persiste hasta nuestros días; el hombre se da cuenta entonces que sus preocupaciones ya no radicaban tanto en las fieras, la naturaleza o los elementos de ésta, sino en el hombre mismo, el que en ese momento, más que antes, se había convertido en el más temible de sus adversarios. Así, los principales esfuerzos de su lucha ya no los iba a dirigir contra aquellos, sino contra éste, lucha que no iba a ser corta y fácil sino precisamente todo lo contrario, porque los que detentaban los bienes para subsistir, incluyendo al mismo hombre no estaban dispuestos a desprenderse de ellos.

Hace algún tiempo fué descubierto el Código de Hamurabi, documento de incalculable valor histórico, el que, al decir del eminente tratadista argentino del Derecho del Trabajo y Sindical, Guillermo Cabanellas,¹ fué mandado gravar más de dos mil años a. de J. C., por un rey de Babilonia del cual tomó su nombre. Afirma dicho autor que entre los 232 artículos que contiene, algunos se refieren al trabajo de los esclavos, clase sobre la que recaía todo el peso de aquella sociedad; dos al aprendizaje y dos más al salario mínimo.

1. CABANELLAS, GUILLERMO, *Introducción al Derecho Laboral*, Págs. 43 y 44, Vol. I, Bibliográfica Omeba, Buenos Aires, 1960.

El que se hayan asentado en dicho Código, Artículos que reglamentaban el trabajo de los esclavos implica luchas muy violentas de éstos para conseguirlo, de otra forma no pudo ser.

No dudamos que al advenimiento de las grandes culturas de la antigüedad tales como la babilónica, la griega, la indú, la egipcia y otras, se hayan registrado luchas sociales que indudablemente merecen un pequeño o gran estudio, pero nosotros hemos optado por tomar como punto de partida para nuestro trabajo un acontecimiento de gran importancia que tuvo lugar en la antigua Roma; nos referimos a la gran rebelión de los gladiadores encabezada por Espartaco, la que fué seguida por un enorme número de los demás esclavos con el propósito de librarse de su insupportable situación. Este acontecimiento a pesar de lo lejano del tiempo en que se produjo, sí podemos afirmar que ya implicaba una verdadera conciencia de clase, no porque aquellos hombres tuvieran alguna preparación que así se los hiciera entender, sino por su situación desesperante que los hacía unirse para luchar por su emancipación; nosotros lo consideramos además como un verdadero antecedente aunque remoto, del sindicalismo revolucionario.

No obstante el título de nuestro tema, hemos decidido incluir en éste capítulo de antecedentes a sindicalismos que no consideramos revolucionarios y a otros que abiertamente no lo son, pero que por razón de método consideramos necesario y conveniente referirnos a ellos, para así hacer una clara distinción entre unos y otros.

2. Aparación de Espartaco

Marcel Ollivier ² dice que el año 676 de la fundación de Roma bajo el consulado de Lépido y Cátulo el senado romano decidió organizar una gran expedición contra los tracios. El ejército del Imperio, bajo el mando del procónsul Apio Claudio se había instalado en la línea fronteriza que separaba Macedonia de Tracia para conquistar la orilla izquierda del río Nestos y someter a las tribus tracias a la autoridad de Roma.

2. OLLIVIER, MARCEL, *Espartaco*, Editorial América, México, 1945, Traducción de José Ferrel.

Estimamos necesario hacer una detallada descripción de como apareció Espartaco en el escenario romano, para comprender mejor la importancia de este personaje y su movimiento emancipador que habría de cimbrar hasta sus mismos cimientos al poderoso imperio romano, y que por azares del destino, no desvió el curso de la Historia; ya que en sus manos estuvo hacerlo.

El origen de Espartaco era tracio, pueblo que se ubicaba al noreste de Macedonia, en la región montañosa que rodean las grandes llanuras que se expanden por el norte hasta el río Danubio, por el este, hasta los estrechos de Bósforo, y Helesponto o Dardanelos, y por el sur hasta el mar.

Desde entonces ya los tracios dominaban la guerrilla, eran expertos en ella, por lo que no había sido fácil, que las legiones romanas los sometieran y jamás llegaron a someterlos en forma completa. A esto vemos lo que nos dice el autor citado³ "Una tarde, después de un combate de caballería particularmente violento, condujeron ante el general romano un grupo de prisioneros tracios. Uno de ellos era de tal fuerza física y de tal belleza, de su rostro emanaba tal impresión de energía y de viril orgullo, que inmediatamente llamó la atención de todos los asistentes. Cuando se le preguntó su nombre respondió "¡Espartaco!".

A Espartaco, los romanos, tal vez por humillarlo lo enrolaron en su ejército y lo enviaron a combatir a su propia tribu, —a los tracios—, y a los demás pueblos que habitaban la región, parientes consanguíneos del suyo, que además tenían intereses comunes.

Es indudable que éste hombre de singular inteligencia comprendió la vergonzosa y humillante situación que se le había impuesto, de luchar contra aquellos pueblos a quienes probablemente amaba por ser de su propia sangre, motivo que lo impulsó a fugarse del ejército del Imperio romano al cual ya no retornaría jamás. Se dice que al desaparecer, los romanos lo consideraron muerto. Pero tiempo más tarde tuvieron noticias de que estaba en sus queridas montañas, acompañado de algunos otros exsoldados a quienes había convencido para que también desertaran.

3. OLLIVIER, MARCEL. Ob. Cit.

Pero el destino quiso, que Espartaco volviera a caer prisionero de las legiones de Roma, pero ya no se sirvieron de él para combatir a sus queridas tribus, sino que corrió distinta suerte.

3. Espartaco esclavo

Como todos los prisioneros de guerra que eran destinados a la esclavitud, Espartaco fué expuesto en el mercado para ser vendido, a éste respecto dice Ollivier⁴ en la obra mencionada: "A Espartaco, como a los demás prisioneros de guerra, se le puso una corona en la cabeza, para distinguirlo de los otros esclavos puestos a remate. Pues el comprador debería saber con quién tenía que vérselas, y cual era la naturaleza y la calidad exacta de la mercancía que compraba".

Espartaco rápidamente fué comprado por Lentulus, un maestro de esgrima, quien por su físico vió en él a un futuro gladiador; de éste modo pasó a ser propiedad privada en el sentido que tenía ésta clase de propiedad en la antigua Roma, y con ello, ¡esclavo!

El esclavo era en Roma simple cosa, sin personalidad jurídica, su amo podía hacer con él lo que le viniera en gana. Al tocar el tema de la esclavitud, sostiene el autor de referencia⁵ al narrarnos como se trataba a los esclavos: "se les consideraba como instrumentos parlantes, por oposición a los animales, que eran instrumentos no parlantes, sus amos podían maltratarlos o matarlos a su antojo, inclusive, en Roma se había adquirido el hábito de designarlos con el nombre del instrumento con que ordinariamente se les golpeaba, y cuyas huellas visibles ordinariamente exhibían en la espalda y en los miembros... No podían casarse, sino solamente vivir en concubinato con una esclava, y ésto solo con permiso de sus amos. Catón el Antiguo practicaba con ellos un comercio muy particular. Los prostituía por cierta cantidad de dinero, prohibiéndoles todo comercio sexual entre ellos. Los obligaba a trabajar durante todo el tiempo que no dormían y solo les concedía para el sueño, el tiempo estrictamente necesario para que la máquina se mantuviera en estado de

4. OLLIVIER, MARCEL, Ob. Cit.

5. Idem.

funcionar. Cuando estaban viejos e incapaces de trabajar los vendían con los fierros viejos. En fin, los esclavos no podían poseer nada propio, y todo lo que ganaban con su trabajo, cuando ejercían un oficio independiente, pertenecía a sus amos. . . ¡Cuan lejos estamos, —continúa Ollivier— de las relaciones patriarcales de los tiempos primitivos! Obligados a trabajar encadenados, desde el alba hasta la noche, bajo la vigilancia de capataces armados con largos látigos, con los que los golpeaban implacablemente a la menor falla en el trabajo, miserablemente alimentados, a veces marcados con hierro candente, o con la cabeza rapada a medias para que no pudieran huir, hacinados, por la noche, en espantosos tugurios, o en subterráneos iluminados por estrechas ventanas, a las que no alcanzaban sus manos, cruelmente castigadas por la menor falta, eran tratados como vil ganado. Toda tentativa de huida se castigaba con la pena de muerte por crucifixión. . . Por otra parte, ¿A dónde hubieran podido ir? Las tentativas de huida tenían pocas oportunidades de éxito. Eran actos de desesperación, que invariablemente terminaban del mismo modo. Detenidos y devueltos a sus amos, era muy raro que éstos se contentaran con marcarlos con hierro candente, ya sea en las manos o en los pies, ya en la frente, y remacharles en el cuello una argolla que llevaba una inscripción, como collar de perro, y enviarlos al trabajo de las minas o de las canteras. La mayor parte de las veces, se les arrojaba a las fieras o se les ejecutaba en medio de los peores suplicios. Esta ejecución ordinariamente era la crucifixión. . . Los esclavos que trabajaban en los molinos eran, con mucho, los más infelices. Cubiertos de informes harapos, con la frente marcada, la cabeza medio rasurada, los pies encerrados en un anillo de hierro, el cuello en una especie de cepo, para impedirles que se llevaran la mano a la boca y probaran la harina que ellos mismos fabricaban, vivían en una atmósfera de humo y de vapor obscuro, que apenas les dejaba el uso de los ojos.”

Todo lo anterior narrado por Ollivier es sólo una semblanza de la terrible situación de éstos desventurados seres que eran los esclavos, en el apogeo de la sociedad antigua; situación que hizo exclamar conmo-

vedoramente a Theodor Mommsen:⁶ **“Sondeé quien quiera las profundidades de este mar de dolores y de miserias, pero basta echar una ojeada sobre la condición de éstos proletarios, los más ínfimos y los más desgraciados entre los proletarios, para poder afirmar en seguida, sin temor a ser desmentidos, que los negros en nuestros tiempos no han bebido más que una gota del cáliz, si se compara su situación con la de los esclavos romanos.”**

No obstante la manera de pensar de la sociedad antigua, hubo ciertamente, algunas voces aisladas que clamaban que los esclavos también eran hombres y que como tales había que tratarlos a pesar de lo ignominioso de su estado, pero ninguna voz condenó jamás la institución de la esclavitud. Ni aún los más sobresalientes filósofos de la antigüedad la condenaron, todo lo contrario, Platón y Aristóteles la aprobaron; **el primero aconsejaba que a los esclavos había que tratarlos bien y procurar tenerlos de distintas lenguas, para que así no se entendieran y soportaran mejor su oprobiosa situación.** Pero es ingénuo pensar que Platón decía esto por estar convencido, o por lo menos consciente de la injusticia que se cometía con los esclavos, no, sino como él mismo decía: **por un interés práctico y por necesidad.**

Aristóteles todavía fué más lejos, al considerar a la esclavitud no como una necesidad, como la consideró Platón, sino que para él, **la esclavitud era un principio de orden natural;** y por ello decía que **el hombre es un ser sociable y como tal solo está complementado en la asociación doméstica y ésta asociación comprende tres seres: primero, el hombre, que manda a la familia; segundo, la mujer que la perpetúa; y, tercero, el esclavo que la sirve.**

Jenofonte decía por su parte, **que a los esclavos había que adiestrarlos como quien adiestra cualquier animal.**

Tal era el concepto que se tenía de la esclavitud en aquel tiempo, la veían, como cosa natural y necesaria y no había quien viera en ella

6. MOMMSEN, THEODOR, *Historia de Roma*, Tomo II, Pág. 118, Traducción de A. García Moreno, (Prólogo de Juan J. Carreras), Quinta Edición, Aguilar, S. A. de Ediciones, Madrid, 1960.

un oprobio ya no para los esclavos, sino para la misma humanidad; ni hubo quien la considerara una injusticia. Por ello, al efectuarse la rebelión de Espartaco no vieron en ella un acto de protesta contra la injusticia y la opresión cometidas contra los esclavos, sino la consideraron un crimen y como criminales trataron a los sublevados.

4. La Fuga de los Gladiadores

Cuando Espartaco se encontraba en la escuela de gladiadores a donde fué trasladado por su comprador, en la ciudad de Capua, sufrió la amarga experiencia de ser esclavo, esperándolo la suerte infamante de combatir a muerte contra sus propios compañeros de infortunio en el circo romano, para deleite de la ociosa sociedad romana. Como hombre inteligente que era, y no resignándose a su desgraciada situación, se atrajo a sus compañeros, con ellos concretó un pacto de fuga bien preparada. No obstante, cuando la llevaron a efecto fueron descubiertos, pero lograron huir derrotando a los guardias y a soldados que fueron llamados, refugiándose en el Vesubio al sur de Capua.

Desde entonces empezó una campaña exitosa de los esclavos, que acudían en gran número a unirse a Espartaco, respondiendo así a su llamado para sacudirse el yugo de su miserable situación.

Espartaco logró despertar la conciencia de un gran número de esclavos y mandó emisarios por todas partes de Italia para invitarlos a la rebelión, dándole a su movimiento un carácter nacional y de auténtica lucha de clases; **desposeídos contra poseedores, explotados contra explotadores.**

Con sus enormes dotes de guerrillero, pronto organizó un gran ejército de entre los esclavos que lo siguieron, de hombres dispuestos a todo antes que volver a su antigua situación, la cual, tan solo pensar en ella les causaba terror.

Por su parte Roma se apresuró a enviar ejército tras ejército a los que Espartaco impuso terribles derrotas, a tal grado que la misma Roma se vió obligada a mandar contra él a ejércitos bien disciplinados y al mando de los funcionarios más importantes en ese tiempo, como fueron

los cónsules, a los que en batallas sumamente cruentas también derrotó; se trataba de una guerra en forma contra los esclavos.

Esta desastrosa campaña de Roma contra un simple ejército de esclavos, por los cuales, los ciudadanos romanos únicamente sentían desprecio, fué motivo para que el historiador Florus dijera: "Es posible que, aún se soportara la vergüenza de haber tomado las armas contra los esclavos, pues si la fortuna los ha expuesto a todos los ultrajes, cuando menos son como una segunda especie de hombres, a los que podemos asociar, en las ventajas de nuestra libertad. Pero, ¿qué nombre daré a la guerra que encendió Espartaco? No lo sé. Pues se vió que los esclavos combatían, y que mandaban los gladiadores. Los primeros nacidos en ínfima condición, los otros, condenados a la peor de todas. Estos extraños enemigos añadieron al desastre, el ridículo".

Por otra parte, Espartaco demostró también grandes dotes de administrador, cuando al fundar una ciudad para sus compañeros la organizó brillantemente.

La principal finalidad de Espartaco, era la mejor y más noble que puede concebir ser humano alguno: tal era la de librar para siempre a sus compañeros de la esclavitud, para tal efecto había planeado abandonar Italia por el norte, para donde se dirigía a pesar de la oposición que existía de parte de algunos de sus lugartenientes, quienes en lugar de eso deseaban caer sobre Roma y destruirla, empresa que él consideraba demasiado peligrosa, y difícil en extremo de llevar a efecto.

Pero en su camino hacia el norte se encontró con el obstáculo insalvable que le representó el río Po, por lo que tuvo que regresar al sur, dando con ello principio al fin de su gloriosa insurrección, ya que encerrado en la península itálica tarde o temprano tendría que ser vencido, bien por la reorganización de los ejércitos romanos en esa región, o bien por la concentración de los que Roma traía dispersos en campañas en diversas partes del mundo conocido en esa época.

5. Fin de la Revolución de Espartaco

El senado romano confió ahora los ejércitos al titular de la pretoría, ya no a los cónsules, por los descalabros que éstos habían sufrido.

En esos días estaba vacante el puesto de pretor, al que nadie aspiraba al saberse que él sería quien se enfrentara a Espartaco, sin embargo encontraron uno, y ese fué Marco Licinio Craso, quien sin oponentes ocupó tal puesto.

Craso, hombre punto menos que mediocre al decir de los historiadores, a quien caracterizaba su insaciable ambición al dinero, su primer acto como pretor fué el de expedir un decreto que decía: "En el momento en que Roma e Italia están amenazadas de una ruina total, los reclutamientos no deben efectuarse de la manera ordinaria. En consecuencia, ni la edad, ni la condición, ni los servicios pueden ser motivos suficientes para no engancharse".

De modo que así reunió un ejército heterogéneo, es decir, de hombres de varias edades, condición social, etc., con el que marchó en persecución de los esclavos.

Es muy importante decir que Craso no fué quien atacó a Espartaco en la batalla final sino que solo se dedicó a hacer pequeños contactos en los que fué derrotado, por lo que pidió más refuerzos a Roma.

Más tarde, se dedicó a vigilar al ejército de esclavos y al mismo tiempo fortaleciendo y aumentando sus tropas. Espartaco por su parte desesperaba, porque el tiempo estaba en su contra, sabía que tarde o temprano Craso se iba a lanzar contra él, o bien que Roma mandaría más tropas en su contra al llegar éstas del extranjero, por ello decidió jugarse el todo por el todo y atacar a Craso, sabía perfectamente bien que no tenía ninguna posibilidad de vencer, pero no le quedaba otra salida, sin duda sus sufrimientos eran enormes al saber que mandaba a sus hombres irremediamente a la muerte. Antes de lanzarse contra Craso consultó con su gente y ésta aprobó su decisión, diciendo preferían antes morir que volver a la esclavitud. No obstante, él mandó decir a Craso que se rendía a cambio de una sola condición; que la vida de sus compañeros fuera respetada; pero el pretor romano rechazó esta proposición tan humana.

Ante la negativa de Craso ¿qué alternativa le quedaba a Espartaco? Solamente una, marchar a la batalla, y con ello seguramente a la muerte, tanto él como sus seguidores. Pero entonces ¿qué había obtenido

con infligirle tan terribles derrotas al enemigo que tanto odiaba? Su presentación ante el escenario romano y del mundo de aquella época como un ejemplo digno de rebeldía ante la cruel opresión ¿de qué iba a servir entonces? Ante éstas cuestiones con respuesta negativa no dudamos que la mortificación de Espartaco era patéticamente indescriptible. Pero probablemente encontraba consuelo al considerar que lo que había hecho era demasiado y que con su derrota, su muerte y la de sus compañeros, dejaría a las generaciones venideras un gran legado, así como un digno ejemplo que tendrían que seguir; y de esa manera ya no sería inútil su sacrificio.

Era el año de 683 de Roma (71 a. de J.C.) cuando dos ejércitos se pusieron frente a frente en determinado lugar de Italia. Opresores por un lado y los que habían sufrido la opresión por el otro, dispuestos éstos últimos mejor a morir que volver a caer en la odiosa e infamante esclavitud; por un lado la superioridad infinita de hombres, disciplina y armamento; por el otro, el valor a toda prueba, el ardor incomparable, el odio hasta lo indecible, la decisión de no caer nunca más en las garras del opresor, mil veces la muerte sería bienvenida ya que así era su destino, pero retornar a la esclavitud, jamás.

La batalla dió principio siendo los esclavos quienes la iniciaron, Marcel Ollivier⁷ nos dice: "Fué una lucha espantosa. Bajo el sol de plomo que lanzaba sus rayos sobre la llanura, los dos ejércitos se batían con un furor sin nombre. El aire resonaba con los clamores de los combatientes, con el choque de las espadas, con el ruido de los golpes asettados contra escudos y cascos, con el silvido de las flechas y de las jabalinas, con los gritos y las increpaciones de los heridos que eran rematados, con los aullidos lanzados de una y otra parte en el ardor del combate, como dos fieras, que luchan a muerte. ¡Lucha grandiosa de dos mundos opuestos; la libertad contra la opresión! En unas cuantas horas, el río Silarus, que estaba muy próximo, arrastró torrentes de sangre que precipitó al mar, como un cruel testimonio de la bestialidad de los hombres. Y el labrador que cavaba su surco, el pastor que guardaba su re-

7. OLLIVIER, MARCEL, Ob. Cit.

baño al borde del río, el pescador que colocaba sus redes en su barco, debieron creer, al ver estupefactos, ese río de sangre, en un milagro de los dioses. **Pues no podían suponer que, cerca de ellos, la humanidad entablaba una de esas batallas decisivas que sellan, por largo tiempo, la suerte de los hombres”.**

Lo que Espartaco presentía sucedió, los suyos perdieron ésta batalla, perdiendo también sus vidas pero vengándolas con creces. El campo quedó talado de cadáveres de los dos bandos.

Espartaco estaba entre los muertos después de haber luchado con un valor sin límites por una causa noble y justa: “Al día siguiente, —dice nuestro autor⁸— no se encontró su cuerpo bajo los montones de cadáveres con que estaba cubierta la llanura. Las heridas recibidas durante la lucha, ¿le habían desfigurado al grado de que no se le reconoció? ¿o manos piadosas le habían sacado, durante la noche del campo de batalla, para substraerlo a las represalias enemigas, y darle una sepultura digna de él? Nadie lo sabe.”

Los esclavos que hizo prisioneros el ejército romano, fueron crucificados a lo largo de llamada “via Apia”, que unía a Roma con Capua. “Seis mil cruces —dice Marcel Ollivier⁹—, (Mommsen asegura que fueron cuarenta mil los esclavos crucificados) señalaron el triunfo de la fuerza brutal, y comprobaron que la hora de la liberación humana, todavía no sonaba.”

Cuando Craso entró a Roma como vencedor de Espartaco, nadie le hizo caso, a pesar de que él esperaba lo contrario, y su figura, frente a la de su vencido quien indudablemente le era muy superior en todo, aparece punto menos que opaca, su triunfo careció de méritos ya que contó con el entero apoyo del imperio, en todos los órdenes; mientras que Espartaco careció de todo, y su derrota, en la cual encontró la muerte, fué una derrota honrosa que lo cubrió de gloria y lo consagró en la inmortalidad.

8. OLLIVIER, MARCEL. Ob. Cit.

9. Idem.

Este fué el dramático fin de la Revolución armada de Espartaco, una de las rebeliones más formidables que registra la antigüedad, y cuyo ideal es uno, si no es que el más generoso y sublime que el mundo ha conocido: tal es la liberación humana de la más abominable, cruel y espantosa de las explotaciones: la esclavitud.

REFLEXION SOBRE ESPARTACO

Dijimos al principio que no dudamos que en la antigüedad se hayan efectuado movimientos emancipadores de las clases subyugadas, lógicamente que antes del que nos ocupa tuvo que haberlos, pero pocos o ninguno tan importante y de tanta trascendencia como el jefaturado por Espartaco; es por eso que con él hemos decidido principiar nuestra tesis y porque está íntimamente relacionado con nuestro tema, independientemente de la gran simpatía que nos ha inspirado éste personaje a medida que nos hemos documentado sobre él.

Hay quienes califican a éste movimiento de Espartaco de cruel y sanguinario por parte de los esclavos por algunas extralimitaciones para con sus ex-amos tanto en sus personas como en los bienes que detenían, así como los prisioneros que cayeron en su poder. Pero eso era además de natural, inevitable, porque por intuición los hombres que han sufrido humillaciones, han sido explotados inhumanamente, o que han sido objeto de escarnio, lo primero que piensan es tomar desquite y vengar los agravios de que fueron víctimas a la primera oportunidad que se les presente.

Esas venganzas de los desheredados serán tan despiadadas y terribles, como despiadadas y terribles hayan sido la explotación, las humillaciones y todas las afrentas sufridas. Por naturaleza esto siempre tendrá que ser así.

El fracaso de ésta rebelión de Espartaco, tan estrujante y conmovedora por su trágico fin, pero también por el noble ideal que perseguía, se debió a varios y poderosos factores cuyo análisis reflexivo lo hace tal como nosotros quisiéramos hacerlo, pero más que eso, tal como nosotros lo sentimos, Marcel Ollivier, por lo que, sinceramente hace-

mos nuestro lo que a continuación expresa: "Fracasó —dice—, no solo porque tropezó contra las fuerzas superiores de la clase dominante, sino porque también, y sobre todo, porque no llevaba en sí el germen de una transformación profunda de la sociedad. Pues, para suprimir la esclavitud, habría sido necesario suprimir sus causas económicas. Y esto no hubiera sido posible sino substituyendo las formas de producción de la época por formas nuevas, basadas en nuevas relaciones entre los hombres. Y esto, ni Espartaco ni los esclavos sublevados estaban en medida de hacerlo. No solamente no tenían ninguna idea de esa transformación necesaria, sino que las condiciones mismas aún no existían. Es lo que explica, mejor que todas las peripecias de las luchas militares, el fracaso inevitable de la rebelión de Espartaco. . . No por ello dejaremos de conservar su memoria y la de sus heroicos compañeros de lucha, pues nos dieron un magnífico ejemplo de valor y de dignidad humanas. Murieron altivamente, con la espada en el puño, frente al enemigo, cien veces más dignos de la libertad que sus vencedores. De lo que fueron sus despojos mortales, nada subsiste hoy. Su polvo se mezcló a la tierra que los recibió. Pero su espíritu se extendió por toda la superficie del mundo, y anima, hoy, a millones y millones de hombres entre los mejores, fuerza innumerable que transformará al mundo, y creará, un día, la fraternidad humana que soñara Espartaco. Fieles al ejemplo que nos dieron, proseguiremos la lucha contra las fuerzas de opresión. Pues también tenemos nosotros sed y hambre de justicia. La esclavitud contra la que se alzaron, no ha desaparecido de la faz de la tierra. No ha hecho sino cambiar de nombre y de forma. Pesadas cadenas, mil veces más pesadas y más sólidas que si fuesen de hierro, aún mantienen sujeta a la raza de los hombres. Por eso mientras que no hayan sido rotas, la eterna protesta de los oprimidos subirá al cielo, sin cesar ahogada, sin cesar renaciente. . . Su sacrificio no habrá sido inútil. Sabemos que aquí abajo nada se adquiere sin lucha, y que el menor progreso se compra a precio de sangre. Desde los tiempos más remotos de la historia, la humanidad solo ha podido avanzar en la senda del progreso dejando en las zarzas del camino, trozos de su carne, habrán sido necesarios todos esos sufrimientos acumulados, para abrirle, al fin, la vía de la liberación. Por eso debemos honrar la memoria de

todos los que han muerto por esa causa sagrada. Cuando hayamos abatido definitivamente las fuerzas crueles que aún estorban nuestro camino, cuando podamos entonar, al fin, el canto de alegría de la humanidad liberada, les elevaremos un monumento, que no será de mármol ni de piedra, pero que vivirá mientras viva la humanidad: la sociedad fraternal de los hombres libres en la tierra libre.”¹⁰

10. OLLIVIER, MARCEL, Ob. Cit.

b) LOS COLLEGIAS ROMANOS.

1. Su Origen.

Los Collegias o colegios romanos tuvieron su origen en el reinado de Numa Pompilio, segundo rey de Roma, de acuerdo con Plutarco,¹¹ quien nos dice que para terminar con una honda división que había entre sabinos y romanos, Numa Pompilio dispuso que se hiciera de la plebe diferentes secciones ya que introduciendo muchas pequeñas diferencias se borraría aquella grande; y así se distribuyeron de acuerdo con su profesión u oficios como son: flautistas, orfebres, maestros de obras, tintoreros, zapateros, curtidores, latoneros y alfareros. Es indudable que existieron más oficios y artes, pero Plutarco solo menciona éstos y afirma: con tal división se quitó de la ciudad el decirse y reputarse sabinos o romanos, o sea, se terminó con el antagonismo que probablemente existía por ese motivo.

Georges Renard,¹² autor francés, en el preámbulo de su libro titulado: "Sindicatos, Trade-Unions y Corporaciones", también sostiene que los colegios romanos surgieron durante el reinado de Numa Pompilio y haciendo mención de los viejos textos, narra que estos permiten entrever colegios de artesanos. Sin embargo, el Doctor Guillermo Cabanellas¹³ no está totalmente de acuerdo con las afirmaciones de Plutarco, y dice: "Afirma Plutarco que los colegios de artesanos fueron fundados en Roma por Numa. Si tal noticia es cierto, estos colegios debieron de tener vida corta, pues su formalización data efectivamente del reinado de Servio Tulio. Tales colegios de artesanos integraban una de las partes esenciales de la amplia Constitución promulgada por Servio Tulio en vigencia hasta el año 241 a. de J.C."

11. PLUTARCHUS, *Las Vidas Paralelas*, Tomo I, Pág. 122, Traducción del griego por A. Ranz Romanillos. París. Librería de A. Mézin, 1847.

12. RENARD, GEORGES, *Sindicatos, Trade-Unions y corporaciones*, Traducción de Manuel Núñez de Arenas, Madrid, 1916.

13. CABANELLAS, GUILLERMO, *Derecho Sindical y Corporativo*, Págs. 24 y 25. Editorial Bibliográfica Argentina, 1959.

De cualquier forma, si se fundaron en tiempo de Numa Pompilio o de Servio Tulio su antigüedad data de los primeros tiempos de Roma e indiscutiblemente reflejan un espíritu asociativo de aquellos trabajadores.

El Doctor Cabanellas considera a estos colegios como verdaderas corporaciones, pero con grandes diferencias de las que muchos siglos más tarde fueron las corporaciones de la Edad Media, diferencias que señalaremos al ocuparnos de éstas. El origen de las primeras corporaciones de oficios, independientemente de las que nos estamos ocupando, se remonta a tiempos muy lejanos y las antiguas civilizaciones como la indú, la egipcia, la caldea, la babilónica y otras ya las conocieron. Como la esclavitud también es una institución antiquísima, nosotros preguntamos: ¿a qué se debió que hayan existido paralelamente éstas dos formas de explotación del trabajo del hombre en la antigüedad? Nuestra respuesta es la siguiente: indudablemente que las corporaciones de aquellos tiempos constituían una especie de casta privilegiada, aun cuando también eran vistos sus integrantes con menosprecio.

En cambio, la esclavitud, ya vimos que era lo peor que podía sucederle a un ser humano, al que se destinaban los trabajos más denigrantes, rudos y pesados sin medida ni consideración algunas y que tuvo su clímax en la antigua Roma.

2. Organización de los Collegias romanos

Probablemente estos Collegias alcanzaron una buena organización, así se desprende de su división por oficios. El Doctor Cabanellas¹⁴ considera que en un principio solo tenían acceso a ellas trabajadores libres pero que con el transcurso del tiempo también se incorporaron los libertos y aún algunos esclavos.

Nosotros dudamos mucho de esto último por obvias razones, pudo ser posible que a ellas ingresaran los libertos y que también las hubo formadas por mujeres, pero dada la situación de los esclavos, las privaciones de que fueron objeto, etc., es realmente imposible que se les haya permitido ingresar a una corporación y mucho menos formarla.

14. CABANELLAS. GUILLERMO, Ob. Cit., Pág. 26.

Para la formación de los Collegias se necesitaba la elaboración de sus estatutos, los que eran discutidos por sus miembros y llevados ante las autoridades para que los aprobaran, las cuales los rechazaban cuando según ellas se oponían al orden público.

La duración de éstas instituciones era indefinida, y en un principio no había límite para el número de sus miembros, pero sí cuando eran numerosos. Celebraban asambleas y para ello se reunían en una casa común o social; para su disolución no era bastante el acuerdo de sus miembros, sino que se necesitaba la aprobación de la autoridad.

Se gobernaron por medio de directores a los que llamaron magistrados, los que eran electos por sus miembros y preparados para el desempeño de sus funciones en el seno del mismo colegio, ocupándose además de juzgar los delitos que se cometían en la profesión que desempeñaban los miembros del colegio. Había también otros funcionarios que se encargaban del cuidado de los intereses de la asociación.

3. División de los Collegias

Los Collegias con el transcurso del tiempo se dividieron en dos grandes ramas: públicos y privados.

Los primeros comprendían a las ocupaciones que eran indispensables en la comunidad, tales como panaderos y comerciantes que vendían artículos de primera necesidad; los segundos comprendían a las personas que ejercían las profesiones de prestamistas, escultores, fabricantes de telas, comerciantes en vinos, etc., pero había además una clase de colegios especiales que agrupaban médicos y otras profesiones parecidas.

Pero nos sorprende que en los dos grandes grupos de colegios mencionados no encontramos ninguno que sea propiamente de artesanos, excepto algunos que solamente tienen cierta similitud, como los de escultores, de lo cual se deduce que los colegios auténticamente de artesanos formaron un grupo totalmente separado de los demás.

4. Finalidades de los Collegias romanos

Como hubo distintas clases de colegios, tales como los que eran verdaderas cofradías religiosas, cofradías piadosas, los colegios profesionales y los artesanos, que, a nosotros, son los que nos interesan, tenían distintas finalidades; por lo que respecta a los de artesanos, es de suponerse que su principal finalidad era la defensa de los intereses de sus miembros aun cuando es posible que no se preocuparon mucho por esto; y el trabajo no lo reglamentaron, consecuencia ésta, del infinito número de esclavos que existía, los que no gozaban de ningún derecho, en cambio eran objeto de la más vil y brutal de las explotaciones. Lo único que les causó preocupación fué el salario que se les debía y hasta se llegó a fijar una escala del mismo.

5. Privilegios y Sometimientos de los Collegias de Artesanos

Los colegios de artesanos disfrutaron de algunos privilegios concedidos por el Estado, a éste respecto pensamos que no fué por gracia, sino porque vió en ellos un serio peligro para su estabilidad en caso que estos se sublevaran. Tales privilegios les fueron otorgados en forma muy lenta; así, en un principio tenían estrictamente prohibido poseer bienes muebles e inmuebles, aceptar herencias y legados, pero más tarde esto les fué permitido. Posteriormente se les reconoció personalidad civil.

En cuanto a sus miembros, fueron exceptuados de gravámenes municipales y de desempeñar funciones públicas, podían excusarse de aceptar el cargo de tutor; en caso que fueran acusados no se les sometía a tormento y ya cuando el imperio romano entró en franca decadencia se les eximió del servicio militar.

A cambio de estos privilegios, los miembros de los colegios de artesanos sufrían las siguientes limitaciones: no podían abandonar su oficio jamás, era de por vida; lo heredaban a sus hijos y a sus adoptados, era una especie de esclavitud atenuada. Esto hizo que los artesanos en muchas ocasiones huyeran de la ciudad al campo en donde esperaban encontrar menos sometimiento.

La duración de los Collegias romanos fué amplia, ya que arranca de los primeros tiempos de Roma y proliferaron bastante, fueron objeto de algunas sanciones o especie de represiones, como la prohibición de los que se consideraban peligrosos para el Estado en la época de Catilina, y como ésta, tuvieron otras restricciones por el mismo motivo.

A este respecto dice García Oviedo:¹⁵ "A pesar de ello, la actividad política de las corporaciones romanas se hizo muy sensible en la post-mería de la República, llegando a inspirar no poco recelo a los gobernantes. Y en los albores del Imperio, éste recelo se convirtió en marcada hostilidad. Julio César los suprimió. Posteriormente, Augusto, por su *lex julia*, autorizó su reconstitución, si bien haciéndola depender de un permiso previo".

No obstante, los colegios romanos se perpetuaron a través de la duración del Imperio, desapareciendo con el mismo, al ser destruido por los bárbaros.

En lo que se refiere a la organización que poseyeron los colegios romanos, es indudable que fué perfeccionándose con el transcurso del tiempo, ya que su duración fué larga, y que a finales del Imperio fué aceptable; basados en esto podemos afirmar que en éste aspecto sí hay una semejanza con las organizaciones laborales actuales, que a no dudarlo hasta pudieron ser superiores, constituyendo por ello un antecedente de las mismas.

Sin embargo, carecieron de algo esencial en toda organización que se precie de ser sindical, **esto es, el espíritu de lucha que los debe caracterizar**, de otra manera no puede ser de esta clase de agrupaciones, será cualquier otra forma de organización pero no sindical. El Estado romano no dejó de considerarlos peligrosos, como ya lo hemos acreditado.

6. Fin de los Collegias romanos

La caída del Imperio Romano de Occidente ocurre a principios del

15. GARCIA OVIEDO, CARLOS, *Tratado Elemental de Derecho Social*, Pág. 482, Primera Edición, Madrid, 1934.

siglo V de nuestra Era, cuando las huestes bárbaras de Alarico se entregan a la tarea de saquear la ciudad de Roma durante algunos días, año 410.¹⁶ Sabido es que al Imperio de Occidente le sobrevive el Imperio de Oriente 1000 años más, y aunque puede considerarse como una prolongación del Imperio Romano, lo cierto es que los historiadores en su generalidad están de acuerdo en considerar como fin de éste. la fecha apuntada, que es cuando sucumbe la gran ciudad de Roma, al empuje de los bárbaros germánicos.

La desaparición del Imperio Romano trajo consigo la extinción de los Collegias o colegios de artesanos.

16. *Historia de la Humanidad*, Desarrollo Cultural y Científico, Tomo II, Pág. 820, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1969.

c) LAS CORPORACIONES DE LA EDAD MEDIA

1. Antecedente de las mismas

El Doctor Cabanellas¹⁷ sostiene que las corporaciones de la Edad Media tienen en los colegios romanos sus fundamentos obligados y que constituyen una continuidad de los mismos, y agrega: "aún cuando durante largo tiempo solamente latieron como sombra que habría de concretar sus relieves en los magníficos gremios que en Venecia, Florencia, Roma y París, lograron su mayor y mejor dignidad".

No obstante, el mismo Doctor Cabanellas reconoce que entre unas y otras existieron grandes diferencias, como la libertad de que disfrutaron las corporaciones medievales y no así los Collegias romanos, la jerarquía de la escala gremial en las primeras y la ausencia de ésta en los segundos. Pero de cualquier modo, no por eso dejan de ser un antecedente del sistema corporativo medieval.

2. El Feudalismo

En el lapso enorme que corre desde la caída del Imperio Romano hasta el siglo XII, tuvo lugar el apogeo del feudalismo, entonces, las clases pudientes y explotadoras fueron los señores feudales, que reunidos todos llegaron a constituir tal fuerza que ni aún el mismo Estado representado por el monarca, era capaz de imponer su voluntad sobre los mismos. Eran, una especie de pequeños Estados, dentro de otro Estado, aislados del mundo exterior, ya que además eran autosuficientes.

Las clases explotadas fueron las sometidas a la servidumbre, verdadera esclavitud evolucionada; los siervos pertenecían en absoluto al señor feudal; quien era dueño hasta de sus mismas vidas, no fueron protegidos por ninguna ley, allí, lo único que valía era el capricho del señor feudal; igual o peor suerte corrían los vasallos.

Los siervos y vasallos, pobres parias de aquel régimen, también estaban desamparados en lo que respecta a sus intereses o bienes, de los cuales podían ser despojados cuando así le conviniera a su amo,

17. CABANELLAS, GUILLERMO, Ob. Cit., Pág. 32.

Entre siervos y vasallos por una parte y señores o amos por otra, surgió otra clase: la de los artesanos. Esta clase, en la medida que se fué aumentando la necesidad de los artículos que producían y con ello su demanda, fué aumentando su fuerza y con ésta, lógicamente nacía su organización. Esta clase, con su advenimiento, trajo consigo la superación del régimen o edad agrícola del feudalismo y el inicio del urbanismo, llamado también industrialismo en el sentido de la pequeña industria o artesanía, dando con ello motivo para el nacimiento de las corporaciones.

3. Las Guildas

Creemos indispensable hacer mención de las guildas, porque hay quienes las consideran un antecedente de las corporaciones.

Las guildas fueron instituciones que tuvieron alguna semejanza con los colegios romanos, su origen es germánico, su principal finalidad fué la de proteger a sus miembros mutuamente tanto en sus personas como en sus bienes, previo juramento de los mismos. Este carácter mutualista es lo que las distingue de los Collegias romanos, ya que a los componentes de éstos los unía un interés profesional y de oficio únicamente.

El origen de las guildas se remonta al siglo VII de nuestra Era, o sea, surgieron muchísimos siglos más tarde que los Collegias romanos, por lo que es muy posible que se hayan originado de estos últimos con ciertas modificaciones.

Nosotros no consideramos que sean un antecedente de las corporaciones de la Edad Media, porque el antecedente de éstas ya vimos que lo más factible es que sean los Collegias romanos.

Se piensa que son las precursoras de la seguridad social, pero creemos nosotros que los Collegias romanos en alguna forma debieron de ocuparse también de ésta, aunque con gran deficiencia naturalmente.

Estas guildas, más tarde se extendieron por algunos países de Europa y las hubo de mercaderes y de artesanos, conociéndose en Londres con el nombre de Hansas.

4. El Régimen Corporativo

Sosteníamos que la clase de los artesanos surgidos entre los dos extremos de siervos y señores del feudalismo, a la vez que el surgimiento de las corporaciones, trajo consigo el nacimiento del industrialismo artesanal en el siglo XII. El desarrollo de éste industrialismo fué sorprendente, el comercio crecía a la par que el artesanado y con él, las comunicaciones, acabando completamente con el aislacionismo de los feudos.

Lo anterior fué factor determinante para que el artesanado surgiera con fuertes aspiraciones a una autonomía tanto económica como política. Los gremios de artesanos, que fueron los que formaron éste régimen corporativo, permitieron la convivencia constante y con ella el intercambio de ideas y la unificación de sus fuerzas. Al amparo del gremialismo y de su auge, las ciudades se fueron expandiendo aceleradamente dando con ello oportunidad para que se consiguieran importantes libertades municipales, y así, los burgueses de las ciudades adquirieron el derecho de organizarse libremente.

Carlos García Oviedo¹⁸ al referirse al régimen gremial o corporativo, sostiene: "Fueron todos aquellos tiempos los de la pequeña industria, la época del pequeño taller, casi familiar, en que un maestro, con algunos oficiales y otros tantos aprendices, realizaban las funciones propias del trabajo manual. Las escasas necesidades del consumo, la pobreza y dificultad de las comunicaciones, el raquitismo del herramental y de la maquinaria, no hicieron necesaria ni posible una producción mayor".

Como vemos, el autor citado le da muy poca importancia, si es que no le da ninguna, a éste naciente industrialismo artesanal, y que precisamente tomando en consideración todo lo dicho por él, tenía que tratarse de un pequeño pero no carente de importancia, industrialismo, pese a todos los defectos de que necesariamente tuvo que adolecer. Su mérito mayor estriba en haber empezado a sacar a la humanidad de aquel gigantesco marasmo en que la había mantenido el régimen feudal.

18. GARCIA OVIEDO, CARLOS, Ob. Cit., Pág. 7.

Este urbanismo que se caracterizó por un incesante avance, tuvo como sello propio un sentimiento de libertad durante todo el transcurso de la vida municipal, esto hizo que el señor feudal se sometiera a las pretensiones de los miembros de la ciudad y permitiera el tránsito por su feudo.

No obstante esto, hubo muchos señores feudales que se opusieron, pero se carecía de sanciones para coaccionarlos a ello, a pesar de esto, al crecimiento de las ciudades aumentaron las relaciones económicas y estos señores no pudiendo soportar la presión de éste empuje tuvieron que ceder, pero es ingenuo pensar que fué fácil ésta conquista, no, todo lo contrario, se tuvo que luchar fuertemente para conseguirla, ya que como quedó asentado, nada se obtiene sin lucha. Esta lucha es precisamente la que en la historia se conoce con el nombre de Revolución Municipal Europea.

5. La Organización de las Corporaciones

La organización de las corporaciones, se apoyaba principalmente, en la unión de varios grupos de oficios, aún cuando también las hubo de una o más profesiones; pero para nosotros revisten mayor importancia las primeras.

Este tipo de corporaciones crecieron desmedidamente, consecuencia de la autonomía de que disfrutaron y hubo fricciones entre ellas y algunas otras de diferente naturaleza.

Una especie de corporación era la cofradía, conocida también como hermandad, agrupaba a hombres que se dedicaban a un mismo oficio, pero con el gran defecto de estar animadas por un espíritu religioso, algunos piensan que es anterior a la corporación y al gremio, nosotros consideramos que tuvieron un origen simultáneo.

Rumeau de Armas, citado por el doctor Cabanellas¹⁹ divide el proceso de las cofradías en: cofradía oficio, cofradía gremial, cofradía gremio y por último gremio simplemente; agregando el mismo autor que lo anteriormente dicho son distintos momentos de un mismo proceso que se

19. CABANELLAS, GUILLERMO, Ob. Cit., Pág. 41.

inicia en el siglo XI para terminar en el XIII. Nosotros interpretamos lo anterior en el sentido de que para el autor mencionado, la cofradía es el origen del gremio, pero ya dijimos que pensamos de distinto modo.

García Oviedo, sostiene según Cabenellas que: "También se desarrolla la cofradía por la conjugación del trabajo creador de las nacientes catedrales, que tuvieron la virtud de unir, dentro de sus muros, a grandes masas de trabajadores, los cuales, impulsados en primer término por la fe religiosa, formaron luego ciertas agrupaciones, que fueron el germen de las corporaciones de oficios."²⁰

Nosotros interpretamos el párrafo transcrito en el sentido de que para Carlos García Oviedo la construcción de las enormes catedrales europeas, fué motivo para que los muchos trabajadores que fueron utilizados en ellas, una vez que eran terminadas las mismas, se agrupaban en corporaciones de oficios, impulsados —como él dice— por la fé religiosa. Si es así, nosotros disentimos totalmente del maestro hispano, porque por obvias y variadas razones, de ninguna manera pudieron ser esos trabajadores los que dieron origen a las corporaciones de oficios.

6. Los Gremios

Decíamos que los gremios de artesanos y aún de comerciantes fueron los que constituyeron el régimen corporativo medieval, y una de sus finalidades era la de reunir a todas las personas y trabajadores que se dedicaran a un mismo oficio y sujetarse a sus ordenanzas.

Otra finalidad muy importante de los gremios, era por supuesto, lograr beneficios para sus miembros, su cooperación y defensa.

En un principio se constituyeron por la voluntad libre de las personas que ejercían el mismo oficio, o profesión igual, y, al correr del tiempo se les reconoció el carácter de corporación llegando a ostentar gran fuerza y facultades, gozando además de algunos privilegios, como el de ejercer en exclusiva determinada actividad profesional, es decir, libre de toda competencia.

20. CABANELLAS, GUILLERMO, *Ob. Cit.*, Pág. 41., Cita No. 66.

Una de las características propias de los gremios, fué la de que sus miembros no podían efectuar trabajos de oficio distinto al de su gremio, así como pertenecer a más de uno de estos.

El Doctor Mario de la Cueva²¹ al tocar el tema de los gremios dice: "Los gremios se encontraban perfectamente delimitados, sin que una persona pudiera pertenecer a dos o más, ni desempeñar trabajos que correspondieran a oficio distinto, ni tener más de un taller, ni ofrecerse a continuar el trabajo que otro hubiera comenzado; y la distinción era tan precisa, que un zapatero remendón no podía hacer zapatos nuevos, ni un herrero una llave."

Por lo demás, diremos que estos gremios estaban fuertemente influidos por la religión igual que la cofradía.

Se ha dicho que la corporación, además de autónoma poseía una personalidad jurídica, podía también poseer bienes, contratar, comparecer en juicio por medio de un representante; en fin, que podía tener los atributos de una persona jurídica o moral.

Tenían un poder legislativo que ejercitaban por medio de su asamblea y una comisión administrativa cuya obligación era la de rendir cuentas de su gestión. Los fines de ésta comisión eran de distinto género, tales como económicos, sociales y políticos.

El poder ejecutivo lo constituían los jurados, quienes de hecho venían a ser delegados de las asambleas que eran las que los designaban. Las corporaciones se imponían sus propios estatutos, por los cuales se regían, pero estos tenían doble carácter: el de laborales y mercantiles, ya que en ellos incluían aspectos comerciales, tales como la reglamentación de la venta de sus productos, la limitación o supresión de competencia, la fijación de precios y otras cosas; lo anterior denota que las corporaciones medievales eran instituciones mixtas, en el sentido de que agrupaban a patrones y trabajadores, característica que influyó en gran parte en el principio de su fin, como posteriormente veremos.

21. DE LA CUEVA, MARIO, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo I., Págs. 10 y 11. Editorial Porrúa, Décima Edición, México, 1967.

Sus autoridades eran: los maestros de los oficios, los jefes de vigilancia y los jurados; como los maestros de oficio eran los dueños de los talleres así como las demás autoridades, cuando se suscitaba un conflicto entre éstos y uno de sus trabajadores, ya nos imaginamos el tipo de decisiones a que llegaban, siendo siempre adversas a los trabajadores.

7. Los Grados en las Corporaciones

Las categorías o grados en las corporaciones estaban representados en una escala ascendente por: los aprendices, los compañeros, conocidos también como oficiales y algunas otras denominaciones; y, por los maestros que era a lo máximo que se podía aspirar dentro de éstas instituciones. El aprendiz era generalmente un niño de diez a doce años de edad al que un maestro aceptaba en su taller con la obligación de darle un buen trato e impartirle enseñanzas sobre el oficio al que se dedicaba; el niño por su parte, tenía la obligación de obedecer al maestro en todo lo que le ordenaba y poner mucho empeño en asimilar sus enseñanzas, no podía salir del domicilio del maestro sin su permiso, aun en días de fiesta. Pero no se piense que siempre el aprendiz recibía un buen trato sino que en muchas ocasiones era humillado, incluso a veces llegó a ser golpeado salvajemente, sin que sus padres pudieran hacer nada para remediar esa situación; era pues, generalmente, objeto de un trato inhumano.

Después de largo tiempo, el aprendiz ya convertido en adulto, ascendía a la categoría de oficial, y al obtener éste grado, percibía alguna remuneración; por regla general el oficial era hombre ya con familia a quien sostener y su situación era altamente precaria y apremiante a consecuencia del raquíptico sueldo que recibía. Su máxima ambición, y a la vez, su esperanza de salir de su vida miserable era la de obtener el título de maestro, pero esto era sumamente difícil por los obstáculos que el mismo maestro le había opuesto y que eran prácticamente insalvables.

Por otra parte, el título de maestro se había tornado hereditario, a tal grado, que aquel que no era hijo o yerno de un maestro aunque estuviera ya capacitado para ascender a dicho grado, jamás lo lograba. A éste res-

pecto nos dice Georges Renard: ²² "Desde los primeros tiempos, la condición de maestro tiende a hacerse hereditaria, lo mismo que ocurrió con los dominios vitalicios, poseídos por barones y marqueses. Tampoco es raro que un oficial no pase de serlo toda su vida. En fin la famosa división jamás existió, sino en algunas categorías de oficios".

Lo anterior nos da una idea clara de la situación que soportaban los oficiales, y entre los muchos obstáculos que se les interponían para obtener el tantas veces mencionado título de maestro, tal vez el peor de todos, era el de la obra maestra que tenía que presentar como prueba de su capacidad y que en muchas ocasiones por perfecta que ésta fuera, ya que en ella ponía lo máximo de su empeño y voluntad, le era rechazada y destruída por sus sinodales, arguyendo que todavía no estaba capacitado para asumir el ansiado grado de maestro.

Una de las razones a ésta oposición tan tenaz de parte de los maestros para otorgarles el ascenso a sus oficiales fué el miedo a la competencia, acompañado de un egoísmo inaudito.

Además, si los oficiales, en su afán de mejorar su situación, pretendían trasladarse a otra ciudad o a otra corporación distinta de la suya, les resultaba contraproducente e inútil, porque ni los recibían ni les reconocían su grado de oficiales.

Tal era pues, la triste y desesperada situación de estos trabajadores.

Como se comprenderá, esto motivó un crecido descontento entre los oficiales, quienes empezaron a agruparse y asociarse muy independientemente de los maestros quienes en un principio, en completa armonía con ellos, terminaron por convertirse en casta privilegiada y en sus irreconciliables enemigos; cuan lejos estaban los tiempos en que unidos maestros y oficiales habían combatido y acabado a los odiosos señores feudales y su régimen.

Factor importante que contribuyó poderosamente a ésta división entre compañeros y maestros fué, y necesariamente tenía que ser como ya lo

22. RENARD, GEORGES, Ob. Cit., Pág. 22.

mencionábamos, el tipo de institución mixta que era la corporación, porque al agrupar a dos clases totalmente opuestas, explotadores y explotados, quienes en un principio pudieron llevarse bien por razones muy naturales, como fué la de sacudirse el yugo del feudalismo, terminaron también, por razones muy naturales, situándose cada quien en su lugar; los unos impregnados fuertemente del feudalismo al que habían combatido, acabaron por tornarse déspotas e inhumanos explotadores, los otros comprendiendo su miserable situación de explotados y vejados tuvieron que emprender una lucha necesaria e ineludible que tendría que acabar con éste régimen o por lo menos dar principio a su fin.

El doctor Mario de la Cueva²³ considera a las asociaciones de compañeros como un antecedente directo del sindicalismo y dice: "La injusticia del régimen social y el monopolio de los instrumentos de la producción desencadenaron la pugna entre los maestros y los compañeros. **En una escala menor, se anticipó el fenómeno de la lucha de clases del mundo capitalista.** Las asociaciones de compañeros, a su vez —continúa el Dr. de la Cueva— se transformaron en organismos de lucha y cambiaron sus denominaciones, de Fraternités y Bruderschaften por Associations Compagnonniques en Francia y Gesellenverbaende en Alemania. En éstas asociaciones de compañeros debe verse el único organismo del pasado análogo a nuestros sindicatos obreros".

8. El Edicto de Turgot.

A finales del siglo XVI empezó la decadencia de las corporaciones por las causas ya señaladas, su período de apogeo que se había registrado allá por el siglo XIV había quedado muy atrás, su decadencia fué una larga agonía que aparentemente tomaba nueva vida, pero que no dejaba de avanzar y que se habría de prolongar más o menos un siglo.

Así tenemos que en vísperas de la Revolución Francesa, en 1776 se expide el edicto de Turgot que suprimía las corporaciones, edicto que muy pronto habría de ser secundado por la ley Chapelier que habría de dar muerte definitiva a las mismas.

23. DE LA CUEVA, MARIO. Ob. Cit., Tomo II. Pág. 231, Octava Edición., 1967.

Poco tiempo después de que Turgot promulgó su edicto fué derribado del poder y los maestros ejercieron fuerte presión para que los gremios volvieran a la vida y al mismo tiempo recuperar ellos su posición privilegiada.

El edicto de Turgot contenía veinticuatro artículos y en el primero se consagraba la libertad de trabajar y la libertad de comercio, es decir, ya apuntaba aquí el individualismo tan perjudicial y funesto para los trabajadores.

No dudamos que ésta libertad de trabajar, en un principio fué beneficiosa, porque terminó con el monopolio de los maestros de los gremios, pero a la postre fué altamente lesiva por las causas que después veremos.

9. La Ley Chapelier.

Un poco antes de la ley Chapelier fué expedida la del 17 de marzo de 1791, por virtud de la cual se ponía punto final a los gremios, y con ellos al nefasto monopolio del trabajo que tantos males había causado, no sólo a los compañeros u oficiales, sino de paso a la sociedad entera.

Disponía el artículo segundo —el cual transcribimos de la obra que venimos citando del Dr. Cabanellas —: “los oficios, derechos de recepción a las maestrías y jurados y todos los privilegios de las profesiones quedan suprimidos”.²⁴

El 14 de junio del mismo año de 1791, fué aprobado por la Asamblea Nacional Francesa, un proyecto de ley, que se había de conocer en la historia como “Ley Chapelier”, que no hacía más que ratificar la del 17 de marzo del mismo año.

Pero ésta ley, además de lo anterior disponía que no se permitirían a los ciudadanos en común, defender sus intereses, ya que al terminarse con las corporaciones, se terminaba con intereses comunes y que por ello no existían ya más intereses que el individual y el general, o sea, los únicos intereses que prevalecían eran los de cada individuo en particular y los del Estado.

24. CABANELLAS, GUILLERMO. Ob. Cit.

Con ello, ésta ley prohibió la coalición y dió paso al más puro y acendrado individualismo, el cual, a su vez habría de dar nacimiento al industrialismo y capitalismo modernos, representados por una nueva clase: la **burguesía**, como nueva explotadora del trabajo humano, y con ella, al **proletariado**.

d) EL SINDICALISMO INGLES.

I. La Revolución Industrial.

El sindicalismo inglés, es, sin duda alguna, suigéneris, a consecuencia de que se ha desarrollado en un medio muy especial por factores como su situación geográfica insular, la característica sumamente individualista del pueblo británico que trae implicado un exagerado egoísmo del mismo; y el hecho que reviste una gran importancia, como es el de que se haya efectuado en Inglaterra la Revolución Industrial que habría de traer grandes repercusiones no sólo allí, sino en el mundo.

El pueblo inglés llevó a cabo su revolución burguesa mucho tiempo antes que estallara la gran Revolución Francesa; en Inglaterra éste tipo de revolución se efectuó a mediados del siglo XVI acaudillada por Oliverio Cromwell, quien hizo decapitar a Carlos I, culminando así ese episodio revolucionario.

Antes del advenimiento de la Revolución Industrial, Inglaterra era por excelencia un país agrícola en donde no obstante existir una fuerte aristocracia de la tierra, había un gran número de minifundistas que se dedicaban a cultivar sus pequeñas parcelas, teniendo con el producto que éstas les brindaban lo necesario para subsistir sin preocupaciones mayores.

Por otro lado, los artesanos formaban un sector más o menos numeroso constituyendo una especie de pequeña burguesía, quienes al igual que los campesinos vivían más o menos cómodamente con el producto de su trabajo.

Pero, ¿qué fué lo que propició la Revolución Industrial en Inglaterra antes que en ningún otro país? La razón está en el desarrollo del comercio colonial y en la creación de un orden nuevo, o sea, el orden capitalista. Estos fueron, entre otros, factores poderosísimos para que en Inglaterra se desarrollara primero el industrialismo; no así en el caso de España y Portugal que a pesar de haberse adelantado en el colonialismo permanecieron sumidos en el feudalismo, y con él, en el régimen corporativo. España y Portugal usaron las enormes riquezas saqueadas a sus colonias para mantener el feudalismo que agonizaba, por tanto, éstas enormes

riquezas sirvieron para alimentar además a la monarquía, a la iglesia católica y a toda la burocracia feudal del Estado.

Bien, con la Revolución Industrial, como era lógico y natural, se desarrolla el proletariado inglés, obreros que si acaso sabían escribir su nombre son los inventores de las principales máquinas que en ese tiempo se usaron en la industria, así tenemos a Watt y Stephenson, inventores de la máquina de vapor, que había de dar un impulso tan grande al industrialismo; a Hargreaves, Arkwright y otros que inventaron la máquina de hilar; a Brindley y Metcalf constructores de las nuevas carreteras que serían también factor muy importante para el desarrollo del industrialismo. ¿Pero quienes fueron los beneficiados con estos valiosos inventos? La burguesía, los dueños de las fábricas, los comerciantes, etc.

Las ciudades inglesas, al impulso del industrialismo, se expandieron. A este respecto dice Max Beer²⁵ refiriéndose a Inglaterra: "de país agrario, rápidamente se transformó en industrial. . . De 1760 a 1816 la población de Manchester pasó de 40,000 habitantes a 140,000; la de Birmingham de 30,000 a 90,000; la de Liverpool de 35,000 a 120,000."

De lo anterior se deduce que ese aumento de población de las ciudades inglesas, tuvo como principales proveedores, llamémosle así, al campo y las aldeas, y aún las ciudades de más o menos importancia que no tuvieron la suerte de que se asentara en ellas la industria. La afluencia de campesinos a las ciudades que fueron despojados de sus parcelas por los grandes arrendatarios, fué grande; pero aún fué mayor la de los pequeños artesanos arruinados por la gran industria; de éste modo se formó el proletariado inglés.

El crecimiento de la industria creó una gran demanda de mano de obra, de tal manera que hasta mujeres y niños, estos últimos de apenas cuatro o cinco años, fueron víctimas de la más inicua explotación por parte de la burguesía. La jornada de trabajo era de 16 o más horas, los obreros, por consiguiente, no tenían tiempo más que para mal comer y dormir unas cuantas horas, minándoseles así, en un breve tiempo su organismo, el cual se convertía en un desecho humano rápidamente.

25. BEER, MAX, *Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales*, Pág. 312, Madrid s.f., Traducción de Germán Gómez de la Mata, Zevs Sociedad Anónima, Editorial.

A lo anterior debemos agregar la inseguridad que el obrero tenía por su trabajo, de tal forma que de la noche a la mañana podía ser puesto en la calle por su patrono por efecto de una crisis o de un nuevo perfeccionamiento de la máquina.

2. Primeras Manifestaciones del Proletariado Inglés.

A) EL LUDDISMO.

Lo anteriormente dicho nos da una idea de la situación imperante en Inglaterra con el advenimiento de la Revolución Industrial, pequeños terratenientes, decíamos, así como los artesanos fueron arruinados totalmente por éste fenómeno; de manera que no les quedó otra alternativa que pasar a formar parte del naciente proletariado inglés, y quedar, por ello, a merced de la burguesía, también naciente.

El primer brote de descontento se presentó entre los que fueron pequeños artesanos quienes de tal manera se vieron en la miseria, que se dieron a la tarea de destruir las máquinas que representaban para ellos, nada menos que la causa de su ruina y miseria. Estas gentes se dieron el nombre de "Ludditas", aunque no es conocido con exactitud el origen del término "Luddita", se cree que se debe a un obrero tejedor de nombre: Nedd Ludd, quien destruyó totalmente con gran furia, un telar de calcetero, en el cual veía la causa de su extrema pobreza; su ejemplo fué seguido rápidamente por muchos artesanos arruinados de modo que para 1811 formaban ya una gran secta.

H. Duncker²⁶ nos dice lo siguiente de éste movimiento: "Los "ludditas" asaltaban las fábricas para demoler las máquinas guardadas en ellas, diciendo que ejecutaban las órdenes de "Ned Ludd" o del "General Ludd" como le titulaban otras voces. Pero los "ludditas" no se limitaban a luchar contra las máquinas, sino que pugnaban por defender también por otros procedimientos los intereses de la clase obrera. Luchaban contra la carestía de los víveres, presentándose en los mercados y obligando a los tenderos que exigían precios desvergonzadamente altos, a vender a los

26. DUNCKER, H., *Seis Lecciones de Historia del Movimiento Obrero Internacional*, Madrid, 1935, Traducción de W. Rocas, Editorial Cenit, S. A.

precios que ellos ordenaban, cuando no a dar las mercancías de balde. A veces, allanaban también las moradas de los ricos, para exigirles un donativo en metálico en nombre del "General Ludd".

Este movimiento llenó de pánico a los burgueses, de modo que le exigieron al gobierno que remediara tal situación, quien ni tardo ni perezoso, en 1812 dictó una ley en donde se establecía la pena de muerte contra los que destruyeran máquinas.

Esta ley fué votada en el parlamento por los representantes de las clases poseedoras, no obstante, que hubo algunas voces en contra que se oponían a tal decisión y que aconsejaban otros procedimientos para acabar con ese descontento. Así, en York, en 1813 fueron ahorcados cerca de veinte caudillos "ludditas".

Tal fué el fin de éste movimiento, que por lo demás no pudo haber sido revolucionario, sino que fué una explosión de ira, un acto de desesperación de los pequeños artesanos que fueron empujados a la miseria a consecuencia de la Revolución Industrial. Tal vez su idea era volver a tiempos pasados y de ninguna manera pudieron haber pensado en luchar por un orden social nuevo.

B) ROBERT OWEN.

Este personaje merece mencionarse especialmente por la influencia que tuvo entre el proletariado a causa de sus ideas de gran filántropo para remediar la desesperante situación de los trabajadores.

Owen descendía de familia humilde, de un artesano; primeramente fué aprendiz pero por su aptitud para los negocios muy pronto llegó a ser potentado industrial.

En su industria de New-Lanark, puso en práctica algunas de sus ideas introduciendo importantes innovaciones en el trabajo, tales fueron la reducción de la jornada de trabajo de 17 horas a 10, para adultos; no quizo ya utilizar en el trabajo a niños menores de 10 años; creó para los mismos niños escuelas, que al decir de Charles Gide²⁷ fueron por primera vez

27. CHARLES GIDE y CHARLES RIST, *Historia de las Doctrinas Económicas*, Pág. 262, Tercera Edición en Español, Madrid. s.f.

absolutamente laicas; suprimió las multas que por ese tiempo eran cosas comunes y corrientes, de parte de los patronos a los obreros. Estas son pues, entre otras, unas de las principales novedades impuestas en el trabajo por Owen.

Owen pretendió que su ejemplo fuera seguido por todos los patronos, máxime que a pesar de esas reformas las utilidades que obtenía no disminuyeron, sino todo lo contrario, se vieron incrementadas por razón natural, ya que los obreros mejor alimentados y menos desgastados físicamente rindieron más en su trabajo, pero los demás patronos hicieron caso omiso del ejemplo de Owen y siguieron explotando desconsideradamente a sus obreros.

Entonces Owen volvió sus ojos a la asociación, en la cual esperaba encontrar la solución de la injusticia que reinaba para con la clase trabajadora, pero también en esto fracasó.

Quería abolir el beneficio porque lo consideraba el mayor de los males, y en lugar de moneda ideó los bonos de trabajo dando con ello origen al cooperativismo, del cual, muy justificadamente se le considera su creador, aunque de acuerdo con Ch. Gide,²⁸ no era éste su ideal.

Cuando vió que los patronos no seguían su ejemplo abogó ante el gobierno para que éste consagrara en la legislación sus reformas, pero tampoco se le hizo caso.

Marx le llamó "socialista utópico" porque pretendía y confiaba ciegamente, conseguir su meta por la vía pacífica; pero ya el tiempo se encargaría de poner en evidencia su error, ya que es duro reconocerlo y para él más sin duda, por eso nunca rectificó su equivocación, de que del capitalismo sólo se reivindicaban derechos por medio de la violencia y de la fuerza.

De todos modos, su contribución fué grande para la causa obrera.

28. CH. GIDE y CH. RIST, Ob. Cit., Pág. 264.

C) EL CARTISMO

El cartismo es sin duda la etapa más grandiosa y acertada del movimiento obrero inglés.

El cartismo se inició en 1836, cuando un grupo de obreros y artesanos, dirigidos por un tal Lovett, fundó una organización llamada: "Asociación Obrera de Londres".

Dicha asociación tenía por finalidad principal, emancipar políticamente al proletariado, ya que la burguesía se había servido bien y bonito de los movimientos obreros mezclándose en ellos y sacando buenos dividendos, tales como el de obtener la supremacía sobre la rancia aristocracia inglesa de la tierra.

Bien, hemos dicho que la "Asociación Obrera de Londres" fué fundada por el proletariado con el fin de desligarse políticamente de la burguesía e inmediatamente empezó a actuar por separado formulando un programa o carta de seis puntos, que es el siguiente:

- 1o. Sufragio Universal para todos los hombres mayores de 21 años.
- 2o. Períodos Parlamentarios anuales.
- 3o. Votación secreta.
- 4o. Distritos electorales formados uniformemente.
- 5o. Dietas para los diputados; y,
- 6o. Supresión del censo de fortuna para los candidatos al parlamento.²⁹

Como vemos, en ésta carta la "Asociación Obrera de Londres" no exigía nada que se refiriera en absoluto al mejoramiento económico de la clase obrera, que por hacer peticiones que más bien eran en beneficio de todos, se le empezó a llamar "Carta del Pueblo", de ahí el nombre que se dió a este movimiento de "cartista". No obstante que no se pedía nada en beneficio de los trabajadores, ésta "Carta del Pueblo", fué rechazada por el gobierno inglés, y lo que hizo fué contestar con represión, apresando

29. DUNCKER. H., Ob. Cit.

a sus líderes que veían peligrosos, declarando ilegal toda asociación que tuviera el carácter de nacional, además procesando a algunos dirigentes dizque por "alta traición".

Este movimiento, no obstante lo ridículo de sus exigencias, tuvo la virtud de despertar la conciencia del proletariado inglés, y se efectuaron grandes manifestaciones y mítines a lo largo de todo el país.

Fué un movimiento heterogéneo, ya que además de agrupar obreros de toda Inglaterra los había también de distinta categoría y maneras de pensar. De nuevo la burguesía se mezcló a pesar de que la "Asociación Obrera de Londres" que fué la que inició el cartismo, tenía como finalidad principal precisamente desligarse de la burguesía. El tal Lovett, viró hacia la derecha de éste movimiento y fué el dirigente de dicha ala, ya que al expandirse se dividió el cartismo en dos alas, la mencionada derecha y la izquierda, llamadas también: "Partido de la Fuerza Moral", y "Partido de la Fuerza Física", respectivamente.

El mismo Lovett, ya como dirigente del "Partido de la Fuerza Moral" o ala derecha del movimiento, decía que "La Asociación Obrera de Londres" se proponía como meta: "conquistar por todos los medios legales los mismos derechos sociales y políticos para todas las clases de la sociedad".

En contra del método que se proponía usar ésta ala del cartismo, el "Partido de la Fuerza Física", se proponía seguir una táctica revolucionaria y con un criterio puro de clase, éste partido fué el que a la postre representó las aspiraciones auténticas del cartismo.

En 1842, ya con el nombre de "Liga Nacional Cartista" éste movimiento redactó una segunda carta para dirigirla al Parlamento, pero a diferencia de la primera, ahora sí se incluyen peticiones, exigiendo el mejoramiento económico de los trabajadores, y algo mucho muy importante: **opinaban que para acabar con la miseria, explotación inhumana hasta para mujeres y niños, salarios que no bastaban ni para subsistir, era necesario que el poder pasara a manos del pueblo.**

El parlamento volvió a hacer caso omiso de ésta segunda carta, y al

decir de H. Duncker³⁰ un obrero dijo al referirse a éste nuevo rechazo del parlamento inglés: "Apelar a éste parlamento es lo mismo que apelar al Peñón de Gibraltar".

Entonces el movimiento quiso acudir a una huelga general, que por lo demás no se llevó a efecto, por la represión que desató el gobierno contra los obreros, inmediatamente fueron encarcelados los líderes, juntamente con un elevado número de trabajadores del ala izquierda del movimiento, y otros muchos condenados a la horca. Ante éste otro fracaso cartista en 1842 la gran masa de trabajadores se refugió en las Trade-Unions y en las cooperativas.

El cartismo pudo reponerse de este nuevo golpe del gobierno burgués y después de seis años de estos hechos ya estaba nuevamente luchando por los derechos de la clase trabajadora en su forma acostumbrada, y nuevamente se elaboró una carta conteniendo peticiones que como en la anterior se incluían puntos verdaderamente importantes, la nueva carta se envió al parlamento acompañada de un elevado número de firmas recabadas entre los trabajadores, el 3 de abril de 1848.

El congreso cartista, una vez que hubo enviado la carta al parlamento, sabedor de que nuevamente sería rechazada programó un mitin para el 10 de abril del mismo año en Londres y después de efectuado partirían en manifestación hacia el parlamento.

Como lo esperaban los obreros, sucedió; el parlamento por enésima ocasión rechazó la carta enviada por los trabajadores y en lugar de acceder a las demandas de éstos hizo preparativos para llevar a efecto una nueva represión en gran escala, y así nos dice H. Duncker:³¹ "...el 10 de abril de 1848, se movilizaron 170,000 policías especiales, 2,000 empleados de correos, en Londres se acuartelaron 100,000 soldados y marineros, se montaron cañones pesados, las iglesias se convirtieron en cuarteles, se prohibieron todos los mítines al aire libre y todas las manifestaciones y un verdadero ejército de gentes armadas invadió las calles y el alto mando de éstas fuerzas se encomendó a Wellington".

30. DUNCKER, H., Ob. Cit.

31. DUNCKER, H., Ob. Cit.

El Wellington que menciona el autor que citamos es el tristemente célebre “vencedor de Napoleón” quien para esas fechas contaba 79 años de edad.

Ante estos preparativos escandalosos del gobierno británico, los líderes del movimiento cartista optaron por pedir a los obreros que se encontraban reunidos en el mitin —que por cierto eran muy pocos en relación con el número que se esperaba—, que se retiraran y ya no se dirigieron al parlamento.

El 13 de mayo del año en cuestión el congreso cartista fué disuelto por el gobierno, terminando así ésta gran etapa del movimiento obrero inglés que ha sido la mejor y verdaderamente revolucionaria, que hizo tambalear al régimen capitalista británico y estuvo a punto de derribarlo para siempre.

Fué éste un doloroso fracaso del proletariado inglés que tuvo consecuencias funestas para la causa obrera en toda Europa.

3. Las Trade-Unions.

Después de estos acontecimientos, el cartismo ya no pudo resurgir y nuevamente los obreros fueron a refugiarse en las Trade-Unions, que desde entonces son las que dirigen el destino de los trabajadores ingleses.

El desarrollo posterior del tradeunionismo ha sido enorme, pero ¿cuáles son los fines que persigue? Algo muy distinto al cartismo; en 1851 se fundó el sindicato de mecánicos quien inmediatamente hizo saber a los patronos que no pretendía ni en ese momento ni jamás, lesionar sus intereses, al contrario, coadyuvaría a protegerlos.

Bien, el tradeunionismo fué influenciado por las declaraciones de éste gremio de mecánicos y las adoptó. Con el auge que por esos años alcanzó el industrialismo inglés tuvo bastante para corromper a los líderes del tradeunionismo, aburguesándolos en grado extremo y con ellos a gran parte de los obreros que alcanzaron algunas migajas que la burguesía les lanzaba de sus enormes ganancias.

Las Trade-Unions son actualmente verdaderos colaboradores del Capital y del gobierno inglés, perdiendo con ello en forma definitiva su carác-

ter de organizaciones de lucha; como prueba de lo dicho veamos lo que dice John Price³² quien fuera dirigente de la "Transport and General Workers Union", y secretario de su departamento político, por ello, bien enterado de la política y fines del tradeunionismo: "Es también práctica de los ministros y de los departamentos ministeriales el solicitar la opinión y asistencia de patronos y obreros cuando tienen sometidas a su consideración cuestiones sociales o industriales. Las consultas se hacen conjunta o separadamente. En ocasiones se trata de leyes de iniciativa del gobierno; en otras son sugerencias de patronos u obreros o de ambos conjuntamente. O puede también tratarse de llevar a la práctica las propuestas de alguna comisión real o comité de investigación".

Lo anterior es más que elocuente de lo que son ahora las Trade-Unions británicas.

Creemos por nuestra parte, que el viraje del proletariado inglés de auténticamente revolucionario en un principio a su aburguesamiento después, se debe, más que otra cosa, a su espíritu individualista y a su acendrado egoísmo como lo dijimos antes.

Es lástima grande, porque con la influencia que tuvo Inglaterra como cuna del industrialismo sobre los demás países europeos, la pudo haber tenido su proletariado de haber seguido el camino correcto como fué el que le señaló el cartismo; por el camino que finalmente tomó, el futuro que le espera es el de seguir siendo instrumento del capitalismo para beneficio de éste.

32. PRICE, JOHN, *Las Trade-Unions Británicas*, Pág. 31, Ediciones Minerva, México, D. F. 1945.

e) EL SINDICALISMO FRANCES

1. La Revolución Francesa.

Como es bien sabido la Gran Revolución Francesa fué el estruendoso acontecimiento que puso fin al absolutismo y la tiranía ejercidos en Francia por el monarca a finales del siglo XVIII y que marcó también el principio del fin del absolutismo en toda Europa. El pueblo rubricaba el 14 de julio de 1789 un auténtico y puro triunfo del mismo a costa de un doloroso sacrificio que significó un enorme derramamiento de sangre.

Solamente que quien se aprovechó de esa victoria del pueblo fué la naciente burguesía que de éste modo de la noche a la mañana vió abierto un amplio camino para su posterior desenvolvimiento.

Ya quedó anotado que el 14 de junio de 1791 se aprobó por la Asamblea Nacional Francesa la "Ley Chapelier" con la que se suprimían definitivamente las corporaciones y se prohibía de paso a los ciudadanos de Francia la defensa de sus intereses comunes, es decir, quedaban prohibidas también toda clase de agrupaciones obreras. Esta ley, y el código penal constituyeron poderoso acicate para que el también naciente proletariado francés se aprestara a emprender una lucha decidida en defensa de sus derechos.

La historia del sindicalismo francés está plagada de represiones bestiales que indudablemente lo obligaron a adoptar una actitud mucho más revolucionaria que el inglés; el doctor Mario de la Cueva³³ así lo reconoce al decir: "El movimiento obrero francés ha tenido una vida más azarosa que la de su colega inglés y de ella ha derivado su espíritu revolucionario: La gran Revolución marcó las diferencias para la futura evolución de los pueblos; y la brutalidad de la Ley Chapelier y del Código penal obligó a los trabajadores franceses a la acción revolucionaria".

Cuando la clase trabajadora de Francia empezó a ser inmisericordemente explotada por el capitalismo moderno con motivo de su desarrollo, dando con ello causa justificada de protesta y de alzamientos; el socia-

33. DE LA CUEVA, MARIO. Ob. Cit., Tomo II. Pág. 298.

lismo utópico, por boca de sus más genuinos representantes como Luis Blanc, Carlos Fourier y otros, hicieron llamamientos de cordura a los obreros, diciéndoles que por la violencia nada se podía conseguir y que su miseria sería erradicada formando cooperativas.

H. Duncker afirma que Proudhon y Blanc no eran más que pequeño burgueses que clamaban por un sistema de crédito mutuo y de fomento universal de las asociaciones en forma de cooperativas. Que Blanc además, decía a los trabajadores y al pueblo en general que no debían esperar su emancipación de la fuerza bruta, sino del orden; que el empleo de la violencia había que dejarlo a los adversarios de la clase obrera, es decir, a la burguesía y su gobierno; Blanc —según nuestro autor— se decía socialista y afirmaba que en el socialismo estaba interesada toda la sociedad sin excluir a la burguesía. De Fourier se cuenta —nos dice el mismo Duncker— que se pasó muchos años esperando todos los días, a una hora determinada, que se presentase en su casa el millonario dispuesto a anticiparle el capital necesario para fundar el primer falansterio.³⁴

Es decir, Fourier esperaba un pudiente filántropo que pusiera gran parte de su fortuna a su disposición para llevar a la práctica sus ideas socialistas, sus soñados falansterios, pero como Duncker no nos dice si fué o no a la casa de Fourier el personaje que él ansiosamente esperaba, es de suponerse que ese “filántropo” nunca llegó.

Como vemos, estos y otros utopistas franceses querían resolver el problema lacerante de los trabajadores por medios que no afectaran en lo más mínimo los intereses de la gran burguesía.

Sin embargo, frente a estos utopistas pequeñoburgueses, surgió un limpio y auténtico revolucionario, luchador decidido, quien lejos de esperar encontrar “filántropos” que voluntaria y buenamente donaran sus fortunas para remediar la terrible situación de los desheredados, sostenía que era necesaria una Revolución Violenta para solucionar tan grave problema social. Al respecto, veamos lo que escribe H. Duncker:

“Posición mucho más evanzada ocupaba, comparado con éstos, —el

34. Ob. Cit.

autor se refiere a los utopistas—, el comunista revolucionario Augusto Blanqui (1805-1881) que se había pasado la mayor parte de su vida (36 años) en la cárcel. El fuerte de Blanqui no estaba en el análisis del capitalismo, pues en esto le superaban los grandes utopistas. En cambio, era un maestro de táctica y un revolucionario de convicciones... El principal mérito de Blanqui es haber unido indisolublemente la idea de la lucha política y el socialismo. Este sólo podrá instaurarse —decía Blanqui, según nuestro autor— por obra de una revolución violenta, mediante un alzamiento en armas y la implantación de una dictadura transitoria. —Y agrega— Blanqui laboró incansablemente durante toda su vida por la organización de éste alzamiento armado.”³⁵

2. La Revolución de 1848.

A mediados del siglo pasado Francia atravesó por un período en extremo difícil, el cual se caracterizó por una fuerte crisis económica, que le acarrearía como consecuencia el estancamiento de su industria, y no sólo eso, sino además un descenso en la misma, que tendría que provocarle un gigantesco paro forzoso de trabajadores, y así un gran número de los mismos fueron puestos en la calle.

Como suele acontecer en estos casos, la clase trabajadora es la que sufre las consecuencias, por ello, los obreros franceses justamente molestos emprendieron a principio de 1848 una lucha decidida reclamando sus derechos; lucha que habría de acabar derribando estrepitosamente a la monarquía, dando así surgimiento a la república. A raíz de estos acontecimientos, la clase trabajadora colocó en el gobierno a elementos pertenecientes a la pequeña burguesía, entre los que se encontraba Luis Blanc.

En éste movimiento revolucionario, los trabajadores por fin actuaron solos, es decir, sin que entre ellos se mezclara la burguesía para aprovecharse de sus triunfos, como era su costumbre hacerlo en su lucha contra lo que quedaba del feudalismo.

Esta actitud obrera encolerizó a la gran burguesía, e hizo que ésta se desenmascarara y definiera como lo que es, jurada enemiga del proleta-

35. DUNCKER, H., Ob. Cit.

riado; tratando además de atraer a su lado a la clase media urbana y rural para dejar solos a los trabajadores y atacarlos.

Fué así como los pequeñoburgueses que los mismos trabajadores pusieron en el poder, actuaron francamente al servicio de la gran burguesía, y en complicidad con ésta buscaron una provocación que les sirviera de pretexto para reprimir al proletariado.

Pronto encontraron dicha provocación, y ésta consistió en cerrar los famosos talleres nacionales ideados por Luis Blanc, quedando un elevado número de obreros desocupados y ordenándoles a los más jóvenes alistarse en el ejército, y al resto partir a provincia.

Lo anterior caldeó los ánimos de los trabajadores, quienes se lanzaron armados a la calle, —y al decir de H. Duncker³⁶— “del 23 al 26 de junio de 1848 sostuvieron durísimos combates contra las fuerzas del gobierno burgués quien los vino a someter combinando bajo el mando de Cavaignac, general reaccionario, al ejército y la guardia nacional. Tal fué la magnitud de éste justificado alzamiento del proletariado que Thiers, uno de los caudillos burgueses, juramentado enemigo de los trabajadores, proponía la evacuación momentánea de la ciudad de París. . . Esta brutal represión fué un rudo golpe para la lucha del proletariado francés, pero tiene la gran importancia de haber descubierto claramente cual es la táctica burguesa en las revoluciones democraticoburguesas desde el preciso momento en que el proletariado actúa como fuerza independiente.”

Por lo demás, en ésta Revolución de 1848 quedó bien claro, como ya lo decíamos, y así se desprende también de la transcripción que hemos hecho, que los líderes pequeñoburgueses a final de cuentas traicionan al proletariado en sus luchas de emancipación, abandonándolo a su suerte. Pero no solo eso, sino lo peor aún es que acaban por ponerse en contra del mismo y del lado de la gran burguesía.

3. La Comuna de París.

Como acabamos de ver, la derrota que sufrieron los obreros en junio

36. —Ob. Cit.

de 1848, fué un tremendo golpe para el movimiento obrero en Francia, y si agregamos a esto la brutal cadena de represalias que le siguieron, concluiremos que el sindicalismo francés quedó prácticamente deshecho. Todo esto contribuyó para que las ideas conformistas de los utopistas predominaran en los años siguientes, y que los obreros se dedicaran a organizar cooperativas.

Sin embargo, pocos años después el movimiento obrero, aunque muy debilmente, empieza a reponerse; más tarde constituyó para el mismo un aliciente la Primera Internacional, en la que tomaron parte socialistas franceses, que aunque en su mayoría eran discípulos de Proudhon, de cualquier modo vino a reavivar en gran parte el espíritu luchador y revolucionario de los trabajadores franceses.

Harry W. Laidler³⁷ al ocuparse de la sección francesa de la Primera Internacional y citando a A. Thomas dice: "Este vivísimo interés de los trabajadores en la obra de la Internacional condujo a los jefes franceses a cambiar su actitud hacia la huelga, considerándola como una influencia fundamental y declarar que era "el medio por excelencia para la organización de las fuerzas revolucionarias de trabajadores.""

Como todo mundo sabe en 1870, se encendió una guerra entre Prusia y Francia, y en la que las tropas del primer país, obtuvieron una victoria arrolladora. Esto dió ocasión para que el imperio de Napoleón III llegara a su fin y surgiera la república burguesa. Pero como las tropas prusianas proseguían avanzando hacia la capital con la evidente intención de tomarla, el gobierno tuvo la necesidad de llamar a los trabajadores y al pueblo y dotarlos de armas para la defensa de la ciudad.

Pocos días más tarde, el gobierno francés negoció la paz, pero a cambio, cedió al vencedor las provincias de Alsacia y Lorena, perdiendo así Francia esas dos porciones de su territorio, gracias al pacto lesivo del gobierno traidor burgués.

37. LAIDLER, HARRY W., *Historia del Socialismo*, Primera Edición, Tomo II, Pág. 9, Madrid, 1933, Traducido del inglés por Felipe Villaverde, Espasa-Calpe, S. A., (Colección de Hechos Sociales).

Una vez desembarazado ya de la guerra, el gobierno francés, a cuya cabeza se encontraba, el tristemente célebre, (como político) Luis Adolfo Thiers, dispuso que las armas que había repartido entre los trabajadores y el pueblo fueran recogidas, argumentando que terminada la guerra, no existía ya razón para que continuaran en sus manos. Pero al pueblo y a los trabajadores de París no les gustó en lo absoluto esa disposición y se negó a devolver las armas que obraban en su poder, originando ésta negativa que el ejército intentara por la fuerza arrebatar el armamento, pero se estrelló en su intento y fué rechazado por el pueblo y proletariado parisinos quienes además hicieron huir al gobierno fuera de la ciudad, el cual se estableció en Versalles.

Sin embargo, aquí se cometió un tremendo error, porque no se persiguió al desorganizado gobierno en los momentos propicios para terminar con él, sino que se le dió tiempo a reponerse tranquilamente en la ciudad de Versalles, preparando a la vez su venganza, que sería terrible.

Mientras tanto, el Comité Central de la Guardia Nacional, que fué quien dirigió la oposición contra el gobierno se dedicó a efectuar comicios para elegir la Comuna, en quien depositaría el poder, cuando lo indicado era dejar esto para después.

Electa la Comuna y ya con el mando, dispuso la separación de la Iglesia y el Estado; la terminación del monopolio que ejercía la propia Iglesia en la enseñanza y con ello, que la misma fuera gratuita; la prohibición de las multas a los obreros en las fábricas; y algo más de mayor importancia, que fué sin duda alguna, lo que más enfureció a Thiers: que las industrias abandonadas por sus propietarios se entregaran a obreros para que estos las trabajaran y dirigieran.

Sin embargo, las industrias no abandonadas por sus patrones, así como los enormes fondos, que se dice, poseía el Banco de Francia, y otras propiedades, no fueron tocados. Esto, tal vez, como resultado del respeto a la propiedad que siempre han sentido los elementos pequeñoburgueses, de los cuales se componía la Comuna.

Por su parte, Thiers, ya que se hubo reorganizado con toda calma en

Versalles, se encontraba listo para el contrataque a París y la Comuna. Además se dice, que Prusia liberó a muchos soldados franceses que se encontraban en su poder como prisioneros de guerra, con el deliberado propósito de coadyuvar de ese modo a la defensa del gobierno burgués de Francia, y del capitalismo.

Así fué como las tropas de Thiers ya bien repuestas, armadas y preparadas, se lanzaron con ferocidad inaudita sobre París, venciendo la tenaz y heroica resistencia que opusieron los trabajadores y el pueblo, a finales de mayo de 1871, cayendo así, la Comuna, después de haber ejercido el poder durante poco más de dos meses.

En ésta forma atroz Thiers tomaba cumplida revancha contra el pueblo y los trabajadores de París, e iniciaba, una desenfundada ola terrorista. Los trabajadores fueron con quienes se ensañó más, y su crueldad llegó a tal extremo, que se asegura en unos cuantos días fueron fusilados decenas de miles, y otros tantos fueron enviados a una insalubre isla de la Melanesia en donde les esperaba la muerte a causa de las enfermedades endémicas que allí imperaban.

Esta amarga experiencia sufrida por el proletariado, confirmaba una vez más, la bestialidad acostumbrada por los gobiernos burgueses contra los trabajadores y los pueblos, cuando estos tienen a su alcance su destrucción, pero que solo se conforman con tambalearlos.

Es necesario recalcar, que ésta derrota se debió, más que todo, a fatales errores que cometió la Comuna, a consecuencia de que fué encabezada, —como ya lo señalábamos—, por elementos de la pequeña burguesía, que no obstante haber demostrado su papel traicionero en 1848, el proletariado y el pueblo volvieron a colocarlos en el poder. De no haber cometido tales errores, y si hubiera actuado drásticamente contra los intereses de la burguesía y aniquilado su gobierno cuando pudo hacerlo, otra hubiera sido la historia.

A partir de entonces, el sindicalismo francés, entre cayendo y levantando se ha venido sosteniendo en una forma que pudieramos llamar adormecida, a consecuencia de las terribles e implacables represiones que

sufrió; y bajo la dirección de líderes que como Jules Guesde, de quien se afirma, siempre propugnó por la unidad obrera, consiguió, al decir de Laidler, que en 1866 en un congreso general de sindicatos efectuado en Lyon, surgiera la "Federación Nacional de Sindicatos"; de Fernando Pelloutier, quien en los últimos siete años de su breve vida fué secretario general de la "Federación de las Bolsas de Trabajo", de quien, el mismo autor dice que dedicó a dicha Federación todas sus energías, y la consideró como un núcleo de la sociedad del futuro. Al mismo tiempo que a la actividad sindical la veía como el medio indicado para encarecer la fuerza de los trabajadores y su iniciativa; así como también, el medio de desarrollar sus actividades administrativas. Su mayor deseo, según el mismo autor, era que los obreros permanecieran siempre dentro de instituciones cuyo objetivo primordial fuera el desarrollo de la producción.³⁸

Más tarde ésta "Federación de las Bolsas de Trabajo" se fusionó con la "Confederación General del Trabajo", que es la que subsiste hasta la actualidad.

Entre los principales teóricos del sindicalismo francés, Laidler, en su obra citada, menciona a Lagardell, a Hervé y a Sorel. Este último, más conocido por ser un radical partidario del Sindicalismo Revolucionario.

Nosotros creemos que en el sindicalismo francés, actualmente inconsciente, está latente su gran espíritu revolucionario, ya que al sufrir la bárbara represión ordenada por la burguesía con Thiers a la cabeza, ese espíritu no pudo ser quebrado, y que la próxima despertada que tenga será definitiva para cumplir con su misión histórica.

f) EL LLAMADO SINDICALISMO CATOLICO

1. Intromisión de la Iglesia en las Asociaciones Sindicales

Al ocuparnos de las corporaciones de artesanos de la Edad Media vimos que éstas estaban muy influenciadas por la religión y señalamos que ésto les perjudicó en forma grave, principalmente a los oficiales y apren-

38. LAIDLER, HARRY W., Ob. Cit. Tomo II, Pág. 27.

dices porque les impidió a temprana hora darse cuenta de su situación como clase explotada.

Es lógico que la Iglesia Católica a través de la religión ejerció también gran influencia sobre esos trabajadores, influencia que perdió cuando las corporaciones fueron suprimidas por el Edicto de Turgot y la Ley Chapelier.

Las simpatías que entre los trabajadores despertaron las doctrinas socialistas principalmente la marxista y la anarquista cuya preocupación principal era rescatar al trabajador de las garras de la explotación despiadada del capitalismo moderno, fueron enormes.

Esto preocupó mayormente a la Iglesia Católica, quien viendo progresar aceleradamente a las asociaciones de trabajadores bajo la dirección de eminentes líderes socialistas que profesaban ideas marxistas, se dió a la tarea de apoderarse de ellas.

El primero en intentarlo a fondo en Alemania fué el Obispo y Barón Wilhem Emmanuel von Ketteler, quien al decir del Doctor Mario de la Cueva,³⁹ en 1864 declaró: **“El cristianismo puede favorecer de la manera más feliz la tendencia moderna de ayudar a las clases obreras por las asociaciones. Sería, de nuestra parte, una gran locura el mantenernos apartados de este movimiento, porque el impulso parte principalmente de hombres hostiles al Cristianismo. El aire conserva sus propiedades, aunque el impío lo respire.”**

De éstas declaraciones se desprende que a la Iglesia no le importaba tanto o nada luchar por el bienestar del proletariado, lo que le importaba y le sigue importando primordialmente, era atraérselo para provecho propio. Desde entonces, la Iglesia consideró al socialismo marxista como el peor de sus enemigos y contra él dirigió sus baterías.

Entre las principales reivindicaciones, que, al decir de Francisco Pallás-Vilaltella,⁴⁰ pedía Ketteler para los obreros, están:

39. Ob. Cit., Tomo II, Pág. 305.

40. PALLAS-VILALTELLA, FRANCISCO, *La Doctrina Social de La Iglesia Sobre la Condición y el Trabajo de los Obreros*, Tesis para Doctorado Presentada a la Facultad de Letras de la Universidad de París, ESPASA CALPE, S. A., Págs. 37 y 38, Madrid, 1941.

a) Aumento de salario; b) Reducción de las horas de trabajo; c) Los días de descanso; d) Interdicción del trabajo de los niños en las fábricas durante el tiempo en que deben frecuentar las escuelas; e) Que las mujeres no trabajen en las fábricas, particularmente las madres de familia; f) Que las jóvenes no sean empleadas en las fábricas; ésto último lo pedía solo relativamente, porque, en último caso lo aprobaba, ya que según Pallás pedía a los católicos que se sumaran al movimiento que tenía por objeto la salvaguardia de la moralidad de las que trabajaban en talleres y fábricas.

Indudablemente que éstas peticiones solamente constituían un disfraz de Ketteler para ocultar sus verdaderos objetivos, porque entre ellas no hay ninguna radical contra el capitalismo. Más tarde las peticiones de Ketteler, serían tomadas muy en cuenta por Leon XIII, en su Encíclica *Rerum Novarum*, ya que dice Pallás-Vilaltella: ⁴¹ “Semejante programa, mereció a monseñor de Ketteler, que Su Santidad, Leon XIII, lo llamase su gran predecesor”.

2. Contenido de la Doctrina Catolicosocial. La Encíclica *Rerum Novarum*

Lo principal de ésta doctrina se encuentra en las Encíclicas *Rerum Novarum* de Leon XIII, publicada en 15 de mayo de 1891, y *Quadragesimo Anno*, de Pío XI publicada exactamente 40 años después.

Robert A. Brady,⁴² al referirse a la *Rerum Novarum* dice: “La Encíclica iba dirigida específicamente contra los socialistas, y al condenar sus doctrinas sociales el Papa León XIII juzgó oportuno por vez primera aportar el apoyo total de la Iglesia a las instituciones capitalistas.”

Esta Encíclica contiene lo esencial de lo que pregona la Iglesia, según ella, en defensa del trabajador.

Como principio de cuentas se declara abiertamente a favor de la propiedad privada, por considerarla un “derecho natural”. “Por lo tanto, —dice uno de los párrafos que la integran—, cuando se plantea el problema de mejorar la condición de las clases inferiores, se ha de tener como

41. Ob. Cit. Pág. 39.

42. BRADY, ROBERT A., *La Riqueza Tras el Poder*, Primera Edición en Español; Pág. 87, F.C.E., 1945.

fundamental el principio de que la propiedad privada ha de reputarse inviolable.”⁴³

En éste párrafo está expresado con claridad meridiana el verdadero sentir de la Iglesia en lo que se refiere al capital; externa aquí sin tapujos de ninguna clase, su conformidad y complacencia en que unos cuantos detenten enormes riquezas en perjuicio de la inmensa mayoría; considera, además, benéfico para los particulares y la sociedad, la existencia de clases entre los hombres y la diferencia en fortunas.

La Iglesia Católica pretende acabar con la lucha del proletariado contra sus explotadores, en forma por demás insultante para el primero al pedirle armonía y concordia de clases, cuando dice: “del mismo modo la naturaleza ha cuidado de que en la sociedad civil dichas dos clases hayan de armonizarse concordés entre sí, correspondiéndose oportunamente para lograr el equilibrio.”⁴⁴

Con esto, además, la Iglesia se declara incondicional protectora de los intereses capitalistas, de la injusticia para con los trabajadores, y pretende un equilibrio imposible, utópico y ofensivo para la clase proletaria.

Al referirse a la lucha de los obreros, Brady,⁴⁵ aludiendo a la *Rerum-Novarum*, dice: “Por el contrario, se declaraba “irracional” la “lucha de clases” porque “está ordenado por la naturaleza que en un estado, éstas dos clases (los ricos y los pobres) deben existir en concierto y armonía.””

La Iglesia no estaba conforme con la ya de por sí despiadada explotación de los trabajadores y les pedía a los mismos “cumplir íntegra y fielmente todo lo pactado en “libertad” y según “justicia”; no causar daño alguno al capital, ni dañar a la persona de los amos; en la defensa misma de sus derechos abstenerse de la violencia, y no transformarla en rebelión; no mezclarse con hombres malvados (entiéndase revolucionarios), que con

43. ARTAJO M. ALBERTO; CUERVO, MAXIMO Y RODRIGUEZ, FEDERICO. *Doctrina Social Católica de León XIII y Pío XI*, No. 12, Segundo Párrafo, Pág. 51, Editorial Labor, Tercera Edición, 1956.

44. *Ibidem*. No. 15, Primer Párrafo, Pág. 53.

45. BRADY, ROBERT A., *Ob. Cit.*, Pág. 87.

todas mañanas van ofreciendo cosas exageradas y grandes promesas, no logrando, a la postre sino desengaños inútiles y destrucción de fortunas.”⁴⁶

Este párrafo no necesita comentario alguno, solo diremos que la preocupación de la Iglesia por defender a los patronos y sus bienes, es inaudita.

Es también preocupación grande de la Iglesia, como lo estamos viendo, la protección de la propiedad privada, y a través de la Encíclica no se olvida de ello. Cuando se refiere al Estado, faculta a éste para reprimir a las masas obreras y al pueblo cuando éstos pretendan o intenten quitar algo de lo mucho que les sobra a los acaudalados, así, la Encíclica en cuestión dice: “Pero es preciso descender concretamente a algunos casos particulares de la mayor importancia. Lo más fundamental es que el gobierno debe asegurar, mediante **“prudentes” leyes, la propiedad particular.** De modo especial, dado el actual incendio tan grande de codicias desmedidas **“preciso es que las muchedumbres sean contenidas en su deber”**, porque si la justicia les permite por los debidos medios mejorar su suerte, ni la justicia ni el bien público permiten que nadie dañe a su prójimo en aquello que es suyo, y que, bajo el color de una pretendida igualdad de todos, se ataque a la fortuna ajena.”⁴⁷

También aquí, la Iglesia se descubre, respecto a sus verdaderas intenciones para con los trabajadores y el pueblo; aquí, no solamente faculta, sino exige a los gobiernos que controlen a las clases populares y los trabajadores; si es preciso hacerlo por la fuerza que así se haga, no importándole los medios que para ello se usen; son elocuentísimas las palabras: “preciso es que las muchedumbres sean contenidas en su deber.”

Esto, en la actualidad, los gobiernos de los Estados llamados “democráticos” lo están cumpliendo a la perfección, especialmente en nuestro hemisferio; y no se piense que lo que la Iglesia expresó el 15 de mayo de 1891 por boca de Leon XIII, ha dejado de sostenerlo en la actualidad, no, para ella sigue vigente en donde quiera que tiene sentados sus reales, en forma muy especial en nuestro país.

46. ARTAJO, CUERVO Y RODRIGUEZ, Ob. Cit., No. 16, Pág. 54.

47. Ibidem, No. 30. Pág. 68.

3. La Organización de los Obreros, Según la Iglesia Católica

La doctrina católicossocial pretende y exige que los trabajadores se organicen en corporaciones idénticas a las medievales, al decir: "De máximo provecho fueron, entre nuestros antepasados, los gremios de artesanos, las cuales, no solo lograban ventajas excelentes para los artesanos, sino aún para las mismas artes, según lo demuestran numerosos documentos. Los progresos de la cultura, las nuevas costumbres y las siempre crecientes exigencias de la vida reclaman que éstas corporaciones se adapten a las condiciones presentes." ⁴⁸

Al decir esto la Iglesia, quiere que los obreros se asocien con los patrones, es decir, propugna y desea la creación de sindicatos mixtos o colaterales, por las grandes ventajas que proporcionan a los patrones, ya que es equivalente a que estos sean quienes los manejen a su antojo.

Brady, ⁴⁹ dice al respecto: "En el período subsiguiente de organización, la idea de los sindicatos colaterales, a los que a veces se les aplicaba la denominación de "sindicalismo integral", ganó definitivamente la partida. Es interesante observar —dice—, que ésta idea fué adoptada sin alteraciones para que sirviera de base al sistema fascista de organización por medio de categorías económico sociales."

Es decir, ésta clase de sindicatos, sirvió más tarde para que el sistema fascista, con el cual estuvo en contubernio la Iglesia Católica, erigiera su sistema sindical.

Pero para la Iglesia Católica no era menos importante el que, regresando al sistema corporativo medieval, la religión sería introducida en los sindicatos por fuerza, a imitación de las corporaciones de aquella época, y de esa manera se apoderaría de las mentes de los trabajadores sabedora de que esto es muy efectivo para mantenerlos aturdidos, sumisos, dóciles y obedientes hacia ella misma y hacia la clase capitalista, su explotadora, de la cual es su fiel cómplice.

La Iglesia Católica, quiere, y así lo pide al Estado, que éste persiga,

48. ARTAJO, CUERVO Y RODRIGUEZ, Ob. Cit. No. 38, Pág. 76.

49. Ob. Cit. Pág. 88.

reprima y extermine a las organizaciones sindicales de tendencias socialistas, principalmente marxistas, aún cuando expresamente no lo diga así.

Lo anterior se deduce cuando la encíclica *Rerum-Novarum* dice: **“Cuando ocurra que algunas sociedades tengan un fin contrario a la honradez, a la justicia, o a la seguridad de la sociedad civil, el Estado tiene derecho a oponerse a ellas, ora prohibiendo que se formen, ora disolviéndolas ya formadas.”**⁵⁰

Como vemos, la Iglesia es despiadada con las organizaciones sindicales que no son de su agrado, aún cuando la piedad es una de las virtudes que ella predica.

4. La Encíclica *Quadragesimo Anno*.

Esta Encíclica es, al decir de los autores citados,⁵¹ en la introducción a su obra, un complemento de la primera, publicada el 15 de mayo de 1931 por el Papa Pío XI.

Más que todo, Pío XI lo que hace es reafirmar lo que había expresado Leon XIII; y, según él, refuta las impugnaciones que se le habían hecho a la *Rerum-Novarum*.

Robert A. Brady,⁵² al ocuparse de la Encíclica de Pío XI hace resaltar el hecho de que en ella el susodicho Papa apoyaba resueltamente al sistema fascista, cuando dijo: **“no hace falta meditar mucho para comprender las ventajas de la institución (la institución fascista), que puede describirse sucintamente como sigue: colaboración pacífica de las clases, represión de las organizaciones y los esfuerzos socialistas, influencia moderadora de un ministerio especial.”**

Con esto, el Papa Pío XI y con él la Iglesia Católica, se habían hecho cómplices del fascismo, sin importarles las funestas consecuencias que éste sistema traería para la clase trabajadora; “así rubricó —agrega después Brady—, su “amor” por los obreros”.

Comentando ésta acción inaudita de la Iglesia, el mismo Brady dice lo siguiente: “La estabilidad de la condición social y del empleo, la pros-

50. ARTAJO, CUERVO Y RODRIGUEZ, *Ob. Cit.*, No. 40, Pág. 78.

51. *Ibidem*.

52. *Ob. Cit.*, Pág. 89.

cripción de las huelgas y paros y la ubicación de los poderes definitivos de arbitraje y conciliación en un estado totalitario (el fascista) teológicamente aceptable aseguraban a Su Santidad aquella "armonía social" y aquella "colaboración de clases" con las que Leon XIII había soñado 40 años antes."⁵³

En esto consiste pues, a grandes rasgos el mal llamado "sindicalismo católico", sindicalismo que no es tal a juicio nuestro, porque agrupaciones como ésta que la Iglesia apoya, que no aspiran a la verdadera reivindicación de la clase trabajadora y porque acepta las agrupaciones colaterales, las cuales, en varios países, incluso en el nuestro de hecho funcionan aunque se llamen sindicatos y se hagan aparecer como tales, podrán ser cualquier cosa, pero no sindicalismo.

El Doctor Mario de la Cueva,⁵⁴ asevera que el "sindicalismo" católico es "revolucionario" "como toda idea que procura la modificación del derecho vigente." Que nos disculpe el Doctor de la Cueva, pero con todo respeto repetimos que no es sindicalismo y mucho menos revolucionario.

No es sindicalismo por las razones que acabamos de exponer, y no es revolucionario porque rechaza terminantemente el método de acción del único y verdadero sindicalismo; porque no persigue la reivindicación auténtica del proletariado; porque no acepta la inevitable lucha de clases y en su lugar proclama las imposibles, absurdas y ofensivas: armonía, concordia y colaboración entre las mismas; pero más que todo no es revolucionario porque no persigue el fin mediano y supremo que es al que aspira y en el que funda su razón de ser el auténtico sindicalismo revolucionario.

53. Ob. Cit. Pág. 90.

54. Ob. Cit., Tomo II, Pág. 306.

g) ¿QUE ES EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO?

1. El Anarquismo y el Sindicalismo Revolucionario. Su Método de Acción

Tenemos la firme convicción de que al tratar de exponer lo que es el Sindicalismo Revolucionario y sus métodos de lucha es ineludible tocar el Anarquismo por la enorme aportación que en éste aspecto le ha brindado al primero, de tal manera que es imposible concebir el uno sin el otro.

El Doctor de la Cueva⁵⁵ al referirse al método de acción del sindicalismo revolucionario dice: "La táctica sindical se ha formado lentamente y ha estado determinada por circunstancias históricas; pero, como fondo de enseñanza, se puede señalar al marxismo; en el manifiesto comunista y en los diversos escritos de Marx, de Engels, de Kautsky, de Pléjanov, de Rosa Luxemburgo y de Lenin, para no citar sino a unos cuantos nombres." Después agrega a Proudhon como otro gran contribuidor al desarrollo de la táctica, y le da importancia relevante en la misma a J. Sorel.

Nosotros no dudamos ni lo más mínimo, de las anteriores afirmaciones del Doctor de la Cueva, pero insistimos: la aportación del anarquismo es considerable.

Los medios de lucha que menciona el Doctor de la Cueva como parte de la táctica sindical son: la huelga, el boicot, el sabotaje, la huelga general y la acción revolucionaria, cuando llegue el momento.

Estos medios de lucha, nos parecen netamente anarquistas, pero de manera especial, el boicot, el sabotaje y la huelga general, aún cuando el autor de referencia no lo dice. A todos ellos hay que agregar uno más del que después hablaremos.

El mismo Doctor de la Cueva deja entrever alguna duda sobre el origen de la táctica sindical al decir: "Máximo Leroy, cree encontrar en la siguiente frase de la Primera Internacional, los orígenes de la táctica sindical, lo que equivale a afirmar que es de ascendencia marxista: "la emancipación de los trabajadores debe de ser obra de ellos mismos."

55. Ob. Cit., Tomo II. Págs. 290 y 291.

No le falta razón al Doctor de la Cueva para externar ésta duda, dado que no debemos olvidar, que eminentes anarquistas como Proudhon y aquel heroico y ardiente revolucionario que fué Miguel Bakunin, fueron contemporáneos del gran genio alemán y contaron ambos con poderosas e influyentes secciones en la Primera Internacional.

2. El Anarquismo y el Marxismo

El anarquismo, como el marxismo, es una doctrina socialista, y también, como el segundo extensísima y profundamente revolucionaria. El anarquismo, como el marxismo, y tal vez más que éste, desea ferbientemente la emancipación total del trabajador.

El gran filósofo inglés, recientemente fallecido, Bertrand Russell⁵⁶ dice al referirse a éstas doctrinas: "Lo que todas las formas de socialismo tienen de común es la democracia y la abolición virtual o completa del sistema capitalista actual. La diferencia que existe entre socialistas, anarquistas y sindicalistas depende, en gran parte, del grado de democracia a que aspiren. . . Pero todos son demócratas en el sentido de que ellos pretenden suprimir todo género de privilegio de desigualdad artificial: Todos son, por igual defensores del jornalero en la sociedad de hoy."

De lo que carece el anarquismo, a nuestro entender, es de uniformidad, es, pudiéramos decir, una doctrina inconclusa, en lo que se refiere a algunos objetivos que persigue. Existen serias discrepancias entre sus más altos exponentes respecto al Estado, la Propiedad y el Derecho.

La generalidad de autores, que por algún motivo tocan el anarquismo, afirman que éste proscribe al Estado, a la Propiedad y al Derecho; pero lo que sucede es que éstas afirmaciones se hacen tal vez un poco a la ligera, cierto que los principales teóricos del anarquismo, relativamente coinciden en lo que se refiere a la proscripción del Estado, pero nada más, y decimos que relativamente porque aún existe alguna pequeña discrepancia.

56. RUSSELL, BERTRAND, *Los Caminos de la Libertad*. Págs. 23 y 24, (M. Aguilar Editor), Buenos Aires, 1961.

El Dr. Pablo Eltzbacher,⁵⁷ en una excelente y bien documentada obra, es nuestra base para nuestras anteriores afirmaciones.

De acuerdo con nuestro autor, Godwin, Stirner, Tucker y Proudhon proscriben al Estado de una manera absoluta por distintas razones; pero Tolstoy no lo proscribe absolutamente, porque considera que el Estado debe persistir por algún tiempo y posteriormente desaparecer.

Por lo que respecta a Bakunin y Kropotkin, sólo lo proscriben como una etapa de la humanidad el primero; y como un tránsito de la misma desde un estado inferior de felicidad a otro lo más feliz posible el segundo. Luego entonces, tampoco estos dos últimos autores y revolucionarios eminentes, lo proscriben de una manera absoluta.

Referente a la propiedad existen muy serias discrepancias entre los más grandes representantes del anarquismo; algunos niegan su existencia en el futuro, otros la aceptan, pero para ciertos medios y en ciertas formas. Igual cosa sucede con el Derecho.

Como vemos, el anarquismo no es lo que general y comúnmente se afirma. Lo que sí se puede aseverar es que, —ya lo dijimos—, es altamente revolucionario, y desea ver al trabajador completamente libre de toda opresión y explotación; en esto, sus más grandes exponentes son compactos.

Ahora bien, al hablar del Sindicalismo Revolucionario y del Anarquismo, no obstante su gran afinidad, es necesario entenderlos separados uno del otro, como cosas distintas que son, pero que se **complementan**.

Juan Peiró,⁵⁸ prominente y malogrado anarquista Español dice: "...y la comprensión del porqué y para qué del Sindicalismo, cuya entidad ha de tener un desarrollo completo, íntegro, de constante superación de sí misma, y el como y para qué de la función del Anarquismo sobre aquél (el Sindicalismo), cuya relación entre ambos debe ser de **complemento**,

57. ELTZBACHER, PABLO, *El Anarquismo Según sus más Ilustres Representantes*, Madrid, s.f.

58. PEIRO, JUAN, *Problemas del Sindicalismo y del Anarquismo*, (E.M.L.E.) Toulouse Francia, 1945.

nunca de confusión y de tendencia absorbente, que en cualquier forma que ellas se manifiesten es contrario a la naturaleza de las dos entidades en cuestión."

Luego agrega el mismo autor: "El sindicalismo revolucionario como instrumento orgánico puesto en manos del proletariado, **idealizado y definido por las aportaciones intelectuales y espirituales de los anarquistas**, pretende bastarse a sí mismo para liberar a los trabajadores de las inmediatas opresiones de todo género ya capitalistas ya estatales, y para coadyuvar en primera línea a la integral manumisión económico-político-social de la humanidad."

Entre las armas para alcanzar los objetivos simples e inmediatos Peiró menciona a la huelga, el boicot y el sabotaje.

Además de los medios de lucha que ya mencionamos, el anarquismo agrega el "label" que consiste en que los obreros pongan una marca propia a los productos que fabrican, ya que por obvias razones son más responsables que el capitalista y por ello no permitirían que se defraudara al público consumidor expidiéndole productos de mala calidad o que lo intoxicuen como siempre acontece en la sociedad capitalista. O lo que es igual, que se muestre que los productos han sido elaborados bajo supervisión de los sindicatos o en condiciones implantadas por ellos.

A las huelgas parciales junto con las luchas por mejoras económicas, o sean, los objetivos simples e inmediatos, el anarquismo las considera como gimnasia que sirve a los trabajadores para la lucha final.

Hace destacar el anarquismo la importancia de la Huelga General en la que ve el medio supremo de los trabajadores para conseguir, también el fin supremo de los mismos **que es la destrucción del sistema capitalista junto con su protector el Estado burgués.**

La revolución armada la deja el anarquismo, como el último de los medios de que hay que disponer en caso que la burguesía y su gobierno obliguen a ello y no dejen otra alternativa, ya que trata de evitar lo más posible los derramamientos de sangre inútiles.

El Anarquismo y el Sindicalismo revolucionario, repudian el parlamentarismo, o sea, la táctica viciosa de los gobiernos burgueses de mezclar a líderes obreros en los parlamentos o congresos, en su política; por los resultados funestos que para la clase trabajadora ocasionan, y ya vimos que un ejemplo claro de esto es el gobierno y burguesía ingleses.

Como contramedida a esa táctica burguesa, el anarquismo ha propuesto, y el sindicalismo revolucionario ha aceptado, la **acción directa de los trabajadores**, es decir, aquella que el mismo proletariado debe ejercer directamente, ante quien corresponda; bien ante la burguesía o el Estado.

Juan Peiró, en la obra citada nos dice a éste respecto: "El procedimiento debe ser el mismo cuando se trate del municipio o del estamento que fuere, porque la clase obrera debe estar interesada en **toda clase de problemas: morales, políticos, jurídicos, culturales, administrativos y los que se relacionen con la justicia y la libertad ciudadanas, los cuales pueden ser suscitados tanto por el Estado, el municipio, pasando por toda la gama de organismos oficiales.**" "Lo que importa, —sigue diciendo—, es la prepotencia del proletariado, el cual puede y debe resolver todos sus asuntos y transformar fundamentalmente el mundo social **sin delegar su soberanía en quien hará de ella un medio para saciar ambiciones personales.**"

El anarquismo acepta que los fines del sindicalismo revolucionario son políticos, ya que tiende a la toma de posesión de la tierra, las fábricas, de los talleres, y de todos los útiles y medios de producción, transporte y cambio; **pero esa política debe ser propia y exclusiva del proletariado, es decir, esa política es la acción directa, muy distinta y apartada de la del Estado burgués.**

El anarquismo es una doctrina sumamente generosa, por ello la liberación la quiere, juntamente con la clase trabajadora, para todo ser humano que la necesite.

"El Sindicalismo Revolucionario, dice Juan Peiró,⁵⁹ **no ha de laborar solamente en interés del proletariado. Ha de laborar así mismo en interés**

59. PEIRO, JUAN, Ob. Cit.

general, tanto más cuanto su objetivo final es profundamente revolucionario y transformador de la Sociedad, y para ello necesita atraerse la simpatía y adhesión de todos los sojuzgados por el sistema social presente con sensaciones de su valor moral y público, alejado de exclusivismos de clase, que no son garantía alguna de la justicia social del futuro.”

Hemos, pues, descrito aunque muy someramente, lo que es el sindicalismo revolucionario, sus fines, sus medios de lucha, los cuales han sido puestos en sus manos por el anarquismo y que aquel ha aceptado de buen grado y los ha hecho suyos para cumplir con su alta y honrosa misión histórica que el destino le ha encomendado, esto es, llevar a efecto el tránsito de la sociedad capitalista, del sistema de explotación del hombre por el hombre, del sistema de la ignominia y de la opresión; a un régimen justo, humano y digno.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO MEXICANO

a) EPOCA PRECUAUHTEMICA

1. Destrucción de la Cultura Indígena por el Invador Hispano

Esta época es sumamente oscura en la historia de México.

Al llegar el invasor español a éstas tierras cometió actos bárbaros y vandálicos a diestra y siniestra. Entre los innumerables actos de pillaje de las bandas de malhechores españoles primeramente llegados a éstas tierras, se incluyen los de haber casi acabado con toda clase de documentos históricos indígenas que sin duda alguna contenían datos importantísimos de la historia de aquellos pueblos.

Al ocuparse de la organización social de los pueblos maya y azteca, que fueron los más cultos en aquel tiempo, los historiadores nos hablan de varias clases sociales.

2. Los Mayas

El pueblo maya poseía una cultura avanzadísima a la llegada de las hordas españolas, que fué destruída por éstas casi en su totalidad, y una organización social en la que como en todos los pueblos de la antigüedad, entre las clases explotadas existían los esclavos cuyo origen principal eran las guerras. Así nos lo hace saber Diego López de Cogolludo⁶⁰ cuando

60. LOPEZ DE COGOLLUDO, DIEGO, *Historia de Yucatán*, Pág. 330, Cuarta Edición, 1954, Campeche, Camp.

dice: "En las guerras, que por su ambición hacían unos a otros, se cautivaban, quedando hechos esclavos los vencidos que cogían. En esto eran rigurosísimos y los trataban con aspereza, sirviéndose de ellos en todos los trabajos corporales".

3. Los Aztecas

Rafael Ramos Pedrueza ⁶¹ nos habla de cuatro grandes clases en la sociedad del pueblo azteca, la última de las cuales, dice, se componía de: tamemes, macehuales y esclavos; ésta era la clase explotada y estaban destinados todos ellos a las labores más pesadas, como son las de hacer las veces de bestias de carga y de tiro y cultivar la tierra, contribuyendo así al enriquecimiento y esplendor de las clases privilegiadas, de la nobleza.

En sentido ascendente, seguía la clase de los artifices y artesanos, quienes dirigían o elaboraban personalmente artículos bellos y útiles para ornato y lucimiento de las clases altas; su situación era menos penosa que la de la clase anterior.

La esclavitud entre estos pueblos era bastante atenuada si la comparamos con la esclavitud romana, ya que aquí, dice el Prof. Torres Quintero: ⁶² "Es verdad que había esclavos, pero en realidad estos no componían una clase, pues la esclavitud no era hereditaria. La condición de esclavo no era infamante, pues Iztcoátl, que fué el verdadero fundador de la grandeza mexicana, era hijo de una esclava."

Entonces, como vemos, entre estos pueblos que son los más conocidos y por ello, los más investigados de aquel tiempo, hubo clases explotadas.

Pero los historiadores no nos hablan en absoluto de movimientos emancipadores de esas clases, ni menos de organizaciones profesionales de resistencia y de lucha de las mismas. ¿Será que no hubo ni unos ni otras? ¿O será, que al ser destruídas las fuentes históricas, la civilización, y la

61. RAMOS PEDRUEZA, RAFAEL, *La Lucha de Clases a Través de la Historia de México*, Tomo I, Págs. 28 y 29, Segunda Edición Corregida y Aumentada, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936.

62. TORRES QUINTERO. GREGORIO, *La Patria Mexicana*, E. M. Herrero y Cía., México, 1947.

avanzada cultura de los pueblos en cuestión, se envolvieron con estos bárbaros hechos, en el velo del misterio?

b) EPOCA COLONIAL

1. Implantación del Régimen Corporativo Europeo

Cuando se consumó aquel hecho brutal llamado "la conquista" el invasor procedió, entre otras cosas, a asesinar en medio de crueles torturas y suplicios a los principales opositores a su presencia y dominación en éstas tierras, entre los que se cuentan: Cuauhtémoc, Cuauhpococa, Xicoténcatl y Coanacoch; y a posesionarse de las mejores tierras despojadas a viva fuerza a los naturales, dejándolos así sin su principal medio de vida y en un completo desamparo.

En todos estos actos de pillaje los invasores contaron con la criminal complicidad de los misioneros religiosos, que es lo mismo que decir de la Iglesia Católica, con algunas excepciones, ya que entre ambos cometieron horrores contra los indígenas cuando se dieron a la tarea de destruir implacablemente sus templos, religión, tradiciones, ciudades, costumbres, y lo que es peor: la exterminación de la misma raza aborigen.

En lo referente a la organización del trabajo, introdujeron el sistema corporativo medieval europeo, mismo que imperaba en aquella época en España.

Pero no se piense que al implantarse aquí las corporaciones medievales europeas, benefició a los indígenas, no, aquí sucedió lo mismo que en Europa, es decir, que los integrantes de los distintos gremios, —que sólo existieron en las principales ciudades de Nueva España, como la capital del Virreinato, Guadalajara y algunas más—, venían a constituir una casta privilegiada, o lo que es lo mismo, una pequeña burguesía, integrada solamente por españoles.

Se regían por medio de ordenanzas de las que había una para cada oficio. En ellas se establecían, entre otros detalles, los requisitos que había que llenar para ingresar a un gremio.

Raúl Carrancá y Trujillo⁶³ menciona entre los requisitos para ingresar a un gremio: el de ser español, y solamente por excepción se admitía a los indios, no obstante la gran habilidad innata que estos han tenido para ejercer las artes.

Como vemos, existía en éste caso una discriminación racial, y si a los indios se les admitía solamente por rarísima excepción tal vez por su gran aptitud; a los negros y sus mezclas, —dice el autor citado—, nunca se les admitía.

Igual que los gremios europeos, los de la Colonia estuvieron bien imbuidos por la religión y cada uno de ellos tenía su "Santo Patrón" al que hacían costosísimas y ostentosas festividades religiosas, con el consiguiente perjuicio para los oficiales y aprendices, de mantener adormecida su conciencia y no aspiraran a más.

Las ordenanzas que regían los oficios, y con estos a los gremios que los practicaban, equivalían a una legislación especial, ya que en lo que respecta a trabajo en general que comprendía el del campo, la minería, la construcción etc., existía una legislación general: "las Leyes de Indias".

2. Situación Privilegiada de los Miembros de los Gremios

Decíamos que para ingresar a un gremio era definitivamente imposible para quien no fuera español, máxime tratándose de los negros y sus mezclas quienes en unión de los indios constituían la gran mayoría desde entonces. Para todos estos desdichados estaba reservado lo peor del trabajo, o sea, el campo, la minería y la construcción ya mencionados.

Lo desmedido y la desconsideración indescriptibles, con que los indios, a principios de la Colonia fueron utilizados y esclavizados en la clase de trabajos dichos, el trato tan inhumano de que fueron objeto, el reparto que de los mismos se hizo entre la soldadesca y los misioneros; aquellos dizque para velar y cuidar de ellos, estos para enseñarles la doctrina cristiana dando origen ambas cosas a las encomiendas, casi provocó su exterminio.

63. CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL, *Las Ordenanzas de los Gremios de Nueva España*, (sobretiro de la Revista Crisol), Pág. 5. México, 1932.

“Pero en lugar de atender a su salud espiritual —dice el Prof. Gregorio Torres Quintero refiriéndose a los misioneros— los trataron como esclavos; más aún: como a bestias. Los hacían servir sin salario en las minas, donde morían a millares, y en la construcción de conventos e iglesias que por todas partes se levantaban. El padre Motolinía, —continúa Torres Quintero—, uno de los misioneros, asegura que entre las plagas que azotaron al país recién conquistado, la séptima fue la edificación de la gran ciudad de México, en la cual, en los primeros años, andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén. Y dice: Es la costumbre de ésta tierra, no la mejor del mundo, porque los indios hacen las obras, y a su costo buscan materiales y pagan los pedreros y carpinteros, y si ellos mismos no traen que comer, ayunan. La novena plaga dice también, fué el servicio de las minas, a las cuales iban de 60 leguas y más a llevar mantenimientos los indios cargados; y la comida que para sí mismos llevaban, a unos se les acababa en llegando a las minas, a otros en el camino de vuelta a su casa, a otros detenían los mineros algunos días para que les ayudasen a descopetar, o los ocupaban en hacer casas y servirse de ellos, a donde acababa la comida, o se morían allá en las minas o en el camino, porque dinero no lo tenían para comprarla, ni había quien se los diese. Otros volvían tales que luego morían; y de éstos y de los esclavos que morían en las minas fué tanto el hedor, que causó pestilencia, y en especial en las minas de Oaxaca, en las cuales media legua a la redonda y mucha parte del camino apenas se podía pasar sino sobre hombres muertos o sobre huesos; y eran tantas las aves y cuervos que venían a comer sobre los cuerpos muertos, que hacían gran sombra al sol, por lo cual despoblaron muchos pueblos, así del camino como de la comarca; otros indios huían a los montes y dejaban sus casas y haciendas desamparadas.” ” “

Lo que acabamos de transcribir del Prof. Torres Quintero, quien a su vez lo tomó del religioso Motolinía, es prueba irrefutable de las brutali-dades horrosas e increíbles que los llamados conquistadores cometieron contra los indios. Esto nos clarifica perfectamente la diferencia abismal

que existía entre la casta privilegiada que componía los gremios, y los desdichados seres que fueron los indios, y más tarde los negros y sus castas.

Mientras tanto; ¿qué hacían estos pobres explotados hasta lo indecible, en su defensa? Nada, porque no podían hacerlo, ya que eran los vencidos y su dolorosa situación de tales, junto con el total desconocimiento del Derecho español fueron factores poderosísimos para que permanecieran así por mucho tiempo.

Todo esto hizo que hasta entre los mismos intrusos hubiera quienes sintieron remordimiento por tan brutales procedimientos, y así fué como algunos de ellos, principalmente frailes, intercedieron ante los reyes de España para que se hiciera algo en defensa de los indios, dándo esto origen a la "Legislación de Indias."

Bien, pero si la legislación de Indias favorecía a los naturales y su finalidad era atenuar la explotación brutal de que eran objeto, esto no pasó de estar escrito en el papel, porque éstas Leyes no fueron en lo absoluto acatadas y sus destinatarios siguieron exáctamente en la misma situación de esclavitud.

Al transcurrir el tiempo y surgir la nueva raza, el meztizaje, hombres que empezaron a demostrar sagacidad y astucia, muy distintos a los indios, se empezó a crear en ellos un inconformismo por la insoportable situación prevaleciente en la Nueva España. Estos hombres empezaron a ser temidos por los mismos peninsulares, quienes veían en ellos una amenaza para su estabilidad en éstas latitudes.

Así fué como empezaron a surgir brotes de rebeldía contra el régimen colonial, pero como eran aislados eran dominados rápidamente y sus dirigentes castigados con saña inaudita.

3. La Huelga de Mineros de 1767 en San Luis Potosí

Ya bien entrada la Epoca Colonial hubo, sin embargo, algunos, aunque aislados y débiles movimientos obreros, pero que lógicamente fueron sofocados y reprimidos sin compasión alguna; como el que nos relata el es-

critor e historiador Rafael Ramos Pedrueza⁶⁵ sucedido en el hoy Estado de San Luis Potosí: “en 1767, —empieza diciendo—, los operarios de las minas de Cerro de San Pedro, vecinos del mismo mineral y del pueblo de San Nicolás, venían siendo extorsionados hacía mucho tiempo, y privados de los legítimos derechos que las leyes les concedían.”

“Estos obreros, —continúa el autor— trataron de que se les hiciera justicia aisladamente, pero al no conseguirlo lo intentaron en forma colectiva: Por lo que expusieron sus quejas en 6 puntos, pidiendo se remediasen sus condiciones, en un ocurso dirigido al alcalde mayor, Gral. don Andrés de Urbina y Eguiluz, en los últimos días de abril de 1767. El expresado alcalde se limitó a señalar el escrito de los trabajadores a los diputados del mineral y los dueños de minas, quienes descargaron su cólera sobre los infelices quejosos, corriendo a varios y aumentando los sufrimientos de los demás. Convencidos aquellos explotados de que su solicitud produjo efecto contrario, abandonaron los trabajos de las minas, reuniéndose con el vecindario de San Nicolás, Cerro de San Pedro y Valle de Armadillo, dirigiéndose a la ciudad, para exigir al alcalde la justicia que pedían. El 27 de mayo de 1767, más de 3000 hombres penetraron a aquella población llegando a la casa del alcalde, quien se escondió fuera de su domicilio. Los trabajadores apoyados por el pueblo de San Luis, demandaban justicia con voces estentóreas. Su imponente actitud aterrorizó a los comerciantes explotadores. . . El Gral. envió un comisionado, ofreciendo a los mineros que serían atendidas sus quejas, pero que se retiraran para evitar inquietudes a la ciudad y poder reunir el Ayuntamiento para tomar acuerdo. Los huelguistas se retiraron ordenadamente estableciendo su campamento en “Soledad de los Ranchos”. Esperaron diez días sin ser atendidos. El alcalde, entre tanto, sigilosamente, había pedido refuerzos armados para castigar a los rebeldes. El 6 de junio, entraron nuevamente a la ciudad exigiendo la resolución pedida. El alcalde firmó un convenio comprometiéndose a resolver favorablemente la expresada petición y ordenó la libertad de los presos que se le pidieron. Los huelguistas volvieron a sus hogares. El Ayuntamiento acordó algunas concesiones, mientras se daba aviso al Virrey de los hechos anteriores.”

65. Ob. Cit., Tomo I, Págs. 58 a 61, (el autor citado tomó éste dato de Manuel Muro en la Obra de éste: “Historia de S. L. P.”).

Esta solución que le dieron a éste movimiento huelguístico las autoridades coloniales, no fué más que un vil engaño, una táctica seguida por las mismas, para calmar los ánimos de los trabajadores sublevados y prepararse a ejercer una cruel y bárbara venganza.

“La severidad implacable, —sigue diciendo Ramos Pedrueza—, de las autoridades realistas recayó particularmente en los directores de la huelga mencionada. Los gobernadores de pueblo, todos indios, y los más caracterizados rebeldes a las iniquidades expuestas fueron condenados a muerte, ordenándose que sus cuerpos fuesen exhibidos, por fragmentos, en sitios públicos, para escarmiento de sediciosos. Sus familiares y descendientes, expulsados de sus hogares, con prohibición de volver jamás a ellos. Sus jacales, demolidos y sembradas de sal las tierras en que se edificaron. Otros muchos condenados a sufrir cientos de azotes y a trabajos perpetuos o por muchos años, en climas insalubres, como en las fortalezas de Sn. Juan de Ulúa y La Habana. Los barreteros, por el crimen de pedir justicia que les permitiese vivir, pues morían de hambre y fatiga, por millares, sufrieron, según diversas condenas: horca, mutilaciones, golpes, torturas y encarcelamientos. La “justicia colonial” llegó al extremo de ordenar que fuesen despoblados los ranchos de la Soledad y de la Concepción, congregándose a todas las familias de los rancheros en el sitio donde se halla la Ermita de la Soledad, para que edifiquen sus casas, dentro de la jurisdicción señalada por las autoridades. En la obra mencionada, pág. 106, se leé: (El Autor se refiere a la Obra de donde tomó éste dato, ya citada por nosotros). Con atención a ser crecido el número de reos sediciosos y los graves delitos y la justicia me precisan condenar al último suplicio, mandé traer un verdugo hábil del pueblo de Sn. Luis de la Paz, que con el de ésta ciudad, ha comenzado a ejecutar en los delincuentes la pena de horca, cortándo y conduciendo las cabezas a los parajes donde deben perseverar hasta que las consuma el tiempo y siendo justo que se pague a dichos ejecutores, prevengo a V. disponga se les satisfaga a falta de caudales de gastos de justicia, 6 pesos por cada ajusticiado, y que los dividan por mitad entre los dos verdugos. Nuestro Señor guarde a V. los muchos años que deseo. Sn. Luis Potosí 13 de agosto de 1767. Firma: Joseph de Gálvez. Sr. General D. Andrés de Urbina.”

Como acabamos de ver, la paz colonial era en realidad conseguida, acallando todo intento de protesta a sangre y fuego; como ocurrió en éste movimiento, ya no de emancipación sino en el que sólomente se pedía un insignificante aumento en los salarios que siquiera permitieran hacer menos deficiente la alimentación de los trabajadores no obstante que estos tenían bases legales que se encontraban en la ley de Indias para apoyar sus peticiones. Pero ya dijimos antes que dicha legislación no era en lo absoluto acatada.

Nosotros pensamos que éste trágico acontecimiento obrero es la primera huelga que registra la historia del proletariado mexicano, porque además reunió los requisitos esenciales que se requieren para un movimiento de ésta naturaleza como son, el pliego petitorio y lo más importante como es, la suspensión de labores.

Se dice, sin embargo, que un año antes había tenido efecto otra huelga, también de mineros.

En un diario capitalino⁶⁶ apareció un artículo titulado: "El Movimiento Obrero Está en Deuda con Real del Monte." y en seguida se leé: "Hace 204 Años en éste Lugar se Gestó la Primera Huelga Iniciada por Mineros." y a continuación dice: "Pachuca, Hgo. (Vía Telex). Los trabajadores mineros del país, y el movimiento obrero nacional, están en deuda con los antiguos mineros de Real del Monte.

"Hace 204 años, en julio de 1766, en éste lugar se gestó la primera huelga con su correspondiente pliego de peticiones, en busca de una equitativa distribución de los beneficios, llamados entonces "partidos", que era la verdadera fuente de subsistencia para el minero.

"El movimiento que estuvo a punto de costar la vida, a Don Pedro Romero de Terreros, antiguo arriero convertido en conde de regla y propietario de las minas, exigía entre otras cosas, cuatro velas en lugar de tres, por ser insuficiente éste número, para alumbrar la tarea de doce horas de los barreteros. Además, el patrón no tenía derecho a sustituir a los trabajadores quejosos, con otros de diferente región, ni más ni menos, se pro-

66. El Heraldo de México, Lunes 11 de mayo de 1970, Pág. 3 A, No. 1621.

nunciaba en contra de los esquiroles y del incumplimiento del contrato de trabajo.””

No sabemos de donde sacó éste dato el columnista del diario citado porque no lo consigna, aún cuando tenemos entendido que el historiador José C. Valadés habla en una de sus obras de una huelga de mineros que se efectuó en Pachuca y que se dice, afirma dicho historiador, fué la primera habida en nuestro país. Nosotros no hemos tenido la suerte de comprobarlo porque no nos ha sido posible encontrar la obra de dicho autor que contenga éste dato, muy a pesar de que la hemos buscado hasta el cansancio.

Hemos tenido sin embargo la suerte de encontrarlo en el diario citado aunque en forma muy sucinta y que deja mucho que desear como irremediablemente tiene que ser en una fuente de ésta clase. No obstante, lo importante para nosotros es la fecha y la afirmación de que el movimiento de huelga de que se trata fué la primera que tuvo efecto en nuestro país.

Nosotros dudamos mucho las afirmaciones que hace la persona que escribe en el diario de referencia, porque por lo menos en dicho artículo ya sea por los motivos que haya tenido su autor, o por la razón que sea, no se dice nada de represiones contra los trabajadores protagonistas de esa huelga que de haber tenido verificativo, indudablemente que las tuvo que haber habido; más, tratándose de la primera huelga y peor aún, si como se afirma puso en peligro la vida nada menos que de Pedro Romero de Terreros dueño del mineral y uno de los burgueses más influyentes y poderosos de aquélla época, y dada la bestialidad de las autoridades coloniales y su intolerancia para con un movimiento de ésta naturaleza.

En cambio la que tuvo lugar en Sn. Luis Potosí, ya vimos la forma increíble en que fué reprimida y el final horrorosamente trágico, no solamente de sus dirigentes, sino también de los demás obreros que tomaron parte en ella; y, ésto, sin haber puesto en peligro la vida de ningún influyente personaje. Esta es, pues, la base en que nos apoyamos para considerar que ésta de Sn. Luis Potosí, fué la primera huelga efectuada en México.

Por otro lado, según el columnista, entre las peticiones que hacían los mineros de Pachuca, estaba la de que exigían cuatro velas en lugar de tres, porque éste número les era insuficiente para alumbrarse durante doce horas. Nosotros nos preguntamos ¿en que les beneficiaba ésta demanda en caso de haber sido satisfecha? Por el contrario, les perjudicaba, ya que con tres velas a la hora que se les terminaran tendrían que suspender el trabajo dado que les era imposible seguir laborando en la obscuridad y de ésta manera tendrían un poco de tiempo más para descansar.

Igualmente, la terminología usada en el susodicho artículo no nos satisface, tal como eso de "la tarea de doce horas" cuando todo mundo sabe que esto no es tarea sino jornada, cosa totalmente distinta. Dice además que también se buscaba en esa huelga de Real del Monte "una equitativa distribución de los beneficios." Por lo que a esto respecta, se antoja imposible siquiera pensar que los pobres trabajadores en aquella época buscaran una distribución de los beneficios y menos equitativa, puesto que en ese tiempo tal vez hubieran mandado hacer picadillo en vida al o los trabajadores que se hubieran atrevido siquiera insinuar tal cosa.

Todo esto refleja el total desconocimiento del columnista en éstas cuestiones; desconocimiento que por lo demás, es muy explicable y está bien justificado.

La vida de los trabajadores en la época colonial transcurrió, pues, en medio de penalidades y sufrimientos indescritibles, como hemos visto.

A lo anterior debemos agregar la completa ausencia de asociaciones profesionales, con excepción de los gremios que solamente eran para una minoría insignificante de privilegiados artesanos.

En tales condiciones se encontraban la inmensa mayoría de las clases proletarias en nuestro país cuando estalló la revolución de independencia acaudillada por Hidalgo, Morelos y otros, quienes ansiaban la terminación de la tutela española y con ella el fin de la miseria imperante. Pero como ésta lucha fué sumamente larga y sangrienta nada pudo cambiar de pronto, ya que los primeros jefes fueron cayendo uno tras otro y con ellos sus loables propósitos de mejoramiento inmediato para las clases desvalidas.

4. Bando de Hidalgo Aboliendo la Esclavitud

Hidalgo, pocos días después de estallar el movimiento de independencia expidió un Bando en el que, entre otras cosas, abolía la esclavitud, del cual solo transcribimos lo que al respecto se refiere.

“D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc. Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; más como en las críticas circunstancias del día, no se pueden dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

“Que todos los dueños de esclavos deberán darles su libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, que se les aplicará por transgresión á éste artículo.””

Este Bando fué expedido el 6 de diciembre de 1810, en la ciudad de Guadalajara, o sean, dos meses y veinte días después de iniciada la lucha, pero como los insurgentes más tardaban en tomar alguna ciudad, o dominar cierta región de territorio, cuando en seguida eran desalojados por las tropas realistas, es lógico que esa disposición de Hidalgo no fué obedecida más que por unos cuantos si acaso, y por poco tiempo.

5. La Constitución de Cádiz

En 1812 encontrándose Fernando VII prisionero de Napoleón en Francia, las Cortes españolas, cuerpo que gobernaba a España durante el cautiverio del monarca, elaboró la Constitución de 1812 conocida también como “Constitución de Cádiz”, que fué jurada en la Metrópoli el 19 de marzo del año mencionado y en Nueva España el 30 de septiembre del mismo, estaba impregnada de las ideas liberales de ese tiempo y entre su contenido avanzado se encontraban las ideas de que “la Soberanía reside esencialmente en la nación”; se consignaba también que la potestad de

hacer las leyes residía en las Cortes, es decir, en el Congreso, con participación, del monarca y su aplicación correspondía a los jueces.

Cuando el pueblo de España en una lucha heroica librada contra las tropas invasoras francesas las expulsó de su territorio, llamó a Fernando VII para que ocupara el trono español bajo la condición de que se sujetara a la Constitución; pero una vez posesionado del poder, Fernando VII desconoció la Carta Magna, y restauraba el sistema absolutista en mayo de 1814 siendo cuatro meses más tarde restablecido también en Nueva España.

El clero de nuestro país que siempre ha estado totalmente de acuerdo con las ideas absolutistas y con los gobernantes déspotas y sanguinarios, se declaró acérrimo enemigo del Código Político de 1812, que aunque no favorecía en nada al trabajador, sí constituía un duro golpe para la Iglesia, ya que en el artículo 17 establecía:

“La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.”

En éste aspecto solamente, le asestaba terrible bofetón ya que terminantemente la privaba de seguir ejerciendo el odioso y terrible “Santo Oficio” con el que tantos y tan horribles crímenes cometió contra todo hombre que no simpatizara, —a su juicio— con la religión católica, perdiendo con esto la enorme influencia que mantenía a base de terror.

Por eso, cuando en 1820 el pueblo español obligó a su monarca a reconocer la Carta Magna y a ponerla en vigor, nuevamente el Clero de Nueva España se llenó de pánico y para no sujetarse a ella concibió la idea de pedirle al susodicho monarca que estableciera aquí su trono y desconociera de nueva cuenta la Constitución, acto éste, que dió origen para que se consumara la Independencia de México.

6. La Constitución de Apatzingán

De Morelos partió la iniciativa para la elaboración de ésta Constitución, en su ferviente deseo de desligar para siempre a la patria de la dependencia extranjera, y para tal efecto convocó al Congreso que se instaló en Chilpancingo en septiembre de 1813.

La Constitución de Apatzingán conocida como: "Decreto Constitucional Para la Libertad de la América Mexicana", fué sancionada en el lugar del cual tomó su nombre el 22 de octubre de 1814; en ella se deja sentir la fuerte influencia del liberalismo y del individualismo, y a través de la misma se refleja el conocimiento profundo que de éstas doctrinas tenían sus autores, ideas, que por lo demás eran muy avanzadas para aquella época en nuestro país; pero desgraciadamente no estuvo en vigencia.

En ésta constitución se plasmó el mayor de los anhelos del prócer iniciador de la independencia nacional, o sea, la abolición de la esclavitud. Así, en el artículo 24 decía: **"La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos, consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas."**

En el artículo 34, la Constitución de Apatzingán afirmaba el derecho de propiedad casi ilimitado al decir: **"Todos los individuos de la Sociedad tienen derecho a adquirir propiedades y disponer de ellas a su arbitrio con tal que no contravengan a la ley."**

En el artículo 38 abolía el régimen corporativo al disponer: **"Ningún género de cultura, industria o comercio puede ser prohibido a los ciudadanos, excepto los que forman la subsistencia pública."**

Todos estos preceptos que hemos transcrito, eran netamente liberales y antiabsolutistas, por lo que de paso significaban, lo mismo que la Constitución de Cádiz, duro y terrible golpe para el clero porque lo privaban de muchos de sus privilegios.

Por lo que respecta a la supresión de los gremios, quedaba perfectamente justificada, dada la odiosa discriminación que en ellos se ejercía para con los artesanos que no fueran españoles y los privilegios que para unos cuantos se establecían.

Es necesario decir que inmediatamente antes de la Constitución de Apatzingán, el Lic. López Rayón había expedido sus "Elementos Constitucionales," que aunque reconociendo a Fernando VII de España como monarca de éstas tierras, aportaban ideas importantes; así como que ex-

presa y contundentemente proscribían la esclavitud en el artículo 24 que decía: **“Queda enteramente proscrita la esclavitud.”**

Y en el artículo 30 en igual forma prohibía los exámenes de artesanos al disponer: **“Quedan enteramente abolidos los exámenes de artesanos, y sólo los calificará el desempeño de ellos.”**

Este último precepto demuestra sin sombra de duda el repudio tan enorme que llegaron a merecer los gremios de la Colonia por los arbitrarios requisitos que establecían para ingresar a alguno de ellos, para todo aquel que no fuera peninsular.

c) MEXICO INDEPENDIENTE HASTA 1910.

1. La Constitución de 1824.

A partir de 1821, año en que México logró su independencia de España después de once largos años de incesante lucha, puede decirse, y en efecto así es, que la situación del asalariado no mejoró en lo absoluto con éste suceso de tanta trascendencia nacional. Ya vimos que muchos de los humanitarios propósitos de los libertadores se plasmaron en la Constitución de Apatzingán, pero al no llegar a regir ésta, no se llevaron a efecto.

Más tarde, al promulgarse la Constitución de 1824, primera que se ponía en vigor en México Independiente se registró en ella un absurdo retroceso con respecto a las constituciones de Cádiz y Apatzingán, en lo que respecta a preceptos que beneficiaran siquiera en algo al proletariado, y en general en todos los órdenes.

Reviste importancia solamente, por haber sido la primera Constitución vigente en el México Postcolonial.

El lapso comprendido de 1824 a 1857 fué sumamente caótico para nuestro país, época sombría, plagada de desdichas en que proliferaron las revueltas de todo tipo, desgarrando dolorosamente a México. Fué precisamente dentro de éste tiempo cuando los Estados Unidos aprovechándose de la situación imperante, le declaró a nuestro país una guerra sin razón, infame, y desde todos puntos de vista injusta, que no tenía más propósito que el de despojarnos de más de la mitad de nuestro inmenso suelo. El Profr. Torres Quintero,⁶⁷ cuando relata los procedimientos que siguieron los Estados Unidos para anexarse Texas, que fué el principio del despojo más monstruoso que país alguno haya consumado contra otro, dice lo siguiente: "A las anteriores iniquidades, los yanquis aumentaron otra: dijeron que los límites de Tejas llegaban hasta el río Bravo. México decía que el límite estaba en el Nueces, río que queda más allá del Bravo. . . Y como unas tropas mexicanas pasaron el Bravo, los yanquis dijeron: Habéis invadido nuestro territorio! Y se dieron por ofendidos, echando la culpa de la

67. TORRES QUINTERO, GREGORIO, Ob. Cit.

guerra a los mexicanos. Así eran los cargos que hacía el lobo al cordero en una fábula muy conocida.”

Bien, gran parte de la culpa de ésta época aciaga para México, y de sus terribles consecuencias, fué precisamente del clero, quien en lugar de cooperar a la defensa del país, del grave peligro que lo amenazaba, que bien pudo hacerlo con las enormes riquezas que poseía, no vaciló en fomentar el desorden de mil maneras e incitar a la rebelión, sin importarle lo más mínimo el enorme daño que con ello ocasionaba a la nación. Tampoco titubeó en fomentar guerras fratricidas terriblemente sangrientas; llegando al extremo de promover más tarde otra intervención militar extranjera.

Esta época no aportó ninguna novedad en la cuestión obrera, ni en la legislación ni en la práctica. El país carecía de industria, y el pequeño artesanado seguía en las mismas condiciones. Los trabajadores del campo que siempre han sido la mayoría en México, y más aún en aquella época, permanecían en las mismas circunstancias que durante la Colonia; seguían siendo los eternos parias, los eternos esclavos, las eternas víctimas de muchos.

2. Génesis de la Constitución de 1857.

En 1857 se encontraban en México, en todo su apogeo, las ideas liberales; producto de las mismas fué la Carta Magna de ese año. La libertad de asociación profesional era algo inconcebible, y de acuerdo con el pensar de la época, era un delito que se castigaba drásticamente.

La clase trabajadora, débil en grado sumo en aquellos días, no hizo sentir su influencia en el Congreso Constituyente por no tener representante alguno.

No obstante, allí se encontraba un paladín del proletariado que espontáneamente y adelantándose muchos años a su época no sólo aquí en México sino en el mundo entero, con sus avanzadísimas ideas se constituyó en un obstinado defensor de los oprimidos; tal era: Don Ignacio Ramírez el “Nigromante”.

3. Impugnación de Don Ignacio Ramírez al Proyecto de Constitución.

Decía éste insigne mexicano al conocer el proyecto de constitución⁶⁸. "Señores: El proyecto de Constitución que hoy se encuentra sometido a las luces de vuestra soberanía, revela en sus autores un estudio, no despreciable, de los sistemas políticos de nuestro siglo; pero al mismo tiempo un olvido inconcebible de las necesidades positivas de nuestra patria. Político novel, y orador desconocido, hágó á la comisión tan graves cargos, no porque neciamente pretenda ilustrarla, sino porque deseo escuchar sus luminosas contestaciones; a caso en ellas encontraré que mis argumentos se reducen para mi confusión á unas solemnes confesiones de mi ignorancia."

Más adelante decía: "El más grave de los cargos que hago á la comisión es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y contínuos trabajos arranca de la tierra, ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalanan á los pueblos; en su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios; las invenciones prodigiosas de la industria se deben á un reducido número de sabios y á millones de jornaleros: **donde quiera que ecsiste un valor, allí se encuentra la efigie soberana del trabajo.** . . . Pues bien, el jornalero es esclavo; primitivamente lo fué del hambre; a esta condición lo redujo el derecho de la guerra, terrible sanción del derecho divino; como esclavo nada le pertenece, ni su familia, ni su ecsistencia; y el alimento no es para el hombre-máquina un derecho, sino una obligación de conservarse para el servicio de los propietarios. En diversas épocas el hombre productor emancipándose del hombre rentista, siguió sometido a la servidumbre de la tierra; el feudalismo de la Edad Media, y el de Rusia y el de la tierra caliente, son bastante conocidos para pintar sus horrores. Logró también quebrantar el trabajador, las cadenas que lo unían al suelo como un producto de la naturaleza; **y hoy se encuentra esclavo del capital, que no necesitando sino breves horas de su vida, especula hasta con sus mismos alimentos; antes el siervo era el**

68. ZARCO, FRANCISCO, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857. Tomo I. Págs. 660-664 y 665.

árbol que se cultivaba para que produjera abundantes frutos, hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es, que el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas... La escuela económica tiene razón al proclamar que el capital en numerario debe producir en rédito como el capital en efectos mercantiles y en bienes raíces; los economistas completarán su obra adelantándose á las aspiraciones del socialismo, el día que concedan los derechos incuestionables á un rédito al capital trabajo. Sabios economistas de la comisión! en vano proclamareis la soberanía del pueblo mientras priveis a cada jornalero de todo el fruto de su trabajo, y lo obligueis a comerse su capital, y le pongais en cambio una ridícula corona sobre la frente."

Hemos transcrito todo lo anterior, dicho por el "Nigromante" por su enorme importancia y su indiscutible actualidad hoy en México, y ver así, el increíble adelanto de ideas que concibió Don Ignacio Ramírez.

Este, su adelanto ideológico tal vez hizo que en el constituyente del 57 nadie le entendiera y fué por eso que no se le hizo caso; predominando así las ideas de Don Ignacio L. Vallarta, gran jurisconsulto, pero fuértemente influenciado por el liberalismo como la generalidad de aquellos hombres, ideas que encuadraban perfectamente en la época.

4. Aceptación de las Ideas Liberales de Vallarta en el Congreso

Constituyente de 1856-1857.

Vallarta, al discutirse el artículo 17 del proyecto de constitución que luego quedaría con el número cuatro dijo⁶⁹. "Yo estoy conforme con las ideas que entraña el artículo 17, que se está discutiendo y, si he pedido la palabra en contra no es porque venga a abogar ni por la esclavitud de los trabajadores ni por la organización de los gremios, que monopolizan la industria, secan la fuente de la producción y matan de hambre al artesano que no pertenece a ellos. **No vengo tampoco a hablar en pro de las protecciones de fatal influencia que el gobierno suele dispensar a la in-**

69. ZARCO, FRANCISCO, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, (1856-1857)*, Estudio preliminar, Texto y Notas de Catalina Casasús, El Colegio de México, 1957, Págs. 452-53.

industria con el fin de vigorizarla y con único resultado de destruirla. No quiero tampoco trabas, ni reglamentos, ni aduanas, ni guardas para el comercio. La saludable y nunca bien sentida influencia de la libertad es azas binhechora en la producción de la riqueza, ya sea vista bajo su aspecto político, ya se la considere también bajo su faz económica... La esclavitud del trabajador no debe, pues, existir entre nosotros. El debe disponer de sus brazos y de su inteligencia del modo más amplio y absoluto. Ni la ley, incapaz de proteger para estimular el trabajo, ni el amo, exigente en sus pretensiones, ruín en el salario y tal vez despótico en su conducta, podrán hacer abdicar al hombre su libertad para ejercer su industria, según su propio interés, único consejero infalible en materia de la producción de la riqueza."

Como vemos, lo anterior es liberalismo puro, que aunque retrasadamente se encontraba en boga en México.

Pero Vallarta tal vez influido por el certero discurso de Don Ignacio Ramírez, no era ajeno al lacerante problema del trabajador, tanto de la ciudad, como del campo principalmente; solo que en su ánimo influyeron mucho más las ideas liberales a las que no pudo substraerse, porque su pensamiento era de aquella época.

Lo anterior se deduce de las siguientes palabras dichas por el mismo Vallarta, el mismo día: "Preguntaba si en el actual estado económico de los pueblos era posible llegar a ese bello ideal de una sociedad perfecta en que la riqueza y la miseria no hagan imposibles la tranquilidad social. Lo dicho me autoriza sin vacilar para responder negativamente y creo que no habrá quien diga otra cosa. Ahora bien ¿Quiere esto decir que nuestros males son inevitables y que la ley no podrá con su égida defender a la clase proletaria? Lejos de mi tal idea, confesando que es imposible en el día conseguirlo todo voy a ver si se puede alcanzar algo... Desde que Quesnay proclamó su célebre principio de "dejad hacer, dejad pasar." hasta que Smith dejó probada, la máxima económica de la "concurrancia Universal." Acepto el estado de los pueblos tal cual es y en tal supuesto descansan mis ratiocinios, desde entonces, señor, ya no es lícito dudar

de aquellas cuestiones. . . De tan seguros principios deduzco ésta consecuencia: 'Nuestra Constitución debe limitarse sólo a proclamar la libertad de trabajo. No descender a pormenores eficaces para impedir aquellos abusos de que nos quejábamos y evitar así las trabas que tienen con mantilla a nuestra industria, porque, sobre ser ajeno de una Constitución descender a formar reglamentos, en tan delicada materia puede, sin querer, herir de muerte a la propiedad, y la sociedad que atenta contra la propiedad, se suicida. . . Yo creo, señor, que la proclamación del principio de la libertad del trabajo llena nuestros deberes de legisladores Constituyentes. No me hago la ilusión de creer que eso basta para curar el mal de que con justicia, lo repito, se queja la comisión, pero opino que el desenvolvimiento de aquel principio, materia de una ley secundaria y formada conforme a las doctrinas en la ciencia, será capaz de librar al trabajo de las trabas que le oprimen y que constituyen los abusos de los propietarios.'"

Estos argumentos del Lic. Ignacio L. Vallarta fueron de un peso terrible para la mentalidad del Constituyente del 57 y ya decíamos, su tesis fué la que prevaleció a la postre, dejándose al proletariado como siempre, sin protección alguna.

No obstante, en la Constitución quedó plasmado un precepto que fué de enorme importancia para el inicio del movimiento obrero mexicano: Nos referimos al artículo 22 del proyecto, que con ligeras variantes pasó a ser el 9 de la Constitución; el precepto quedó como sigue: Art. 9.—**"A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero sólomente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar."**

El precepto consagró los derechos de asociación y de reunión, pero en lo que respecta a este último pocos años más tarde, en 1871, en una forma abiertamente anticonstitucional el Código Penal del mismo año lo penaba fuértemente en su artículo 925 que tajámente disponía: **"Se impondrán de ocho días á tres meses de arresto y multa de 25 á 500 pesos, ó una sola de éstas dos penas, á los que formen un tumulto ó motín, ó empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer**

que suban ó bajen los salarios ó jornales de los operarios, ó de impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo.”

Viéndose los trabajadores privados de tan elemental e indispensable derecho y temiendo sin duda a las consecuencias que les acarrearía hacer uso de él, optaron por formar asociaciones de tipo sólomente mutualista, que reflejaban todavía la influencia del régimen gremial de la Colonia. El artículo 925 del Código Penal de 1871, vino, pues, a impedir por completo todo intento de lucha de la clase proletaria.

Referente al régimen gremial colonial, su existencia se prolongó hasta bien avanzada la época de México Independiente, esto se explica fácilmente, ya que al no haber movimiento obrero de ninguna índole era natural que aquellas agrupaciones de artesanos fuértemente influenciadas por la religión y con su mentalidad de pequeños-burgueses, subsistieran por mucho tiempo. Por otro lado, la falta absoluta de ideas nuevas propiciaba la supervivencia de esa clase caduca de agrupaciones.

No fué sino hasta el 25 de junio de 1856, bajo el gobierno de Ignacio Comonfort, que se expidió el Decreto de Desamortización en cuyo artículo tercero especificaba qué eran las corporaciones, y en él estaban incluidos los gremios de artesanos. Art. 3. **“Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida.”**

El Decreto de Comonfort tenía como finalidad poner en el comercio los inmensos bienes que poseía la Iglesia y que mantenía ociosos en grave perjuicio de la economía nacional. Así fué como los gremios de artesanos, con ésta disposición quedaban prácticamente desaparecidos.

Esto trajo como consecuencia, que los pequeños burgueses de los gremios se convirtieran en asalariados para poder subsistir de una industria que apenas empezaba, engrosando así las filas del proletariado industrial que también ya despuntaba.

5. El Estatuto de Maximiliano

Consideramos que la vigencia de la Constitución de 1857, durante la fugaz estancia de Maximiliano en México como emperador, no cesó. Porque, por una parte, Maximiliano fué colocado en el improvisado trono de Emperador por la fuerza de las armas, y lo peor aún, de armas extranjeras; es decir, ni siquiera se trató de la victoria de dos bandos en pugna dentro del país sin intervención extranjera, por lo tanto, se trató de un gobierno de facto, de un gobierno ilegítimo, impuesto además desde el extranjero.

Por otra parte, durante el discutible imperio, el auténtico, el verdadero gobierno de México, a la cabeza del cual estaba Juárez, nunca dejó de existir dentro del mismo territorio nacional aún cuando trasladándose continuamente de un lugar para otro, por lo que Maximiliano y sus fuerzas estuvieron muy lejos de controlar el territorio y la situación política nacionales. Veamos lo que al respecto escribe el Profesor Gregorio Torres Quintero: "A la caída de Puebla debía seguir el avance del ejército francés sobre la capital de la República. Pero siendo difícil defenderla con éxito, el gobierno resolvió trasladar los Supremos Poderes Federales a San Luis Potosí, como en efecto se verificó. **Juárez, en su retirada, llevaba consigo el poder republicano, pero no lo dejaba caer de sus manos. . .** Cuando las tropas francesas avanzaron hacia el interior, y fué amagado San Luis Potosí, el señor Juárez salió de dicha ciudad y se dirigió al Norte, estableciendo su gobierno sucesivamente en Saltillo, Monterrey, Chihuahua, y Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, en donde permaneció durante lo más reñido de la lucha."⁷¹

Por todo lo expuesto, cuando Maximiliano expidió su Estatuto, el 10 de abril de 1865, es indudable que iba destinado a no tener vigencia, porque no podía tenerla, ya que al país no lo podían regir dos constituciones simultáneas, ni podía prevalecer éste sobre la Constitución de 1857, la cual fué además elaborada y promulgada con todas las formalidades de rigor.

Pero para afianzar nuestra afirmación veamos lo que dice el eminente

71. Ob. Cit.

constitucionalista mexicano Felipe Tena Ramírez al referirse al Estatuto en cuestión: "El Estatuto careció de vigencia práctica y de validez jurídica. Además de que no instituía propiamente un régimen constitucional, sino un sistema de trabajo para un gobierno en el que la soberanía se depositaba íntegramente en el emperador, el Estatuto se expidió cuando el imperio empezaba a declinar."⁷²

Entonces, a pesar de lo que se diga, el gobierno de Juárez nunca dejó de ser el verdadero representante del pueblo mexicano, durante ese aciago tiempo de nuestro país, y por lo tanto, la única Constitución vigente, repetimos, fué la de 1857.

Sin embargo, la mayoría de los autores que tratan éstas cuestiones se obstinan en ocuparse del mencionado Estatuto, tal vez algunos porque le reconozcan vigencia; tal vez otros simplemente por razón de método. Nosotros hacemos mención del mismo sólo por lo último y al respecto vamos a ocuparnos brevemente de algunos de sus preceptos.

Como principio de cuentas, y así lo afirma el mismo Tena Ramírez, la soberanía se depositaba en la persona del emperador, ya que el artículo cuarto disponía: "El emperador representa la Soberanía Nacional, y, mientras otra cosa no se decreta en la organización definitiva del imperio, la ejerce en todos sus ramos, por sí o por medio de las autoridades y funcionarios públicos".

Haciendo un comentario a éste artículo, Torres Quintero⁷³ afirma: "Eso equivalía a establecer el gobierno absoluto, que fué el que realmente ejerció Maximiliano en su efímero y artificial imperio."

En lo que se refiere a libertad de asociación, que es lo que más nos interesa, el Estatuto, no consignaba absolutamente nada, por lo que consideramos que significaba un retroceso en éste aspecto, así como en todos, con respecto a la Constitución de 1857.

Sin embargo, en el artículo 59 disponía: "Todos los habitantes del Im-

72. TENA RAMIREZ, FELIPE, *Leyes Fundamentales de México*, 1808 1967, Pág. 669, Tercera Edición Revisada y Puesta al Día, Editorial Porrúa, S. A. México, D. F. 1967.

73. Ob. Cit.

perio disfrutaran de los derechos y garantías, y están sujetos a las obligaciones, pago de impuestos y demás deberes fijados por las leyes vigentes o que en lo sucesivo se expidieren”.

Estimamos que éste precepto, interpretado en sentido amplio, implícitamente contenía el derecho de asociación profesional, o simplemente de asociación, lícita desde luego, en la primera parte, al decir “Todos los habitantes del Imperio disfrutaran de los derechos y garantías”, ya que no especificaba qué derechos y garantías, ni si eran solo los que se mencionaban en dicho Estatuto. No obstante expresamente no se incluía el derecho en cuestión.

Por último, el artículo 70 preceptuaba: “Nadie puede obligar sus servicios personales, sino temporalmente, y para una empresa determinada. Los menores no lo pueden hacer sin la intervención de sus padres o curadores, o a falta de ellos, de la autoridad política.”

El maestro Alberto Trueba Urbina al comentar éste artículo dice lo siguiente: “El pobre contenido de éste precepto, es, sin duda, una exteriorización, entre tantas otras, del mísero ideal del Imperio Mexicano al que puso digno remate el Benemérito Juárez.”⁷⁴

Por lo demás, no sobra decir que el archiduque hizo que los conservadores, a quienes se complacía en llamarles “cangrejos”, se llevaran tremenda decepción con él, ya que opuestamente a lo que esperaban y contra todos los pronósticos resultó de ideas liberales, o por lo menos eso quiso aparentar y como tal actuó.

Al decir de Torres Quintero, pronto, Maximiliano desarrolló ideas reformistas disponiendo que se dictaran las siguientes medidas:

- 1a. “Ratificar la ley de Nacionalización de bienes eclesiásticos y garantizar los intereses legítimos creados en virtud de esa ley.”
- 2a. “Adoptar los principios más amplios y liberales respecto a la tolerancia de cultos.”
- 3a. “Secularizar los cementerios.”

74. El Artículo 123. Pág. 51, México, 1943.

- 4a. "Poner a sueldo del gobierno a los obispos y sacerdotes."
 5a. "Hacer gratuita la administración de los sacramentos".
 6a. "Que todos los oficios de Roma pasen por el gobierno".⁷⁵

"Estas disposiciones —añade nuestro autor— fueron causa del rompimiento entre el Imperio y el mismo partido que negoció su establecimiento en México."⁷⁶

6. El Advenimiento del Porfiriato.

El Porfiriato llegó cuando el clima era propicio para el establecimiento de un régimen dictatorial, gracias en parte a la labor pacificadora de Juárez y también en parte al cansancio que el pueblo ya sentía por tanta revuelta, por tantas guerras; el pueblo pues, ansiaba la paz a como fuera.

Muerto Juárez no le fué difícil a Porfirio Díaz, quien desde hacía mucho tiempo ambicionaba el poder, arribar a éste. Una de las grandes características de su régimen fué la de dar facilidades desorbitadas al capital extranjero para su establecimiento en el país. A partir de entonces se inicia la penetración capitalista extranjera en México, pero al desarrollarse la industria, aunque haya sido con capital extranjero, también se fué desarrollando y adquiriendo fuerza el movimiento obrero nacional como consecuencia lógica.

Al amparo del Artículo 9 de la Constitución, los obreros empezaron a formar sindicatos, no obstante la contravención que significaba el artículo 925 del Código Penal. Esta actividad del proletariado mexicano no fué tarea fácil, ya que los obreros carecían por completo de conciencia de clase; la que solo se desarrolla por medio de la lucha, de las reuniones, de las asambleas, que solo con el transcurso del tiempo puede llevarse a efecto. Por otro lado, la dictadura consolidó a la gran burguesía, quien inmediatamente se asoció con el clero, que nuevamente adquiriría fuerza al amparo del régimen dictatorial. Para emprender la obra de fanatizar a las masas de trabajadores, "fueron ahogadas, —dice Rafael Ramos Pedrueza—, por di-

75. TORRES QUINTERO, GREGORIO, Ob. Cit.

76. Ibid.

versos procedimientos, todas las manifestaciones de lucha del proletariado. Este aherrojamiento de los impulsos obreros y campesinos que anhelaban por su liberación, es lo que se llama en la Historia de México. “La Paz Porfiriana”.⁷⁷

En un principio, los primeros pininos del movimiento obrero mexicano fueron de carácter mutualista, —como ya quedó dicho—, pero poco tiempo después el proletariado abrazó el “cooperativismo”, por creerlo más ventajoso para su causa. De éste se expresaba Ricardo Velati, de la siguiente manera⁷⁸ “Nosotros, pobres soñadores, con la felicidad y el mejoramiento material de nuestros hermanos, no dudamos ni un momento que el sistema cooperativo de consumo les será más benéfico que el mutualista, pues este los libra de un hospital y aquel los salva de la miseria, y lo que es más, de la garra venenosa del hambre y de la codicia del capital, que hoy, más que nunca, es el mayor y más encarnizado enemigo del trabajo.”

Es necesario decir, sin embargo, a propósito de éste nuevo rumbo tomado por el proletariado mexicano, que no era más que resultado por una parte, de la falta de ideas nuevas que guiaran los pasos de un naciente movimiento obrero; y por otra, la mentalidad pequeñoburguesa de aquellos trabajadores que siéndolo pequeños artesanos, habían entrado a formar parte de los trabajadores asalariados, como ya lo apuntábamos, por efecto de la ley de desamortización de 1856.

Agrega Don Luis Chávez Orozco:⁷⁹ “El objetivo pequeño-burgués del artesanado mexicano descubría, además, en el cooperativismo, un medio muy adecuado para alejar la amenaza de la revolución social. Nuestras justas aspiraciones (continúa) —decía Velati, en su trabajo sobre Las Asociaciones Cooperativas, que antes hemos citado—, para lo futuro deben impulsar a todos los que hoy están asociados, para que el sistema cooperativo llegue cuanto antes a ser una verdad en nuestra patria, con tanta más razón, cuanto que el capital extorsiona casi ya por completo el trabajo,

77. RAMOS PEDRUEZA, RAFAEL, Ob. Cit., Tomo I, Pág. 244.

78. CHAVEZ OROZCO, LUIS. *Historia Económica y Social de México*, Pág. 81, Ediciones Botas, México, 1938.

79. Idem. Págs. 81 y 82.

sin que por nuestra parte, tengamos con que hacer frente al capitalismo, lo cual traerá funestos resultados para toda la clase trabajadora, no tan solo de la capital, sino de toda la nación en general. Esto, por un lado; por el otro, tal vez una guerra social, pues obligados a trabajar por un mezquino salario, no podremos subvenir a las necesidades del hogar. Indispensable es que procuremos no llegar a tal extremo, cuando nosotros mismos podemos crearnos fondos cuantiosos que nos presenten un capital propio por medio de las grandes colectividades, pues, según nosotros, el sistema cooperativo es la tabla de salvación del proletariado.””

Entonces, pues, vemos que al amparo de éstas ideas cooperativistas se fué desarrollando el movimiento obrero, y en septiembre de 1872 se formó el “Círculo de Obreros de México”, que pocos años después contaba con un buen número de afiliados. Entre sus trabajos está el “Reglamento General para Regir el orden del trabajo en las fábricas unidas del Valle de México,” convocó a un Congreso Obrero permanente, con cuyo motivo publicó un manifiesto interesante el 17 de abril de 1876.

A propósito de este Congreso Obrero dice el señor Chávez Orozco, ⁸⁰ “El Congreso Obrero, vivió una vida llena de vicisitudes, desde el principio de su organización hasta que se extinguió, por el año de 1880. Era natural que así sucediera; sus intereses pequeños-burgueses chocaban con los capitalistas, y no se resolvía francamente por otra parte, a respaldar la causa del proletariado.”

7. Acontecimientos Más Importantes en el Medio Laboral Durante el Apogeo del Porfiriato.

Como acontecimientos importantes en el campo laboral durante el régimen de Porfirio Díaz podemos mencionar el arribo de las primeras ideas socialistas a México, entre las cuales, las anarquistas, como después veremos, jugaron un papel de una importancia enorme para el Movimiento Sindical Mexicano.

Don Luis Chávez Orozco, ⁸¹ al referirse a las primeras ideas socialistas

80. Ob. Cit., Pág. 89.

81. Ob. Cit., Págs. 98, 99 y 100.

llegadas a nuestro país, dice: "Uno de los temas más socorridos por la literatura socialista mexicana, del 74 al 80, fué el de la Revolución Social, y su estudio, sin duda alguna, es el mejor medio para apreciar la influencia que la literatura europea, de la época, ejercía entre los directores mexicanos de la cuestión social. Delante de nosotros —decía un editorial de un periódico en julio de 1878, parodiando el Manifiesto Comunista de Marx-Engels—, se presenta cada día y se va acercando más y más cada vez un fantasma terrible y amenazador, que viene escoltado por el hambre y los dolores, los padecimientos y las injusticias que oprimen a la familia humana, y que hay que mirar a ese ser formidable, porque es la personificación de la ira desesperante del pueblo, es la encarnación de la miseria pública. . . El teórico más distinguido —sigue diciendo Chávez Orozco— de la Revolución Social fué el Anarquista José María González, asiduo lector de Proudhon. Este artesano, desde las páginas de "El Hijo del Trabajo", al mismo tiempo que divulgaba y promovía el cooperativismo, esparcía con sus artículos el espanto entre las filas burguesas."

No resistimos la tentación de agregar lo que a continuación de lo anteriormente transcrito, el Sr. Chávez Orozco relata, de éste valiente sastre; por ser hoy de palpitante actualidad. Dice:⁸² "Con motivo de la determinación que tomaron los dueños de las fábricas del Valle de México con los huelguistas de Querétaro, González publicó una candente requisitoria contra los ricos, en que les decía: "Vosotros, los que coméis y sois ricos por lo que le robáis al trabajador, pronto estaréis de rodillas implorando misericordia de los que hoy son vuestras víctimas. Verdugos implacables: pensad bien lo que hacéis. Estáis coaligados para atormentar y humillar a los obreros, creyendo que sois fuertes, y no sabéis que vuestra fuerza es ilusoria. Miserables: Especuláis con el trabajador; el sudor que cae de su frente amasa el pan que coméis; y a pesar de eso no lo consideráis como hermano: Vestís con lujo, ostentáis ricas alhajas, paseáis en elegante carruaje, tenéis una numerosa servidumbre, os divertís, os reís estrepitosamente; apuráis el placer, y no os acordáis que una muchedumbre de desheredados se cansa, se fatiga, se muere por proporcionaros todas esas comodidades. . . Qué ¿no oís el eco aterrador de millones de voces de obre-

82. Ob. Cit., Págs. 99 y 100.

ros norteamericanos que ya no piden pan sino sangre? Qué ¿no comprendéis que la Internacional ha tenido mejor acogida en América que en Europa? Sí, la Internacional (no cambiéis de color, ni fraunzáis el ceño), la Internacional que es vuestro juez, y que os pide cuentas del trabajo de los pobres... Que no te culpen mañana —exclama, dirigiéndose al trabajador—, si haciendo a un lado a ese fantasma que se llama gobierno, te gobiernas por tí mismo; que no te culpen mañana, si, despreciando a esa meretríz que se llama Justicia te haces justicia por tí mismo. “Y para terminar, vaticina trágicamente: “Si algún día en vez de fábricas contempláis ruinas, en vez de telares véis cenizas, en vez de riquezas tenéis miseria, en vez de pisar alfombras, pisáis sangre, no preguntéis porque”.

José María Gonzáles se refiere a la Primera Internacional. Y ya vemos como sus predicciones se cumplieron con la revolución de 1910.

Entre los trabajadores de nuestro país, el socialismo utópico casi no tuvo arraigo, tal vez porque a su debido tiempo no se le conoció, o en caso de que sí se le haya conocido, no se le hizo caso. Veamos lo que nos dice sobre el particular Víctor Alba: “Es revelador que en México casi no haya utopistas. El único estudiado hasta ahora es Juan Nepomuceno Adorno, empleado de la venta de tabacos, inventor de muchas cosas, que expone sus utopías en “Los Males de México” 1858 y “La Armonía del Universo” (1862-1882).”⁸³

Sin embargo, no fueron del todo ajenas las ideas utopistas en México, aún cuando llegaron un poco tarde, ya que, simultáneamente a los sucesos de que nos habla el historiador Chávez Orozco en las transcripciones que de él hemos hecho, fué conocido en nuestro país el pensamiento del utopista francés Carlos Fourier (de quien ya nos ocupamos brevemente), a través de un tal Rhodakanaty, del cual el mismo Víctor Alba nos dice lo siguiente: “Un sastre griego, Polonio C. Rhodakanaty, educado en Viena y Berlín y adepto de Fourier llegó a México en 1861. Escribió una “Cartilla Socialista”, o sea el “Catecismo Elemental de la Escuela de Carlos Fourier.

83. ALBA, VICTOR, *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*, Libreros Unidos Mexicanos, México, D. F., 1964. Pag. 437.
Mexicanos, México, D. F., 1964. Pág. 437.

"El Falansterio" (reeditado en 1879) en 1864. El Neopanteísmo. Consideraciones sobre el Hombre y la Naturaleza, y en 1872 unos apuntes biográficos de los más célebres comunistas franceses. En uno de sus libros exclamaba: Pueblo, no más gobiernos, abajo las tiranías. Paso al garantismo social. En 1866, consiguió crear en Chalco una Escuela Moderna y Libre. Dos Estudiantes, Hermenegildo Villavicencio, y Francisco Zalacosta, y un obrero sombrerero Santiago Villanueva, fueron sus más próximos discípulos. Mientras Zalacosta propagaba ideas socialistas, Rhodakanaty y Villanueva defendían el mutualismo. Entre tanto, Zalacosta organizaba un Club Socialista de Estudiantes. Zalacosta dirigió la Internacional y Mata Rivera, otro de sus discípulos, fue fundador de "El Socialista". . . El fourierismo — sigue diciendo Víctor Alba— infuyó no poco en los Congresos Obreros, donde los marxistas eran minoritarios. Además, el Nacionalismo era muy acentuado entre los artesanos, como lo indica esta frase del periódico "La Unión de los Obreros": "Buscar el engrandecimiento de nuestro país por medio del trabajo protegido por las leyes sabias y adaptables a nuestras necesidades; no queremos preponderancia de una clase sobre las otras."⁸⁴

Bien, el régimen de Díaz en sus comienzos se mostró indiferente ante las ideas socialistas, tal vez porque no les dió importancia o porque pensó que el proletariado mexicano se iba a mostrar apático ante ellas, o quizá fué táctica que adoptó para consolidarse en el poder; pero una vez conseguido esto, desató una persecución implacable contra las mismas; así fué como las incipientes agrupaciones de obreros fueron desintegrándose por efecto de ésta desenfundada represión.

Dice Don Luis Chávez Orozco:⁸⁵ "La integración definitiva de la dictadura porfiriana, por el 84 —primera reelección—, ahogó por la fuerza la fuente de las inquietudes sociales con la persecución de los **periódicos socialistas**. Las masas asalariadas, ya sin guías teóricos pequeño —burgueses que las orientan en la lucha contra el capitalismo, se vieron abandonadas a sus propios recursos, que al principio fueron pequeños, pero que poco a poco fueron multiplicándose a medida que la clase numéricamente

84. ALBA, VICTOR. Ob. Cit., Págs. 437 y 438.

85. CHAVEZ OROZCO, LUIS, Ob. Cit., Pág. 104.

se multiplicaba con la difusión de la técnica industrial. Así, hubo un momento —principios del siglo XX— en que la masa proletaria pudo ya enfrentarse, por sí misma, respaldada en su propia fuerza, al capitalismo. Esta actitud —huelgas de Cananea y Río Blanco—, es el primer paso que dió el proletario mexicano hacia la conquista de sus derechos y el primer anuncio de que la quimera de la revolución social sería con el tiempo una realidad.”

De lo que acabamos de transcribir se deduce que la dictadura se identificó totalmente con el capitalismo y sus intereses.

8. El Movimiento Obrero en el Ocaso de la Dictadura.

No obstante la persecución de que fueron objeto los trabajadores, ya se había arraigado en ellos la conciencia de su situación y de los derechos que les asistían, por tanto, no permanecieron impasibles ante la embestida del régimen porfirista, las ideas socialistas empezaban a fructificar (tal vez en la clandestinidad) porque no debemos olvidar que cuando más perseguida es la clase asalariada, sus luchas resurgen con renovados bríos; por tanto, volviendo ha hacer uso del artículo 9 constitucional y oponiéndolo como único argumento legal para formar agrupaciones fueron naciendo así, lenta pero afirmativamente nuevas asociaciones de trabajadores que a partir de 1887 se fueron multiplicando principalmente entre los trabajadores de la industria textil de los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala; y de los obreros del ramo ferrocarrilero.

Una vez que se fueron formando las agrupaciones empezó la lucha por su reivindicación.

Entre los varios movimientos huelguísticos que se efectuaron a finales del siglo pasado y principios del presente sólo haremos mención del de la fábrica “Sn. Manuel”, de Apizaco, Tlaxcala y de los de Cananea y Río Blanco; por la gran importancia que revisten, de manera especial los dos últimos, para el movimiento obrero mexicano. Los obreros de la factoría Sn. Manuel, cansados de la inicua explotación de que eran objeto no soportaron más calladamente ésta situación, y alentados por los escritos y la propaganda anarquistas se lanzaron a la lucha.

“Los trabajadores rebeldes, —dice Ramos Pedrueza—, se amotinaron el día 9 de junio de 1898, acumulando gran cantidad de piedras. Los esquirols, seducidos por los directores de la empresa se enfrentaron a sus compañeros, para combatir, armados. Una fuerza de rurales esperaba los acontecimientos, con la resolución de apoyar a los “partidarios del orden.” El gobernador del Estado Coronel Próspero Cahuantzi, con habilidad, dominó la huelga sometiéndose los rebeldes a la explotación, por la amenaza de la fuerza militar.”⁸⁶

Como vemos, ésta huelga no tuvo éxito, como no lo podían tener las demás por las circunstancias dadas, pero indudablemente constituía un buen precedente, no por buenos resultados, que repetimos no los tuvo, sino porque sin duda significó una incitación para lanzarse a la lucha ya sin temores, por la insoportable situación que padecían, costara lo que costara; y así lo entendió el proletariado.

El mismo Ramos Pedrueza⁸⁷, sobre la huelga de Cananea dice lo siguiente: “Los mineros mexicanos de Cananea percibían la mitad del importe del jornal asignado a los extranjeros, por iguales horas de trabajo (3 dolares los extranjeros y 3 pesos los mexicanos). Las peticiones de igualdad de salarios, fueron rechazadas. La policía integrada por 500 hombres, ganando \$ 5.00 cada uno sufría la ignominia de ser pagada por la empresa industrial, sin recibir sueldo alguno del Ayuntamiento de Cananea, ni del Estado de Sonora. Los trabajadores mexicanos —800 aproximadamente— organizaron una manifestación de protesta, declarándose en huelga. Al acercarse a las oficinas de la compañía, altos empleados yanquis, los provocaron, burlándose de ellos, en tanto que los bañaban con mangueras. Algunos mexicanos lanzaron piedras, recibiendo en cambio balas. Exaltados los manifestantes, quemaron un depósito de madera perteneciente a la empresa. Después, el primer accionista y director de la explotación, William Green, audaz aventurero, y 300 soldados norteamericanos a las órdenes del Capitán Rynning, penetraron a territorio nacional, a dominar la huelga, asesinando a numerosos obreros, entre quienes se encontraban

86. RAMOS PEDRUEZA, RAFAEL. Ob. Cit., Tomo I, Pág. 244.

87. Idem, Tomo I, Págs. 250 a 252.

mujeres y niños. Cientos de cadáveres cubrieron "La Mesa, y el Ronquillo", principales núcleos mineros de Cananea. El dictador aplaudió el procedimiento del gobernador de Sonora, Rafael Izábal, quien autorizó la entrada de la tropa yanqui. Algunos días después llegó a Cananea un poderoso contingente militar de las tres armas, para "salvar el orden y la civilización." (junio de 1906.)

Los trabajadores de la industria textil, eran así mismo, inhumanamente explotados, padecían jornadas extenuantes y bajísimos salarios; alentados por su creciente unificación y por el apoyo que encontraban en el "Gran Círculo de Obreros Libres" que agrupaba a los obreros de dicha industria, se declararon en huelga en las factorías de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa a finales del mismo año de 1906, molestos, principalmente, por un reglamento que el "Centro Industrial de Puebla", —organización que agrupaba a la mayoría de los propietarios de la industria textil—, mandó fijar en las fábricas de Puebla y Tlaxcala, con órdenes de que fuera inmediatamente acatado.

La situación para todos los trabajadores textiles, se tornó en extremo difícil porque las demás fábricas de la industria textil, cerraron sus puertas con la finalidad de acabar con la unificación obrera; acción que fué apoyada por el gobierno de Porfirio Díaz. Esto provocó que los trabajadores pidieran la intervención directa en el conflicto, del dictador, y fué nombrado árbitro tanto por la parte obrera, como por la patronal.

La ingenuidad de los trabajadores en éste conflicto no tuvo límites, y a la misma vino a sumarse la desesperante situación en que se encontraban; nombrar árbitro del mismo a quien se había mostrado acérrimo enemigo de la clase trabajadora, significaba tener perdido el movimiento de antemano.

Lógicamente, el laudo del dictador, fué adverso para los obreros, y **todo lo contrario**, en el mismo artículo primero, les ordenaba que para el **lunes 7 de enero de 1907**, regresaran todos a sus trabajos de costumbre. Esto encendió de ira a los huelguistas de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa, y en lugar de regresar al trabajo en la fecha señalada por el tristemente célebre laudo, a temprana hora se lanzan contra la tienda de raya de la fábrica Río Blanco, a la cual después de saquear, incendian.

La venganza del capital, coludido con el gobierno sería bestial, y no se hizo esperar, para la cual ya estaban preparados. Al respecto, dice Rafael Ramos Pedrueza⁸⁸, "Se preparó una de las represiones más sanguinarias y feroces que consigna nuestra historia contemporánea. Un fuerte contingente de tropas federales a las órdenes del subsecretario de Guerra, Gral. Rosalino Martínez, marchó de la Capital de la República a la región fabril, tomando posiciones estratégicas, sigilosamente, en la alta noche, dentro de la fábrica y sus alrededores... Rápida, implacablemente, se consumó el asesinato colectivo de los trabajadores, por el crimen de intentar la disminución de su miseria y fatiga... El enorme patio de la fábrica y sus cercanías, quedaron cubiertos de cadáveres y heridos, a quienes se remataba cobardemente. La persecución, técnicamente organizada amplió su radio en toda la comarca contigua a las factorías de Río Blanco. Dos trenes llevaron su fúnebre cargamento —cuerpos de hombres, mujeres y niños, destrozados— para arrojarlos al mar en las costas de Veracruz. Mientras se realizaba el macabro viaje, en el patio de la fábrica, enrojecido por la sangre obrera, caliente todavía se sirvió un Lunch-Champana, en el que se patentizó la grande amistad entre los industriales franceses y el "Héroe de la Paz," Porfirio Díaz. No se ha podido investigar el número de las víctimas. Es un deber evocar a Lucrecia Toriz, obrera de esas factorías por su valentía y abnegación. Desafiando la muerte animó a sus compañeros durante la desesperada lucha del proletariado contra el capitalismo y sus pretorianos. Fué la heroína de la tragedia de Río Blanco. (7 de enero de 1907.)"

Queda claro en ésta transcripción, que hemos hecho del historiador Ramos Pedrueza, como contestaba el régimen dictatorial de Porfirio Díaz a las peticiones justas de los trabajadores, para mejorar en algo su insostenible situación; y estaba tan ligado e identificado con los intereses del capital extranjero que hubo alguna ocasión en que resultó "más papista que el Papa," ya que algunos patrones, tal vez para apaciguar un poco a los obreros en sus justas demandas, y porque ellos mismos estaban conscientes de la crítica situación económica de los mismos, espontáneamente

88. Ob. Cit., Tomo I, Págs. 252 y 253.

deseaban aumentar algo los jornales, pero al decir del autor Ramos Pedrueza ⁸⁹ el dictador se opuso, argumentando que: "era peligroso despertar sus ambiciones; que no debían crearse necesidades a los jornaleros; que todos los obreros querrían entonces ganar mucho dinero y que la prosperidad del país se vería amenazada por no dar garantías al capital extranjero. Se opuso también, tenazmente, a que obtuvieran una disminución en la jornada de trabajo y al Derecho de Huelga. Tampoco permitió indemnización por accidentes de trabajo."

Como vemos, el trabajador, a finales del porfiriato, no tenía garantía alguna, y cualquier movimiento de huelga era sanguinariamente aplastado como acabamos de ver. Pero no se piense que en la actualidad la situación ha cambiado mucho, aunque en apariencia así sea, ahora las huelgas son dominadas en otras formas diversas; tales como el despido de trabajadores más decididos, y la principal arma es el descabezamiento de las mismas, por diversos medios; el más usado de los cuales, es el de la compra de los líderes venales dejando al grueso de los trabajadores al garete. Y una vez terminada la huelga por estos procedimientos, vienen las represalias contra los trabajadores, más destacados en las mismas, a quienes generalmente se les despide con o sin indemnización y con cualquier pretexto. ¿Que no se recurre a la masacre? no hay necesidad de ello, puesto que se han descubierto maniobras más "científicas" como las ya ejemplificadas, menos escandalosas y con la gran ventaja de que son ignoradas éstas injusticias por la gran mayoría del pueblo; ya que la prensa corrupta calla; y algo muy importante: que los gobiernos actuales llamados "revolucionarios" siguen estando incondicionalmente de parte del capital, y, como entonces, capital en su inmensa mayoría extranjero.

89. Ob. Cit., Tomo I, Págs. 253 y 254.

d) LA REVOLUCION MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO.

1. El Partido Liberal Mexicano y su Programa.

La situación en los años próximos anteriores al estallido de la Revolución era tensa, y proliferaban acontecimientos que ya presagiaban un movimiento revolucionario de gran magnitud. En febrero de 1901, en la ciudad de San Luis Potosí tuvo verificativo un Congreso Liberal, presidido por Camilo Arriaga y cuyos principales promotores fueron Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, quienes decididamente, actuaban contra la dictadura de Porfirio Díaz. En dicho Congreso que fué factor importante para el surgimiento del Partido Liberal Mexicano, fundado por los mismos Flores Magón, fueron tratados principalmente los gravísimos problemas: Agrario y Obrero.

El Partido Liberal Mexicano, de tendencias sùmamente revolucionarias y anarquistas, publicó su programa en la ciudad de Sn. Luis Missouri, el 1o. de julio de 1906; que firmaban, entre otros, Ricardo y Enrique Flores Magón.

En la parte que se titula: "Capital y Trabajo" que comprende de los artículos 21 al 33, eran tratados, los principales problemas laborales cuyas ideas influirían indudablemente de manera preponderante y decisiva en el Constituyente del 17.

Transcribimos en seguida los mencionados artículos 21 al 33 del Programa del Partido Liberal Mexicano, por la importancia tan enorme que contienen en relación con nuestro tema:

Art. 21. "Establecer un máximun de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: de \$ 1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado y de más de \$ 1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que éste salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22. Reglamentación del Servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de 14 años.
 25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
 26. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de estos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
 27. Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes de trabajo.
 28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
 29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
 30. Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
 31. Prohibir a los patronos, bajo severas penas que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero en efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos en su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separa del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
 32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados o trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
 33. Hacer obligatorio el descanso dominical.
- Rafael Ramos Pedrueza⁹⁰, de cuya obra hemos tomado la parte trans-

90. Ob. Cit., Tomo II. *Revolución Democrático-burguesa*. (2a. Edición), Talleres Gráficos de la Nación, Pág. 22, México. D. F., 1941.

crita de éste programa, por ser lo que nos interesa para el objeto de nuestro trabajo, dice: **“Se inserta íntegro ese programa, porque cumple que los precursores intensificaron la lucha de clases y que sus postulados fueron sostenidos por las masas explotadas, estructurando después planes y programas revolucionarios, de variada intensidad y la esencia más avanzada de la Constitución Política de 1917”.**

Los trabajadores mexicanos están en deuda con ese gran luchador por la causa de los desheredados que fué Ricardo Flores Magón, quien murió en una cárcel norteamericana, víctima de penosa enfermedad, pero más que por eso, víctima del capitalismo internacional confabulado contra él, por el único delito de ser de ideales revolucionarios y humanos. Es considerado, y con justicia, uno de los precursores de la Revolución Mexicana.

2.. Madero y su Plan

Francisco I. Madero, el iniciador de la Revolución Mexicana de 1910 era un hombre de familia acomodada, era pues, un burgués y como tal actuaba. Por su mente jamás pasaron ideas de reivindicación de las clases desvalidas, lo único que ambicionaba era llegar al poder, probablemente, cansado él mismo, como muchos otros de su clase, de la larga permanencia de Porfirio Díaz, en el primer puesto del país.

Lo anteriormente dicho, se demuestra con el Plan de San Luis Potosí, con fecha 5 de octubre de 1910, elaborado por el propio Sr. Madero en el cual, el único contenido de carácter social se encontraba en el artículo 3o. párrafo tercero que decía: “Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento; o por fallos de los tribunales de la República. Siéndo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promul-

gación de éste Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.”⁹¹

Como vemos, aún aquí, no se contenía ni siquiera la insinuación de repartir tierras a los campesinos que carecían de ellas, sino sólomente la promesa de restituírlas a quienes habían sido despojados de las mismas durante el régimen de Díaz; no obstante, el campesinado apoyó a Madero, porque creyó que con él llegaba la oportunidad deseada de derrocar al dictador y poner fin de una vez por todas a la vida oprobiosa que hacía tanto tiempo venía soportando; además de que el pueblo entero comprendió que aquella invitación del iniciador de la revolución para levantarse en armas contra el régimen dictatorial, implícitamente significaba un cambio total de su insoportable situación, tanto política como económicamente.

El pueblo llevó al triunfo al señor Madero, y cuando el dictador vió las enormes proporciones que tomaba el movimiento armado, optó por renunciar al poder, aduciendo que quería evitar el derramamiento de sangre, fué así como envió a una Comisión encabezada por el Lic. Francisco S. Carbajal a Ciudad Juárez, plaza de la que se habían apoderado los revolucionarios. Allí fué donde se firmaron los tratados que llevan el nombre de la misma Ciudad, por parte de la dictadura, por el ya mencionado Lic. Carbajal; y por parte de la Revolución firmaron el Dr. Francisco Vázquez Gómez y el Lic. José María Pino Suárez. Las condiciones en que se firmó éste tratado, fueron totalmente desventajosas para la causa revolucionaria, y lo peor de todo fué el acuerdo de licenciar a las fuerzas rebeldes y que quedara como única fuerza armada, el viejo y reaccionario ejército porfirista.

Las consecuencias de éste absurdo entendimiento fueron funestas; entre otras, que la situación quedara tal como estaba antes de la renuncia de Díaz, ya que el Lic. Francisco León de la Barra, hombre que ocupó la presidencia interinamente mientras se efectuaban elecciones, de acuerdo con los mismos tratados, se dedicó a conservar todo igual; por consiguiente mantuvo en el poder a hombres que habían estado perfectamente identi-

91. SILVA HERZOG, JESUS, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo I, Pág. 129, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 2a. Edición, 1962.

ficados con la dictadura. Otra consecuencia de estos malhadados tratados serían, más tarde, los proditorios asesinatos del mismo Sr. Madero y del Lic. Pino Suárez.

El Historiador Rafael Ramos Pedrueza, dice de estos tratados lo siguiente: "Si se estudian con criterio clasista, los tratados de Cd. Juárez, se llega a la conclusión de que estructuraron la contrarrevolución Social. La Revolución democráticoburguesa debió llevar al poder político a sus dirigentes, desalojando, implacablemente, a los representativos del antiguo régimen feudal, apoyado por la gran burguesía internacional. En esos tratados se reconoció a los poderes Legislativo y Judicial integrados por las mismas personas que habían servido a la dictadura. Se entregó la defensa de la Revolución al ejército porfirista. Se autorizó el licenciamiento del ejército revolucionario, que debió ser el único sostén del movimiento insurgente, victorioso hasta Ciudad Juárez." ⁹²

Tal fué pues, el gravísimo error cometido por la revolución maderista.

e) LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

1. Doctrina Socialista que Influyó Preponderantemente en el Movimiento Obrero Mexicano.

Como hemos visto, una serie de actos que justamente podemos llamar heroicos de parte del proletariado mexicano, marcan los finales del siglo pasado y más acentuadamente los principios del presente. Esto es, se verifica un despertar del largo letargo en que había estado sumido el trabajador mexicano, unas veces por su inconsciencia, otras, porque cuando surgía un brote aislado de rebeldía, inmediatamente era reprimido y sofocado implacablemente con saña inaudita.

La transformación más importante que se opera en los principios del siglo actual es la expansión del proletariado que va cobrando cada vez más la conciencia de su fuerza, y a la vez también cobra conciencia de clase. Pero, ¿a qué se debe que el proletariado mexicano se dé cuenta de éstas dos cosas tan importantísimas para su causa? Nosotros creemos que

92. Ob. Cit. Tomo II, Pág. 39.

se debe indiscutiblemente, a las ideas socialistas que empezaron a llegar a nuestro país, al entrar la segunda mitad del siglo pasado, y que poco a poco se fueron acentuando con el transcurso del tiempo.

Ya vimos también, que tanto el socialismo marxista como el anarquista fueron siendo conocidos léntamente por los trabajadores mexicanos, pero el que fué ganando terreno aceleradamente en sus mentes, fué el Anarquismo, a tal grado que durante la dictadura, dicha doctrina estaba ya bastante arraigada entre ellos.

En otra parte de nuestra trabajo hicimos un bosquejo de lo que es ésta doctrina, por tanto no vamos a repetir lo ya asentado. Sólomente quere-mos agregar que para ella no existen fronteras, cuando de manumitir y libertar al oprimido se trata. A éste respecto es muy ilustrativa parte de una carta enviada por Miguel Bakunin —aquel gran revolucionario que ya hemos mencionado—, a Carlos Marx allá por 1868, en la cual le decía: "Estoy haciendo ahora lo que tú iniciaste hace veinte años. Después de separarme definitivamente de la burguesía en el Congreso de la "Liga de la Paz y la libertad" celebrado en Berlín, ya no tengo nada que hacer con la sociedad burguesa, **sino solo con el mundo de los trabajadores.** Mi patria es ahora la Internacional, entre cuyos principales fundadores te encuentras tú. Ya vez, pués, mi querido amigo, que soy discípulo tuyo, y me siento orgulloso de serlo." ⁹³ Esto le decía Bakunin a Marx, no obstante que fueron irreconciliables enemigos.

Aprovechando, de paso, diremos que el proletariado mundial está en gran deuda con éste destacado genio y revolucionario decidido, típico representante del anarquismo, quien hasta ahora permanece casi por completo ignorado, por lo menos en nuestro hemisferio.

Entonces, pués, el anarquismo echó raíces en México, por esos años, raíces que se fueron ahondando a principios del siglo presente. Se sabe que algunas obras de Kropotkin, otro ilustre anarquista, fueron profúsa-mente leídas por trabajadores mexicanos.

93. Transcripto de H. Duncker. Ob. Cit., Pág. 111.

Los movimientos huelguísticos de que ya hemos hablado, indudablemente que fueron alentados por ideas reinvidicadoras anarquistas.

2. Arribo de Prominentes Anarquistas Españoles a Nuestro País

La llegada de célebres anarquistas españoles como Juan Francisco Moncaleano, y otros, fué de incalculable importancia para el movimiento obrero mexicano y acabó de encauzarlo definitivamente por esa tendencia.

Juan Francisco Moncaleano fué un hombre extraordinariamente activo, inteligente, y luchador incansable por la causa del trabajador. Tuvo como seguidores a ilustres y destacados mexicanos que también lucharon denodadamente por la emancipación del pueblo y proletariado mexicanos, tales como Rosendo Salazar y el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, Fredesvindo Elvira Alonso, Lic. Serapio Rendón y otros muchos mas.

Un acontecimiento de gran importancia para el movimiento del proletariado nacional debido a Moncaleano, fué la fundación de "La Casa del Obrero Mundial" cuya principal finalidad fué la de rescatar de las garras de la explotación capitalista a los obreros mexicanos. Este suceso se verificó el 15 de julio de 1912, y el primer domicilio de la Institución fué el número 105 de las Calles de Matamoros en la Ciudad de México.

En la misma fecha de la fundación de la Casa del Obrero Mundial se publicaba por primera vez un órgano periodístico llamado "Luz", con objeto de informar a los trabajadores de las actividades que llevara a efecto la Institución Obrera recién fundada. Coincidía también con la fundación de la Casa del Obrero Mundial, la de la "Escuela Racional" debida al ideal del profesor español Francisco Ferrer Guardia, destinada a impartir a los trabajadores y niños de México las enseñanzas e ideas anarquistas, tendientes a crear en los primeros una conciencia revolucionaria y de clase que tanto necesitaban.

"Así nacía en México —dice Rosendo Salazar⁹⁴— la lucha por la libertad, así se organizaban las primeras falanges de combatientes por la so-

94. SALAZAR, ROSENDO Y JOSE G. ESCOBEDO, *Las Pugnas de la Gleba*, Primera Parte, Págs. 41 y 42, Editorial Avante, México, D. F., 1923.

cialización de los instrumentos y máquinas de producción; de la ciencia, del arte, de la literatura, de toda actividad, en fin, intelectual, moral y material, conscientemente humanista; así se encendían las primeras flavecencias revolucionarias de uno al otro extremo del Territorio Nacional; como Tetis, la madre del divino Aquileo, el de los pies ligeros, del espumoso seno de las marinas ondas, así del corazón y de la cabeza de aquel conjunto de insumisos camaradas surgía ,envuelta en los rascleres de un sol levante, la armónica, la auténtica, la soñadora "Casa del Obrero Mundial;" escuela donde se enseñó al desheredado pária a luchar con entusiasmo y confianza en el mañana contra las instituciones de la odiosa burguesía; musa que inspiró a los rapsodas plebeyos en emotivas estrofas libertarias al inundar con su luz las frentes de los rebeldes que soñaron, bajo sus augustas naves, con el advenimiento de una nueva edad de permanente bienestar, y formaron falanges gestoras de momentos de dicha no sentida hasta entonces; institución que orientó con sabios preceptos a los productores mexicanos, recomendándoles **amar a sus hermanos de otras nacionalidades**, no reconociendo límites geográficos ni fronteras que dificultan la formación de uniones internacionales obreras, y el entendimiento entre sí de conglomerados afines con el actual momento histórico de transformación social; maga que encantó con sonrisas maternas innumerables existencias de proletarios, e hizo digna y fecunda la obra de muchos hombres estoicos, de muchas mujeres generosas que, desdeñando todo peligro, se enfrentaron a la opresión, resistiendo con sorprendente valor y en actitud gallarda la iracundia del capitalismo."

De acuerdo con lo transcrito se comprenderá —como ya habíamos dicho—, la importancia enorme que revistió la fundación de la "Casa del Obrero Mundial," y a su sombra rápidamente proliferaron uniones de trabajadores por toda la República; la "Unión Minera Mexicana" en el Norte, la Confederación de trabajadores de Torreón; el Gremio de Alijadores de Tampico; la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, de Veracruz; etc., todas éstas Agrupaciones decididas a luchar sin tregua por la liberación de la clase trabajadora.

El domicilio en la Cd. de México, de la Casa del Obrero Mundial, era diariamente frecuentado por muchos trabajadores que acudían a ella en

busca de ilustración en cuestiones obreras, era también recinto donde se celebraban conferencias, pláticas, asambleas, etc., era pues un centro de incesante actividad obrera.

Pronto fué objeto de ataques reaccionarios que la señalaban como un centro de agitación y de ideas peligrosas para el capital y el gobierno. Esto trajo como consecuencia que el Sr. Madero, recién ascendido al poder por el sufragio del pueblo, actuara contra la Institución; a esto, dicen Rosendo Salazar, "La democracia maderista veía con desconfianza, como era natural, éste desarrollo de la propaganda de los agitadores obreros; desconfianza que culminó con la clausura de la Escuela, el encarcelamiento del grupo anarquista "Luz" y la expulsión de Moncaleano el 10 de septiembre de 1912. Pero, ¿que importaban las intemperancias gubernamentales, los impulsivismos de la dirección del periódico "Nueva Era", que denunciaban a la C. del O. M. recién instituida como centro donde se predicaban ideas disolventes, si la semilla de las rebeldes exaltaciones, arrojada con talento, con sinceridad, con éxito, fructificaba ya en todos los surcos?"⁹⁵

La institución, aunque hostigada, siguió funcionando con éxito grande, efectuando asambleas, mítines, conferencias, etc., que llevaban como objetivo quitar la venda de los ojos a los trabajadores que por tanto tiempo habían llevado.

3. La Iglesia Católica en México y su Influencia en Asuntos Obreros

La Iglesia católica en nuestro país basada en la llamada "Doctrina social Católica de León XIII y Pío XI" —de la cual ya nos ocupamos—, no ha cesado de intervenir en la organización y lucha de los trabajadores, desde que empezaron a formar asociaciones para su defensa.

La Iglesia católica, ya lo dijimos, y no está por demás repetirlo, ha sido siempre, enemiga jurada de las clases desvalidas, de los trabajadores, de los desheredados, y nunca ha visto con buenos ojos sus movimientos libertarios. En nuestro país, de manera especial, esa enemistad ha sido

95. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Pág. 42.

mucho muy acentuada, y a medida que el tiempo transcurre, no da visos de cambio en su proceder ni cambiará jamás.

Su táctica ha sido siempre la de aparentar preocupación por la pobreza, privaciones, necesidades, etc., de los oprimidos por el capital, y que lucha por sus reivindicaciones, pero la verdad es que se entiende a la perfección con los patrones, y en realidad solo es una mediatizadora al servicio de éstos, por ello, no se iba a quedar cruzada de brazos, al ver el despertar de la clase trabajadora, auspiciado por las ideas revolucionarias.

Trabajó muy activamente, de manera especial, a principios del siglo actual, que fué como ya hemos visto, cuando los obreros mexicanos empezaron a luchar decididamente contra el capitalismo. Así, celebró congresos católicos con la evidente intención de que hicieran contrapeso a las **gestas heroicas** del proletariado; en 1903 en Puebla; 1904, en Morelia; 1906 en Guadalajara y 1909 en Oaxaca. Todos estos congresos tendientes dizque a tratar de mejorar la situación del trabajador; no obstante, lo que perseguía era desorientar al proletariado y restarle fuerza a su imponente, y para ella inquietante movimiento.

“En 1905 —dice Márquez Montiel— don José Refugio Galindo, en unión de otras personas entusiastas, fundó los “Operarios Guadalupanos” que pronto se ramificaron por toda la República y trabajaron empeñosamente en diversas tareas: organización de las semanas agrícolas para estudiar los problemas de cada región; iniciativa, ante las Cámaras, de algunas leyes sociales, que ni siquiera se leyeron; propaganda social católica por medio de sus órganos: “La Democracia Cristiana” de Tulancingo, “Restauración Social” de Guadalajara y “El Operario Guadalupano de Puebla; etc.”⁹⁶

Es de notarse que el párrafo transcrito lo que contiene son puros paliativos para contrarrestar la influencia que entre los trabajadores de México adquiriría día a día el Anarquismo, tales como: “las semanas agrícolas,” dizque para estudiar los problemas de cada región, las iniciativas de leyes

96. MARQUEZ MONTIEL, JOAQUIN. *La Doctrina Social de la Iglesia y la legislación Obrera Mexicana*, Pág. 40, Editorial Jus, S. A. México, 1938, Segunda Edición.

sociales, ante las cámaras, que solo revelan el eterno acuerdo habido entre los gobiernos tiranos y burgueses con la iglesia. Por lo que respecta a las asociaciones que la Iglesia fundó, ya dijimos cual era su finalidad y demostraban también su seria preocupación por los éxitos del movimiento obrero.

Pero lo que más le alarmó a principios del siglo en que vivimos, fué la fundación de la Casa del Obrero Mundial, el éxito clamoroso alcanzado por ésta la horrorizó; y ni tarda ni perezosa se aprestó a celebrar pocos meses después la llamada "Gran Dieta de Zamora" en enero de 1913, o sea, seis meses después del nacimiento de la Casa del Obrero Mundial. Dicha gran Dieta, no tenía más objetivo que opacar y contrarrestar, el gran éxito de la institución Obrera.

La Dieta de Zamora se vió obligada, para conseguir su objetivo, a elaborar un programa que llamó "de reivindicaciones"; en el cual se pedía, según Márquez Montiel;⁹⁷ "la preservación del hogar; la fijación en cada industria de un salario mínimo; la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños; la adquisición de un bien de familia inembargable e indivisible (sancionado años después por la ley de relaciones familiares en el D. F.); la creación de instituciones de seguro obrero y consejos permanentes de arbitraje obligatorio; la facultad de participar en lo posible, de los beneficios y aún de la propiedad de las empresas que se presten a ello, por medio de acciones liberadas u otros medios; la protección contra el agiotaje; las facilidades necesarias para protección y organización de la clase media, por medio de asociaciones independientes; la protección eficaz del trabajo a domicilio, sobre todo del de las mujeres y jóvenes costureras; la representación legal ante los poderes públicos de los intereses de los trabajadores por medio de delegaciones profesionales corporativas; el aseguramiento al campesino honrado y laborioso de la posesión o el uso más estable de un terreno suficiente para el decoroso sostenimiento de su familia, con el respeto debido a los legítimos derechos de los terratenients y propietarios".

Este programa de la Dieta, no era más que un garlito tremendo, lanzado a la clase trabajadora, que desgraciadamente gran parte de ella lo tragó;

97. MARQUEZ MONTIEL, JOAQUIN, Ob. Cit., Págs. 42 y 43.

por otro lado, vemos en el mismo que la Iglesia no oculta su alta estima por la burguesía rural, a la que siempre ha estado ligada indisolublemente por razón natural; y pide un pedazo de tierra para el campesino honrado, —no sabemos qué entienda por esto— y laborioso, pero “con el respeto debido a los legítimos derechos de los terratenientes y propietarios.” Es decir, pide una pequeña porción de tierra para el campesino, pero sin lesionar las grandes propiedades, sin lesionar a los latifundios. No nos imaginamos entonces, de donde se iba a tomar ese pedazo de tierra para el pobre y miserable campesino “honrado” y “laborioso”.

Márquez Montiel llega a la audacia de afirmar que el programa en cuestión fué tomado más tarde por el Constituyente de Querétaro para la formación del Artículo 123, dice así: “Y ahora pasemos a estudiar el programa de la Gran Dieta de Zamora, celebrada en 1913, propuesto de acuerdo con la “*Rerum Novarum*”. Es un programa de reivindicaciones sociales que, siendo avanzadas para su época, sirvieron más tarde de base a los Constituyentes de 1917 para la formación del artículo 123.””⁹⁸

Nada mas falso, porque en lo que respecta a los puntos más importantes que contiene dicho programa para beneficio del trabajador, ya vimos que en 1906, o sea, siete años antes, lo contenía el programa del Partido Liberal Mexicano, jefaturado entre otros por los Hermanos Flores Magón, expedido en la Ciudad de San Luis Missouri.

Luego entonces, si en algún programa se inspiró el Constituyente del 17, fué en éste, del Partido Liberal Mexicano, y así lo afirma, con más base y razón —como ya lo hemos visto— el historiador R. Ramos Pedrueza.

Uno de los resultados que obtuvo la siniestra Iglesia Católica, con esa formidable actividad malévolá y mal intencionada que desplegó a principios de siglo, mezclándose sin escrúpulos de ninguna clase entre las filas obreras, fué la introducción de la religión católica en los sindicatos, e imponiéndoles dizque como patrona y guía a la imagen guadalupana que tan nociva ha sido para los trabajadores, ya que, de ese modo se apodera de su conciencia, haciéndolos sumisos, dóciles, e incapaces de protestar por

98. Ob. Cit., Pág. 42.

los más descarados atropellos a sus derechos. De éste modo, realiza su eficiente labor para beneficio del capital y a la vez del Estado burgués con el cual también se entiende de maravilla, porque a éste también le conviene el aborregamiento de los obreros, por obvias e importantes razones, como guardián que es de los intereses capitalistas.

Vemos, pues, que los efectos de la labor de la Iglesia católica en ese tiempo, llegan hasta hoy; ¿o no, acaso, rarísimo es el sindicato, —si es que hay alguno— que proteste o no deje imponerse una o varias imágenes de la guadalupana en el centro de trabajo, donde los obreros se descubren, se inclinan y se persignan, demostrando con eso el inconcebible atraso en que se encuentran y lo lejos que están de luchar por sus derechos?

Otro de los efectos de la actividad de la Iglesia, son esas perjudiciales y vergonzantes peregrinaciones de los obreros a la Basílica de Guadalupe durante el mes de diciembre de cada año, o a cualquier otro lado, con tal de que sea en honor a la tantas veces mencionada imagen guadalupana, que aparte de presentar un espectáculo ridículo e indigno ante los ojos de nacionales y extranjeros, por llevar tambores y cornetas funcionando a todo vapor, estandartes con la misma imagen, etc., que denigran al trabajador; solo demuestran —repetimos— el atraso desesperante e inaudito de los trabajadores de México.

4. Allanamiento y Clausura de la Casa del Obrero Mundial.

Cuando se acercaba el 1o. de mayo de 1913, la Casa del Obrero Mundial se aprestó a celebrarlo, para conmemorar la muerte de obreros norteamericanos que fueron sacrificados en 1886 en Chicago, y a los que justificadamente hoy se les conoce en la historia como "Mártires de Chicago".

Un año antes, o sea, en 1912, el 1o. de mayo fué celebrado por el Partido Socialista Mexicano, creado a raíz del triunfo maderista, pero la prensa se esforzaba en hacer creer que simple y sencillamente era la fecha que habían escogido los trabajadores para celebrarla; ocultando el verdadero motivo, por ello la Casa del Obrero Mundial decidió celebrarla ésta vez, porque además de ser la organización más indicada para ello, se propuso divulgar y hacer conocer a los trabajadores y al pueblo en general, que la

señalada fecha se celebraba en honor a los obreros Mártires de Chicago, no permitiendo así que se tergiversaran los móviles de ésta celebración.

El 10. de mayo de 1913, —ya estando Victoriano Huerta en el poder, por obra y gracia de los procedimientos que usó y que son de todos conocidos—, resultó todo un éxito. “Rebosantes de júbilo jamás experimentado, —dice Rosendo Salazar⁹⁹—, los gremios reunidos en la Casa del Obrero Mundial se aprestaron al acto de la manifestación más solemne, más numerosa, más atrevida y más consciente que recuerda la Historia. . . A hora temprana, pues, y frente al edificio que ocupaban, los “Mundiales” desplegaron como bandera que va al encuentro de la victoria, un rótulo que decía: “La Casa del Obrero Mundial exige la jornada diaria de ocho horas y el descanso dominical,” siguiendo los gremios de carpinteros, sociedad mutualista de auxilios Amistad y Progreso, etc., . . . La manifestación partió rumbo al centro de la ciudad a eso de las 11 horas, clamorosa, imponente, turbadora. Se calcula que más de veinte mil trabajadores, entre mujeres y hombres, formaban parte de ella. La misma prensa burguesa decía, después de efectuada, que según informes cablegráficos recibidos de Francia, España, Italia, Inglaterra y otras regiones, la manifestación llevada a cabo por los obreros de México había superado a la que, con igual motivo del día 10. de mayo recorrió las calles de Londres. . . Respecto de los actos literarios realizados con tan importante motivo, significaron el mitin de la Alameda y la velada literaria del teatro “Xicoténcatl”, cuyos principales números fueron cubiertos por Epigmenio H. Ocampo y Jacinto Huitrón, quienes dirigieron la palabra al pueblo en el Hemiciclo “Juárez”, juntamente con Antonio Díaz Soto y Gama y Rafael Pérez Taylor; el camarada José Colado, hizo entrega de un memorial de peticiones a una comisión de diputados representada por don Heriberto Jara en el edificio de la Calle del Factor, y el Licenciado Isidro Fabela produjo elocuentísima conferencia en la velada del teatro “Xicoténcatl””.

Necesario es decir, que la conferencia que se menciona del Licenciado Isidro Fabela, en verdad fué un elocuentísimo discurso en el que el sabio jurista internacionalista se declaraba abiertamente por la causa del traba-

99. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Págs. 61-62 y 63.

jador, tanto de la ciudad como del campo, atacando dúramente a la burguesía y a la dictadura de Victoriano Huerta.

Hemos transcrito todo lo anterior para dar una idea del gran éxito que tuvo la celebración del 10. de mayo de 1913, y lo más admirable de ello, es que se trató de un acto espontáneo de los trabajadores mexicanos y no llevados acarreados como sucede ahora en donde de lo único que se trata es de quedar bien los líderes charros y sempiternos de las centrales obreras actuales con el presidente de la República en turno.

Esto nos demuestra hasta donde había llegado el prestigio de la Casa del Obrero Mundial y el éxito de su labor por la causa del proletariado mexicano.

Este acontecimiento del 10. de mayo de 1913, infundió miedo a la dictadura huertista, fué por ello que se opuso a que destacados miembros de la institución obrera celebraran un mitin en el teatro "Lírico" de la Cd. de México el cual estaba anunciado para el día 25 de mayo del mismo año de 1913. Esta oposición del gobierno de Huerta, dió margen a que el anunciado mitin se celebrara ya no en el teatro Lírico como inicialmente se deseara, sino en el Hemiciclo a Juárez ubicado en la Alameda Central, el mismo día 25 de mayo empezando a las once horas. Entre los oradores anunciados para dirigir la palabra al pueblo, se encontraban los nombres de los licenciados: Antonio Díaz Soto y Gama y Serapio Rendón, de Jesús Urueta, José Colado, Eloy Armenta, Rafael Pérez Taylor, el poeta peruano José Santos Chocano, y otros.

Los más destacados en el uso de la palabra fueron precisamente los licenciados Díaz Soto y Gama, y Serapio Rendón, éste último diputado; quienes se lanzaron abiertamente contra el gobierno de Victoriano Huerta, a quien se le odiaba profundamente por la traición infame que cometió a don Francisco I. Madero, encaramándose en el poder, después de haber mandado asesinar al mismo Madero y al Lic. José María Pino Suárez.

Algo de lo que dijeron los mencionados personajes en el mitin en cuestión, lo narran Salazar y Escobedo,¹⁰⁰ quienes al referirse a Díaz Soto y

100. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Pág. 66.

Gama dicen: "Sobre poco más o menos dijo: "que los trabajadores formaban ya encadenamientos prepotentes que ninguna fuerza, ni divina ni humana, era capaz de hacer pedazos, a despecho de todos los traidores y a despecho de todos los cuartelazos; que el pueblo mexicano era revolucionario por idiosincrasia y que por tal razón echaría por tierra, viniendo del Norte o del Sur, al gobierno espurio y vil de Victoriano Huerta, que se había entronizado en México para mengua y vergüenza de nuestra historia.""

Sobre lo que dijo el Lic. Rendón dicen los autores citados: "Serapio Rendón, con valor civil, habló a la multitud de la indigna acción de Huerta y de Blanquet, acción de rufianes, acción de asesinos de encrucijada; excitó a los trabajadores y a los que no le eran para que hicieran un estudio detenido de las condiciones prevalecientes en el país, derivadas del cuartelazo de la Ciudadela, que culminó con el golpe de Estado dado por Huerta y el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez; llamó al buen sentido de los metropolitanos conscientes, y por último, se dirigió a los policías que se hallaban presentes en el mitin, llamándoles "esbirros del pueblo", sabuesos que solo asisten a ceremonias como la que se celebra para entregar a quienes tenían la entera de hacer públicas sus opiniones.""

Tales fueron, pues, las palabras hirientes que le lanzaron a Huerta y a sus secuases, aquellos valientes oradores, aún sabiendo que con ello desafiaban la muerte. Huerta, dolido se dió a la tarea de reprimir drásticamente a los organizadores del mitin y a los oradores. Díaz Soto y Gama huyó a tiempo a unirse al gran líder revolucionario agrarista del Sur, Emiliano Zapata; y Serapio Rendón tuvo menos suerte, siendo asesinado unos días después del memorable acto, convirtiéndose así, en mártir por la causa del proletariado, quien está por cierto en una ineludible deuda para con él.

Por lo que hace a los extranjeros que fueron detenidos después del mitin, se les expulsó del país; entre ellos, el destacado anarquista y luchador español Eloy Armenta, José Colado, y el poeta peruano José Santos Chocano entre otros; éste último no estuvo presente en la reunión, pero se le expulsó solamente por estar invitado a la misma.

Huerta, desde entonces, no cesó de vigilar las actividades de la Casa del Obrero Mundial, decidiendo, de una vez por todas clausurarla; acto que se efectuó el día 27 de mayo de 1914, cuando ya el domicilio de la institución se encontraba en Leandro Valle No. 5. Ese día en los momentos en que se efectuaba un mitin se presentó un grupo de policías fuértemente armadas al mando de un tal Ignacio Machorro, quienes allanaron el recinto, destruyeron la biblioteca y un taller comunal de sastres, aprehendiendo al mismo tiempo a muchos trabajadores y a algunos dirigentes entre los que se encontraban el dinámico e incansable José Barragán Hernández.

5. LOS BATALLONES ROJOS

Cuando la Casa del Obrero Mundial fué clausurada, ya estaba cercano el derrumbamiento de Victoriano Huerta, a consecuencia del vigoroso empuje de la Revolución Constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza, quien contó con la inapreciable colaboración del Gral. Francisco Villa y su formidable División del Norte, cuya participación en la lucha, sin duda alguna fué decisiva para el triunfo constitucionalista sobre Huerta.

Fue así como la Institución Obrera abrió sus puertas nuévemente el 21 de agosto del mismo año de 1914.

Poco tiempo después de la toma de la Cd. de México por las fuerzas constitucionalistas, Carranza, en su carácter de Primer Jefe convocó a los gobernadores y generales que tuvieran fuerzas bajo su mando a una Convención Revolucionaria que daría principio en la misma Cd. de México el día 10. de octubre de 1914. El Gral. Villa y sus fuerzas no concurrieron a la Convención, porque acababan de surgir desavenencias entre él y el señor Carranza.

El prestigio de Francisco Villa era inmenso desde entonces razón por la que hubo inconformidad en el seno de la Convención, que no obstante estar ausente la representación de la aguerrida División del Norte, había iniciado sus sesiones.

Carranza simuló deseos de renunciar a la Primera Jefatura y al encargo del Poder Ejecutivo, para el efecto se presentó en la sesión del día

3 de octubre expresando que a todos los allí reunidos les entregaba los cargos que poseía y que se retiraba de la Convención para que con libertad discutieran su renuncia, y que la resolución a la que llegaran se la transmitieran, la cual él esperaba que fuera para el supremo bien de la Patria.

Lógicamente, con la mayoría de concurrentes a la Convención de su parte, la resolución le fué favorable y los inconformes fueron apaciguados por un elocuente discurso del Lic. Luis Cabrera.

Pero a pesar de la decisión a que habían llegado los convencionistas en la Cd. de México, respecto a la renuncia del Primer Jefe, hubo presión fuerte de parte de los no conformes para que la Convención se trasladara a Aguascalientes, lugar a donde habían ofrecido concurrir el Centauro del Norte y su gente; de éste modo, la Convención empezó a sesionar en dicha ciudad el 10 del mismo mes y año y se declaró "Soberana" para substraerse de la influencia, principalmente de Carranza, y de ese modo llegar a conclusiones, libre de toda presión. Allí estuvieron representados todos los jefes revolucionarios, incluyendo al Gral. Emiliano Zapata, en las personas del Lic. Antonio Díaz Soto y Gama y el ameritado periodista Paulino Martínez, que encabezaban numeroso contingente.

La Convención llegó al acuerdo de destituir a Venustiano Carranza, de los cargos que ostentaba, y nombrar presidente provisional de la República al Gral. Eulalio Gutiérrez. Este acto llenó de ira a don Venustiano, quien en lugar de acatar esa determinación de la Soberana Convención, desconoció a ésta y partió de la Cd. de México rumbo a Veracruz, el 10. de Noviembre del mismo año de 1914.

Esta decisión del señor Carranza, aparte de descubrir su verdadera intención, de no soltar el poder por nada ni nadie, **fué de fatales y gravísimas consecuencias**, porque propició una honda división entre las fuerzas revolucionarias que traería consigo la más horrenda lucha fratricida que registra nuestra historia.

Por un lado, Carranza y sus ejércitos, a la cabeza de los cuales estaba como figura principal el Gral. Alvaro Obregón, y quienes seguían denominándose constitucionalistas. Por otro lado, las fuerzas que apoyaban a la Convención con el Gral. Villa en el Norte y Zapata en el Sur.

¿Se justificaba aquella lucha? indudablemente que no. ¿Qué defendía el señor Carranza? únicamente su capricho y su estancia en el poder.

¿No hubiera sido mejor que se hubiera sometido a la decisión de la Convención, y colaborar con ella, con la gran capacidad que poseía como estadista y juntos llevar la Revolución adelante? indudablemente; pero en lugar de eso empujó al país al precipicio.

Los obreros tomaron partido en ésta lucha sin sentido, por las llamadas fuerzas constitucionalistas, aún cuando no había razón para ello, porque bien de un lado o de otro, hubiera sido una lucha contra los campesinos, es decir, una lucha del proletariado contra el proletariado; aquí se estaba muy lejos de combatir al enemigo común.

Poco más tarde las fuerzas carrancistas ocuparon nuevamente la Cd. de México, y el Gral. Alvaro Obregón dispuso que el templo de Santa Brígida fuera ocupado por la Casa del Obrero Mundial. Esto sucedía a comienzos del año 1915.

La decisión de los obreros de participar en la lucha armada del lado de Carranza, puede decirse que fué casi impensada, y se originó cuando, precisamente en el seno de la Casa del Obrero Mundial se discutía el proyecto de un Manifiesto que sería dirigido al proletariado obrero para permanecer al margen de la lucha armada.

En la asamblea en que se discutía el mencionado proyecto se encontraba presente el pintor conocido como "Dr. Atl", quien sentía viva simpatía por los trabajadores, él, al escuchar la lectura del texto del proyecto se mostró en contra, y pidió permiso a la asamblea para retirarse, pues ya no le interesaba seguir escuchando. La asamblea le pidió que no se retirara y que la ilustrara; fué entonces que usó la tribuna y al dirigirse a los asistentes se expresó en sentido elogioso para con don Venustiano e indujo a los obreros a apoyarlo. Entonces la asamblea decidió no publicar el proyecto en cuestión y tomar otra decisión más tarde.

A mediados de febrero de 1915, —previa reunión de poco más de 60 trabajadores en el ex-templo de Santa Brígida, en que se tomó el fatal acuerdo de participar en la revolución armada del lado del carrancismo,

se verificó una asamblea obrero-popular en el Teatro "Ideal" en donde se dió a conocer la determinación tomada siendo aprobada por los asistentes al acto. Ese mismo día se designó una comisión para que le manifestara al Gral. Obregón el acuerdo a que habían llegado los obreros; éste a su vez, les sugirió que fueran a Veracruz a ponerlo en conocimiento del señor Carranza.

Cuando los comisionados obreros estuvieron en el puerto y le informaron a Carranza de su determinación, éste les hizo un desairante recibimiento. Dice Rosendo Salazar,¹⁰¹ al respecto: "Carranza oyó con frialdad a los comisionados de la Casa del Obrero Mundial y les manifestó, así que hubo escuchado de pié y atentamente sus pretensiones, **que no creía en la Casa del Obrero, puesto que renegaban de la Patria, y que para nada la necesitaba, ya que él contaba con el formidable concurso de los labriegos para destruir la reacción.**"

No obstante ésta grosera contestación del señor Carranza, después reaccionó y mandó a los comisionados obreros a entrevistarse con el Lic. Rafael Zubaran Capmany, para que éste les transmitiera su contestación, en su calidad de Secretario de Gobernación del propio Carranza.

Zubaran Capmany, fué quien llevó a cabo a nombre del carrancismo, el acuerdo con los obreros de la Casa del Obrero Mundial, elaborando un pacto con los mismos; que fué firmado en el Puerto de Veracruz el 17 de febrero de 1915, y que fué firmado por el propio Zubaran y por la comisión obrera.

El pacto contenía 8 cláusulas y fué publicado por la Casa del Obrero Mundial con un manifiesto en la Cd. de México; la cláusula octava decía: "Los obreros que tomen las armas en el Ejército Constitucionalista y las obreras que presten servicios de atención o curación de heridos, u otros semejantes, llevarán una sola denominación, ya sea que estén organizados en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones. Todos tendrán la denominación de "rojos".

101. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte. Pág. 97.

Se ha dicho que el "Dr. Atl" estuvo comisionado por el señor Carranza para que atrajera a los obreros hacia su bando, pero nosotros no lo creemos, más bien pensamos que fué un acto espontáneo del mencionado personaje, puesto que sus simpatías hacia Carranza eran muy grandes. Por otro lado, si así hubiera sido, Carranza no hubiera hecho a la comisión obrera, objeto de tan despectivo desdén en el puerto de Veracruz.

Los principales combates en que participaron los "batallones rojos" fueron los de "El Ebanó", Celaya, Coatepec, Pihuamo, y otros en donde por cierto murieron muchos obreros.

Cuando pasó lo más difícil de la lucha inútil, Carranza empezó a licenciar a los "batallones rojos", con el fútil pretexto de que era necesario que volvieran a sus trabajos, que era donde hacían más falta, etc., pero la verdad era que veía en ellos un peligro para su régimen pro-capitalista, ya que los obreros desplegaron una formidable actividad propagandística de sus ideas, por todas partes donde pasaban.

6. El Proletariado Obrero y su Represión por el Régimen Carrancista.

Una vez que Carranza se consolidó en el poder empezó a dejar ver su verdadero sentir hacia la clase trabajadora de la ciudad, claro que esto no era de extrañar en un hombre que dió muestras de su animadversión para con el sector obrero en los momentos que fué entrevistado en el puerto jarocho por la comisión de la Casa del Obrero Mundial para entrar en la lucha armada a su favor, pero probablemente no se pensó que llegara a extremos que rayaron en salvajismo.

Parece ser que por intercesión de don Adolfo de la Huerta ante Carranza, la Casa del Obrero Mundial pasó a ocupar la famosa "Casa de los Azulejos" que se encuentra en pleno centro de la capital, cuya principal vista daba hacia las calles de Francisco I. Madero; en ese lugar estaba instalado el Jokey Club, flor y nata de la burguesía capitalina en ese tiempo. Este acto llenó de rabia a la clase adinerada y pronto hicieron llegar su voz de furibunda protesta ante don Venustiano, quien, identificándose plénamente con la burguesía, empezó a actuar.

Inmediatamente comisionó al Gral. Pablo González para desalojar a los obreros del Palacio de los Azulejos, y nadie más indicado para ejecutar esa orden que Pablo González quien con lujo de fuerza arremetió con sus soldados, contra los obreros establecidos en el edificio mencionado, sin tomar en cuenta que también se encontraban niños y niñas que acudían a la escuela racionalista, destruyendo todo lo que a su paso encontró, entre otras cosas la redacción del periodico "Ariete", que era dirigido entre otros, por Juan Tudó y José Barragán Hernández, siendo con esto suprimido ese órgano informativo.

La represión fué a nivel nacional, Carranza giró órdenes también a los gobernadores de los Estados para que estos lo secundaran en su implacable persecución contra los obreros. Merecen especial mención en el acatamiento de éstas rabiosas órdenes de Carranza los gobernadores Manuel Aguirre Berlanga, de Jalisco y José Siurob de Guanajuato; el primero suprimiendo el órgano obrerista "Acción", de Guadalajara, aprehendiendo y encarcelando a sus redactores; el segundo mandando sacar del Estado, a pie entre soldados y en medio de humillaciones, vejaciones y toda clase de malos tratos, al destacado luchador anarquista español, cofundador de la Casa del Obrero Mundial, Eloy Armenta, quien por encontrarse delicado de salud, le afectó gravemente el procedimiento empleado contra él y pocos días más tarde moría en los Angeles California.

Ambos gobernadores atestaron de obreros las cárceles de los Estados mencionados.

Pero Carranza no sació su furia contra los trabajadores al llevar a efecto éstas reprobables acciones, sino que lo peor vendría después.

Es un hecho innegable que las represiones a la clase trabajadora obligan a ésta a unir sus fuerzas para hacer frente al enemigo común, por eso, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, organización verdaderamente revolucionaria por aquellos días, convocó al primer "Gran Congreso Obrero" a principios de marzo de 1916, que se verificó en Veracruz, con el encomiable objeto de unir al proletariado nacional. En él se discutió fuértemente qué derrotero tomar, qué método de lucha adoptar, y después de fuertes debates se llegó a la feliz conclusión de decidirse

por el **Sindicalismo Revolucionario** cuya esencia, como ya vimos, es la **acción directa**; es decir, se **desechó el nefasto y perjudicial parlamentarismo**. Este **Congreso Obrero**, dió a luz: **La Confederación del Trabajo de la Región Mexicana**; en cuya declaración de principios, que transcribimos de la obra de **Salazar y Escobedo**, quedó contenida su **tendencia nétamente Revolucionaria**, cuando dice:

Primero. "La **Confederación del Trabajo de la Región Mexicana** acepta, como **principios fundamentales de la organización obrera**, el de **la lucha de clases**, y como **finalidad suprema para el movimiento proletario**, la **socialización de los medios de producción**.

Segundo: "Como **procedimiento de lucha contra la clase capitalista**, empleará **exclusivamente la acción directa**, quedando **excluida del esfuerzo sindicalista toda clase de acción política**, entendiéndose por ésta el **hecho de adherirse oficialmente a un gobierno o a un partido o personalidad que aspire al poder gubernativo**.

Tercero: "A fin de **garantizar la absoluta independencia de la Confederación**, cesará de **pertenecer a ella toda aquel de sus miembros que acepte un cargo público de carácter administrativo**.

Cuarto: "En el seno de la **Confederación** se admitirá a **toda clase de trabajadores manuales e intelectuales**, siempre que estos últimos estén **identificados con los principios aceptados y sostenidos por la Confederación**, sin distinción de **credos, nacionalidades o sexo**."

Quinto: "Los **sindicatos pertenecientes a la Confederación** son **agrupaciones exclusivamente de resistencia**.

Sexto: "La **Confederación** reconoce que **la escuela racionalista es la única que beneficia a la clase trabajadora**."¹⁰²

Obsérvese y se verá, como aquí se adopta el camino señalado por la **Casa del Obrero Mundial** en un principio, que era **sindicalismo revolucionario puro**, y que en cierto modo era una **reacción por el desengaño terrible que las masas obreras estaban sufriendo con la represión carrancista**,

102. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cít., Primera Parte, Pág. 179.

después de haber colaborado grandemente a su triunfo, matando a sus hermanos los campesinos, y a la vez quedando muchos obreros tendidos en los campos de batalla. Ciertamente que la misma Casa del Obrero Mundial fué la que celebró el fatídico pacto con Carranza, pero no pudo haber sido más que un craso error de la Institución, cometido en mala hora, con la vana ilusión de conseguir mejoras para los trabajadores, mejoras que nunca llegaron.

El año de 1916 fué trágico para los trabajadores. Con motivo de la depreciación del papel moneda emitido por Carranza, la clase trabajadora se vió hondamente afectada, por ello la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, en mayo del año citado pidió a los industriales el pago de los salarios en oro o su equivalencia en papel moneda, emplazándolos para que contestaran a su petición en un lapso de 72 horas que finalizaría a las 18 horas del día 21 del mes y año mencionados; como los industriales no contestaran, la Federación se vió obligada a suspender las labores, ésta decisión se vió firmemente apoyada por el Sindicato Mexicano de Electricistas y por la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México.

Carranza llegó al extremo de usar métodos gansteriles contra los obreros en huelga y el día 22 un automóvil a toda velocidad pasó frente al domicilio de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal en las Calles de Bucareli, haciendo fuego contra un grupo de trabajadores que se encontraban en la calle, quedando varios de ellos heridos.

Esta huelga se resolvió, pero en forma que pudiéramos llamar nula; es decir, sin satisfacer en nada las demandas obreras, y más que por otra cosa, se debió al incidente internacional con Estados Unidos que se verificó por aquellos días, originándose por la pequeña incursión que llevó a efecto el Gral. Francisco Villa a la población de Columbus en venganza por ciertas ofensas que el gobierno de aquel país con su crónica costumbre de entrometerse en los asuntos políticos de México y demás países latinoamericanos, le habían causado. Aquí salió a relucir el patriotismo constante que caracteriza al noble trabajador mexicano, anteponiendo siempre el interés patrio, al interés personal o colectivo.

El incidente de que hablamos fué perversamente aprovechado por el gobierno norteamericano, encabezado en ese tiempo por el agresivo y nefasto Woodrow Wilson, quien inmediatamente envió un poderoso ejército equipado fuértemente, al mando del general John J. Pershing, en persecución de Villa, penetrando a territorio mexicano el 15 de marzo de 1916 invadiendo así artéramente y por enésima vez nuestro territorio.

Esto originó que el proletariado mexicano, con una gran conciencia de clase y de fraternidad internacional, adquiridos gracias a las ideas inculcadas por la Casa del Obrero Mundial, se movilizara dinámicamente, para evitar una guerra que se perfilaba entre los dos países y que hubiera sido de fatales consecuencias para México. Inmediatamente se pensó en trabar contacto con los trabajadores norteamericanos a través de la American Federation of Labor, cuyo presidente era el aburguesado Samuel Gompers.

Es importante decir que en el contacto buscado con el proletariado norteamericano, sirvió de gran enlace el "Dr. Atl", a quien Gompers se dirigió de manera muy especial en algunas cartas que le envió, en las que se reflejaba el conocimiento que éste tenía de las actividades desplegadas en favor de los trabajadores de parte de aquél. Iguálmente, recibió cartas el "Dr. Atl", de John C. Murray, otro dirigente de la A. F. o'L. En esas cartas, el "Dr. Atl" quedaba implícitamente invitado a las Conferencias, en caso de que se celebraran.

Juzgamos de interés transcribir la carta que sigue: "American Federation of Labor. Washington, D. C., mayo 24 de 1916. Dr. Atl. redactor de Acción Mundial." —México, D. F.—Muy Señor Mío: Adjunto encontrará Ud. copia de una carta, que seguramente ha de llamar su atención por el profundo interés de usted en el movimiento obrero y en la causa de la libertad y de la humanidad.

"Por medio de nuestro común amigo John C. Murray, he sabido algo de la espléndida labor que usted está realizando en obsequio de los trabajadores de México, y me tomo la libertad, con este motivo, de solicitar su cooperación en el asunto de que es objeto la carta inclusa.

"Relaciones más íntimas en las tendencias de los obreros de E. U. y los de México no dejarán de dar resultado en el adelantamiento de la causa de

la humanidad y de la justicia y en la realización de más altos ideales del trabajo y de la vida.

“¿Puedo esperar que Ud. me ayude para asegurar más amplia publicidad en todo México de ésta propuesta conferencia, y además que me envíe informes que me capaciten para entender los problemas y propósitos del movimiento obrero organizado ya en esa República, de tal modo que todos los trabajadores encuentren asistencia y protección?”

“Soy de usted aténtamente, Samuel Gompers, presidente de la Federación Americana del Trabajo.”

Después de éste intercambio epistolar entre Gompers y John C. Murray, con el Dr. Atl, se concertó la entrevista de representantes obreros norteamericanos y mexicanos, eligiéndose para ella la ciudad de Eagle Pass.

Lo que se pedía en la propuesta de la Conferencia, enviada por los obreros mexicanos a los estadounidenses, era que estos ejercieran fuerte presión ante Wilson para que desistiera de su actitud agresiva y retirara sus tropas invasoras de México.

A la Conferencia fueron representantes obreros de varias partes de la República y por los del Distrito Federal podemos citar entre otros, a José Barragán Hernández, Luis N. Morones y Ezequiel Salcedo.

De Eagle Pass se regresó la mayoría de las delegaciones, y de allí partieron a Washington sólo algunos, entre ellos Luis N. Morones y Salvador Gonzalo García, quien iba como representante por la “Cámara del Trabajo” de Orizaba Ver.

Pocos días después, Luis N. Morones enviaba un comunicado a los trabajadores, y el “Dr. Atl” —quien también se encontraba en Washington— enviaba otro a su diario “Acción Mundial”, en donde daban la noticia, entre otras cosas, que el peligro de la guerra se había conjurado; y que se habían puesto las bases para formar en un futuro cercano una Confederación Continental.

Estas Conferencias —que como hemos visto, a última hora se celebraron en Washington— terminaron el 3 de julio de ese año de 1916.

No se puede negar que el papel desempeñado por el proletariado mexicano y norteamericano para evitar este peligroso conflicto que se perfilaba, fué valioso, y más si se piensa que la idea partió de los mismos trabajadores de México, de quienes fué por tanto la iniciativa.

Consideramos de importancia transcribir el juicio que sobre Samuel Gompers emitió José Barragán Hernández, y que consigna Rosendo Salazar: "Gompers es un magnate de la clase que no garantiza la pureza de los ideales emancipadores del pueblo obrero productor, por las comodidades económicas en que vive y el confort de que está rodeado; sin embargo, piensan que aunque peligroso, el viejo líder puede ser el conducto para que México obrero se abra paso en E. U., donde actúan con admirable energía los "Industrial Workers of the World." (I. W. W.) asociación obrera radicalmente revolucionaria."¹⁰³

7. La Huelga de los Trabajadores Electricistas del 31 de julio de 1916. Fin de la Casa del Obrero Mundial.

El problema de la devaluación del papel moneda seguía en pié, y las masas trabajadores sufriendo las consecuencias; fué por ello que una vez alejado el peligro de la guerra, en el domicilio de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, nuévemente se reunieron los obreros a discutir la situación, llegando al acuerdo de dirigirse por segunda ocasión a los empresarios exigiéndoles una vez más que sus salarios les fueran pagados en oro, y en caso de que estos se negaran nuévemente, estallar una huelga general; esto último se planeó secrétamente, por los dirigentes, quienes para no dar a sospechar sus planes se reunían donde mejor les acomodaba.

Como sus peticiones no fueron atendidas, el 30 de julio de 1916, se reunieron por la noche en un domicilio particular, y el Sindicato de los Electricistas tomó la decisión de cortar el fluído eléctrico en la madrugada del 31 del mes y año citados estallando así la huelga a que nos estamos refiriendo.

103. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Págs. 197 y 198.

Este acontecimiento llenó de furia que rayó en locura a Carranza, quien no hallando a quien dirigirse para tratar el problema, el mismo día 31 por la mañana se presentó al domicilio del diario "Acción Mundial" con la intención de hablar con el "Dr. Atl" quien acababa de regresar de E. U. Al encontrarlo lo injurió, haciéndolo responsable por lo acontecido, ordenándole que llevara ante su presencia en Palacio a los representantes obreros. El "Dr. Atl" obedeció ésta orden, creyendo ingenuamente que era para llegar a un arreglo con los obreros, pero al tener ante su presencia Carranza a los dirigentes laborales, los colmó también de injurias y de toda clase de palabras ofensivas, aprehendiéndolos y encarcelándolos, dejando sólomente en libertad al "Dr. Atl", quien apenadísimo con los trabajadores, le pidió al mismo Carranza que a él también lo encarcelara, puesto que había cometido una grave injusticia con los líderes obreros y él se sentía responsable por haberlos llevado a su presencia. Carranza, indignado hasta lo indecible ordenó que el "Dr. Atl" quedara detenido en Palacio.

La furia de Carranza llegó a tal extremo, que absurdamente dispuso, por medio de un bando, que fué fijado en la ciudad, el 2 de agosto del mismo año de 1916, en el que decretaba que les fuera aplicada a los huelguistas la ley del 25 de enero de 1862, expedida en la época de Juárez para castigar con la pena de muerte a maleantes que proliferaban en aquel tiempo.

Por otro lado, mandó a la soldadesca a allanar, y ocupar a los domicilios sociales tanto de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como de la Casa del Obrero Mundial.

Así pagaba don Venustiano Carranza a la Institución Madre del Sindicalismo Mexicano, los servicios que ésta le había prestado en la lucha fratricida que él mismo había desencadenado; lucha, en que se regó inútilmente sangre obrera y sangre campesina; lucha estéril en la que, como ya lo decíamos, no se combatió al enemigo común, sino todo lo contrario, benefició a éste en grado sumo.

Este golpe artero y salvaje, dado por el régimen carrancista contra las organizaciones obreras fué fatal para la Casa del Obrero Mundial y de él

ya no pudo levantarse, cayó para siempre, pero siempre luchando por el bienestar y la reivindicación de los oprimidos.

De éste modo, Carranza quedó ante la historia como lo que era; un burgués empedernido al servicio de su clase y enemigo irreconciliable de los trabajadores.

f) ACONTECIMIENTOS QUE DESVIARON EL CURSO REVOLUCIONARIO DEL SINDICALISMO MEXICANO

1. Vacío que Dejó la Casa del Obrero Mundial.

La desaparición de la Casa del Obrero Mundial, fué a no dudarlo, un fuerte golpe de gravísimas consecuencias propinado por el gobierno de Carranza al proletariado mexicano, que dejaba un vacío difícil de llenar, en la actividad rectora del movimiento sindical nacional. Ciertamente que quedaban instituciones como la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana; que hasta entonces habían seguido el camino que la institución desaparecida les había indicado, es decir, el Sindicalismo Revolucionario señalado por el Anarquismo; pero ya desaparecida la institución que dió origen a nuestro sindicalismo, era muy difícil que las organizaciones que habían nacido al amparo de su sombra, pudieran mantenerse en el camino correcto por la sanguinaria represión carrancista, pero más que por esto por la persecución canina de que fueron objeto sus líderes revolucionarios, ocasionando ambas cosas la desbandada y la desorganización en las filas de los obreros progresistas, y otros factores de que en seguida hablaremos.

2. El Partido Socialistas Obrero.

A finales de 1916, —el año trágico para el movimiento obrero mexicano—, varios dirigentes obreros, concibieron la idea de formar un partido político cuya finalidad era lanzar candidatos para tomar parte en las contiendas electorales que se acercaban, y llevar así, diputados y senadores al Congreso cuando se reanudara el régimen Constitucional.

Entre los principales promotores de ésta idea, se encontraban en primerísimo lugar Luis Napoleón Morones, y en seguida Jacinto Huitrón, Enrique H. Arce, y hasta José Barragán Hernández, entre otros, quienes efectivamente, se presentaron como candidatos para diputados a la XXVII legislatura del Congreso de la Unión, por el mencionado recién nacido Partido y quienes por cierto, salieron derrotados en las elecciones.

En concepto nuestro, éste es el momento que desvió el camino que tan acertadamente había tomado el sindicalismo mexicano, y lo que más nos

sorprende es que destacados ex-miembros dirigentes de la extinta Casa del Obrero Mundial como José Barragán Hernández y Enrique H. Arce, hayan cometido tamaño error; con éste acto, traicionaban la memoria de la Institución Obrera desaparecida, y de paso, violaban la declaración de principios de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, nacida en el Congreso Obrero efectuado en Veracruz.

¿Cuáles fueron los móviles que impulsaron a estos hasta entonces, —limpios dirigentes obreros— a actuar completamente en contra de los principios que habían sostenido? No acertamos la respuesta. ¿Acaso fueron convencidos por Luis Napoleón Morones, quien para nosotros fué el principal y el primer traidor del Sindicalismo Revolucionario en México, y el que introdujo la corrupción entre los líderes obreros mexicanos, para que hicieran caso omiso de sus postulados revolucionarios y traicionaran su limpia trayectoria sindicalista? Posiblemente. Lo cierto es que el Sindicalismo de México, desvió, a partir de éste fatídico momento, para desgracia del siempre sufrido proletariado mexicano, el atinado curso que había tomado.

Este Partido Socialista Obrero, fué el que al mismo tiempo que se creaba, introducía en México la llamada “Acción Múltiple”, cuyo principal inductor tuvo que ser, indudablemente Luis N. Morones.

Esta “acción múltiple”, es la antípoda de la revolucionaria “Acción Directa”, y consiste principalmente en adoptar como “medio de lucha” contra el patrón: la política estatal. Es, por consiguiente un tremendo gancho, para que los obreros acepten a líderes políticos, a oportunistas, que con el pretexto de que es necesario mandar representantes de los obreros a los parlamentos para luchar allí por sus derechos; se sirven de la masa obrera como trampolín para saciar ambiciones personales.

3. Asesinato de José Barragán Hernández.

Este gran luchador estaba designado, entre varios, para concurrir a una Convención Obrera a celebrarse en Tampico, pero la víspera de la partida para el puerto jaibo fué objeto de una agresión cobarde y vil, que conmovió a las masas obreras de México entero. A éste crimen se le quiso dar la

aparición de un asalto, cuyo móvil era el robo, pero de acuerdo como sucedió no fué otra cosa más que consigna del régimen carrancista para privar de la vida a tan destacado miembro del movimiento sindical mexicano de aquel tiempo. No fué más que un acto criminal, tenebroso y repugnante, contra la clase trabajadora; con el sello característico del régimen de Venustiano Carranza.

Rosendo Salazar ¹⁰⁴ narra ésta tragedia acaecida la noche del 10 al 11 de octubre de 1917, cuando Barragán Hernández y otro obrero de nombre José María Morales regresaban de algún punto de la Cd. de México al centro de la misma, de la siguiente manera . . .: "Barragán y Morales volvían hacia el centro de la ciudad como a eso de las 24 horas, cuando en una de las calles del Dr. Pascua, el vehículo que tripulaban fué asaltado por un militar quien de un disparo de revolver dejó muerto al conductor y, volviendo su arma contra Barragán, hirió a éste en un brazo, fogueando el rostro a Morales. . . Tanto uno como otro agredidos trataron de huir en seguida; pero con tan mala suerte que Barragán fué detenido en un cuartel ubicado en la segunda calle de Dr. Pascua, de donde fué requerido por su agresor y herido mortalmente minutos más tarde en una calle contigua, de donde fué recogido en estado grave y llevado al Hospital "Juárez", en una de cuyas camillas falleció en la madrugada del día 13. . . Respecto del móvil del asesinato —sigue diciendo Salazar— solo se supo que fué despojo, y por lo que toca al criminal se llegó al conocimiento de que era José González Cantú, pero cuyo nombre se tuvo el cuidado de ocultar por tratarse de un miembro de distinguida familia".

Este hecho triste e indignante a la vez fué causa de justas y airadas manifestaciones de protesta de los trabajadores de todo el país; la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal de la cual Barragán Hernández, era en esas fechas un destacado y valioso miembro, publicaba también una protesta, de la que transcribimos de la misma obra de Rosendo Salazar, el siguiente párrafo: "La clase obrera de México no se había sentido herida tan profundamente, jamás había recibido un bofetón tan artero y alevoso como éste hecho, que nos hace desconfiar de las autori-

104. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Págs. 239 y 240.

dades, toda vez que éstas no se han preocupado por esclarecer, antes de que la víctima cerrara los ojos para siempre y pudiera identificar y señalar al asesino de pelerina y sombrero tejano, que en una encrucijada sombría y con toda ventaja disparó su pistola para acabar con tres vidas".¹⁰⁵

Las últimas palabras pronunciadas por éste mártir del Sindicalismo Mexicano, antes de morir fueron dichas a Salvador Alvarez, otro destacado líder sindical, quien permaneció siempre a su lado durante su agonía, y son las siguientes: "Dí a los compañeros que no los haga desmayar mi muerte; que sigan luchando con más entusiasmo que antes y que se preocupen por la buena organización de la Federación de Sindicatos, y si el periódico que tenemos en proyecto se publica, que esté bien orientado, que solo se ocupe de la defensa colectiva".¹⁰⁶

Nos hemos dado cuenta, pues, que no se trató más que de uno de tantos hechos dolorosos de que está plagada la historia de los trabajadores revolucionarios. Los obreros de México están en gran deuda con José Barragán Hernández, quien murió en aras de sus ideales revolucionarios y por el bienestar y emancipación del oprimido.

4. La Convención Regional Obrera de Tampico.

Ante el sorpresivo y fatal viraje que sus malos líderes le dieron al sindicalismo en el Distrito Federal, las agrupaciones obreras de Tampico Tamps. convocaron con urgencia a todos los trabajadores de la República a una Convención Obrera que tendría lugar en esa ciudad, para la que se fijó como fecha de su apertura el 13 de octubre de 1917. El proletariado nacional respondió positivamente a ésta convocatoria y acudió a la cita; es importante anotar que hubo hasta una delegación del "Grupo Obrero Mundial" de los Angeles California.

La representación de los trabajadores del Distrito Federal se confió a Luis N. Morones, Reinaldo Cervantes Torres, Amado Ortíz, Rodolfo Aguirre y otros más.

105. SALAZAR Y ESCOBEDO. Ob. Cit., Primera Parte, Pág. 240.

106. Idem., Pág. 242.

En cuanto se dió principio a la Convención, se atacó dúramente a los representantes de los trabajadores de la Cd. de México, por el mal paso que habían dado, y a quienes se veía con desconfianza.

“El Congreso —dice Rosendo Salazar—¹⁰⁷ tuvo gestos de alta significación social, sobresaliendo la discusión de las credenciales pertenecientes a los representantes de México, cuyo asunto fué aprovechado para que los elementos radicales acusaran a los líderes de la organización en el D. F., de mistificadores del ideal sindicalista”.

Uno de los últimos anarquistas españoles que quedaban en México, de nombre Jorge D. Borrán, que residía en Tampico y que acudía a la Convención en representación del grupo “Germinal”, sostuvo fuerte discusión contra Luis N. Morones, a quien probablemente le reclamó su actitud y política traidoras hacia el Sindicalismo. No obstante, nada se pudo hacer para corregir el camino equivocado a pesar de lo que se haya luchado en la Convención para tal objeto.

El grupo “Germinal”, a través de su delegado, presentó unas proposiciones que reflejaban el gran esfuerzo para enmendar el desvío del sindicalismo y mantenerlo en el camino correcto. Dichas proposiciones se componían de siete cláusulas, de las cuales transcribimos las siguientes, por ser de sumo interés y que son testimonio irrefutable de lo que se luchó en ésta Convención para mantener al sindicalismo mexicano dentro del cauce revolucionario:

1a. “Proponer como medio de lucha el sindicalismo revolucionario y como finalidad la comunización de los medios de producción y consumo”.

3a. “Proponer a las colectividades, como principal función en sus luchas, la creación de escuelas racionalistas y la de bibliotecas populares, al mismo tiempo que la fomentación y protección a la prensa obrera”.

4a. “Proponer que las organizaciones obreras tiendan más a la persecución de la finalidad ideal que a las mejoras inmediatas en el sentido económico; que jamás se vaya a un movimiento por conseguir algo que esté

107. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Pág. 244.

en contradicción con lo sintereses de toda la clase trabajadora, anteponiendo estos a todos los demás”.

6a. “Proponer la preparación inmediata de los trabajadores para realizar la conquista de la propiedad y hacerla común”.¹⁰⁸

En general, todas éstas proposiciones eran acendradamente revolucionarias, pero desgraciadamente la influencia de los grupos contrarios fué más fuerte, y ya no se pudo evitar que la Convención Obrera finalizara con conclusiones distintas, que propiciaban y aceleraban el curso del sindicalismo, por el camino equivocado.

Por lo que respecta a Borrán, es muy significativo el hecho de que poco después de ésta Conferencia, las autoridades de Tamaulipas decretaron su expulsión del país presionadas, tal vez, por las autoridades federales a cuya cabeza seguía el —para la clase obrera—, nefasto Carranza.

Se dice que Borrán partió a Nueva York, pero de allí también fué expulsado por influencias del reaccionario presidente de la American Federation of Labor, Samuel Gompers.

Tal era, pues, la persecución tanto aquí como en Estados Unidos de los elementos obreros revolucionarios que se empezó a desatar desde entonces.

5. Fundación de la C.R.O.M.

El Lic. Gustavo Espinosa Mireles, gobernador del Estado de Coahuila, patrocinó en mayo de 1918 un Congreso Obrero que tendría verificativo en la ciudad de Saltillo, y cuyas labores darian principio el primero del mes y año citados.

Se presentaron delegaciones de todas partes del país, entre las cuales hubo fuertes pugnas, porque ya para entonces el movimiento obrero de México estaba profundamente dividido, a causa de la introducción del parlamentarismo, auspiciada, como ya vimos, por Morones principalmente.

En éste Congreso se protestó por la persecución implacable de que estaban siendo objeto, por parte del gobierno de E.U. los integrantes de la

108. Transcritas de la Obra Citada de SALAZAR Y ESCOBEDO, Primera Parte, Pág. 245.

"Industrial Workers of the World", (Trabajadores Industriales del Mundo), organización acendradamente revolucionaria; como ya decíamos, y al parecer ésta represión era bien vista por nuestro ya conocido Samuel Gompers, presidente de la A. F. o L., y probablemente hasta en complicidad suya.

Diremos de paso, que los I. W. W. tuvieron grandes influencias en las organizaciones sindicales mexicanas, principalmente en la región petrolera de nuestro país. Pero al coincidir la represión en ese tiempo tanto en México como en E. U. contra el sindicalismo revolucionario, como lógica consecuencia, no solo desapareció su influencia sino tiempo más tarde víctimas de la represión inmisericorde, desaparecían éstas organizaciones. Al tiempo de celebrarse la Conferencia de que estamos hablando, muchos miembros de los Industrial Workers of the World, se encontraban encarcelados.

Como suceso sobresaliente de la Convención Obrera de Saltillo, se puede citar el surgimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana, organización que ya francamente nacía bajo el signo del parlamentarismo, como se puede entrever por lo que dice Víctor Alba: "Aunque el congreso ofreció su colaboración al Gobierno, pidió que los laudos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje sean inapelables... Ofreció, finalmente, ayuda al gobierno para que implantara las medidas pedidas por el congreso; si no lo hacía, los trabajadores resolverían sus propios problemas atendidos a sus propias fuerzas. Abiertamente, pues, se pasa de la acción directa a la que en Europa se calificaba, en aquella época de reformismo. Durante sus primeros años, —sigue diciendo Alba— la C.R.O.M. demostró cierta combatividad porque en su seno había muchos de los elementos que se formaron en las filas de la Casa del Obrero Mundial. Luego, por una serie de circunstancias de política interior, la central perdió su empuje, se le escindieron grupos importantes y surgieron otras centrales. Pero ya casi todas siguieron la pauta dada por la C.R.O.M. en sus relaciones con el Poder Público".¹⁰⁹

109. ALBA, VICTOR, *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*. Editorial, Libreros Unidos Mexicanos, 1964, Págs. 443 y 444.

Es poco lo que tendríamos que agregar a lo dicho por éste autor, respecto a la política seguida por la C.R.O.M. Solo queremos hacer notar que no podía haber sido de otro modo, si a lo dicho anteriormente por nosotros respecto a los derroteros tomados en ese tiempo por el sindicalismo cuyos efectos se encuentran en su apogeo hoy, agregaremos que al terminar la Conferencia Obrera que dió origen a ésta central se eligió un Comité Central de la misma, el cual quedó integrado por Luis N. Morones, Ricardo Treviño y José María Tristán; además de que el Pacto de Solidaridad Confederal que se celebró contenía una cláusula, —para ser más precisos la tercera—, que estipulaba la obligatoriedad de los trabajadores representados en el Congreso, y de los que se adhirieran después, de acatar las resoluciones dadas por el mismo Comité Central. Esto equivalía, pues, a poner en manos del mayor enemigo del sindicalismo revolucionario, entre los líderes de aquel tiempo, la dirección de la mayor Central Obrera, nacida hasta entonces y con ello la continuación de éste camino falazmente conveniente para el proletariado.

6. La "Confederación Panamericana de Trabajadores".

La formación de ésta asociación continental de obreros fué un proyecto de Samuel Gompers, quien pretendía agrupar a todos los trabajadores organizados de América. Pero indudablemente que el zorro líder norteamericano estaba muy lejos de preocuparse por el bienestar de los trabajadores latinoamericanos y mejorar su paupérrima situación económica; en ésta ocasión lo que a Gompers le interesaba era algo muy distinto, como en seguida veremos.

Corría el año 1918, y finalizaba en esos días el Congreso Obrero de Saltillo, cuando llegaron al país John C. Murray, James Lord y Santiago Iglesias como representantes de la A. F. o L., quienes venían con el propósito de entablar negociaciones con dirigentes mexicanos obreros para dar surgimiento al acariciado proyecto del mismo Gompers: la Confederación Panamericana de Trabajadores.

Se entrevistaron primero con los miembros del Comité Central de la recién fundada C.R.O.M. Lógicamente que Morones estuvo de acuerdo con

la proposición que se le hizo, como buen admirador del multicitado Gompers, pero los emisarios de éste tuvieron la necesidad de dirigirse a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, que aún no formaba parte de la C.R.O.M.

Dadas las referencias, respaldadas por los hechos, que ya se tenían aquí del presidente vitalicio de la A. F. o L., los líderes de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal tuvieron desconfianza, —muy justificada por cierto—, de los verdaderos móviles de la visita de los representantes de la American Federation of Labor, por lo que hubo oposición para obsequiar su invitación.

En ese año de 1918, se encontraba en sus postrimerías la primera Guerra Mundial; y como es su costumbre, los Estados Unidos acababan de declarar la guerra a Alemania, ya cuando vieron del lado de quien se inclinaba la victoria, por ello el gobierno norteamericano se encontraba necesitado de reclutas para enviarlos al campo de batalla.

Este era pues, el verdadero fin de la comisión visitante, es decir, se proponían conseguir el apoyo de los trabajadores latinoamericanos para el gobierno de E. U. en esa conflagración; por eso fué que suscitó tanta desconfianza la espontánea y solícita visita de los enviados de Gompers.

Entre la prensa capitalina, hubo también repudio a los visitantes, entre los periódicos, "El Demócrata", destacó en sus ataques a los mismos. "Hay que tener en cuenta —dice Rosendo Salazar—, que éste último diario, dirigido por Rafael Martínez, de filiación germana, fué el que con mayor brío atacó a los delegados y con cierta especialidad al portorriquense Santiago Iglesias. Bástenos la anterior afirmación para que los lectores se den cuenta de que "El Demócrata" estaba en su papel al atacar a los representantes de una institución que en Estados Unidos del Norte, y de acuerdo con el gobierno, reclutaba gente para los frentes aliados".¹¹⁰

Lo anteriormente transcrito disipa toda duda respecto al móvil de la delegación de la American Federation of Labor.

110. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Segunda Parte, Pág. 35.

El domingo 2 de junio del año citado, se organizó un mitin en el teatro "Ideal" de la Cd. de México, al que concurrieron los representantes de Gompers; en él, Leonardo Hernández, dirigente sindical de mente ágil e ideas revolucionarias, terminó de poner en evidencia la verdadera intención de los delegados de la Institución Obrera norteamericana al formularles las siguientes preguntas, que transcribimos de la obra de Rosendo Salazar:

"Por qué la American Federation of Labor, según declaración del delegado James Lord, no admite la huelga y el boicot?"

"¿Por qué la American Federation of Labor, que se dice tan altruista, no ha protegido ni siquiera ha influido en favor de los obreros de Estados Unidos (se refería a los I. W. W.) que se encuentran en desgracia, presos y procesados tan solo porque no aprueban la guerra?"

"¿Por qué cuando nuestro compañero Loveira, (se refería a un delegado obrero mexicano que fué a la Conferencia de Washington cuando el incidente fronterizo, representando a los trabajadores de Yucatán) delegado al Congreso Obrero de Washington, sugirió la idea de la unión entre los obreros norteamericanos y mexicanos, se rechazó su sugestión como inoportuna a causa de la guerra, y sin embargo, apenas declaró la guerra Estados Unidos a Alemania, ya se estimó necesaria esa unión que no se quería antes del rompimiento de hostilidades?"

"¿Es la American Federation of Labor la que nos envía sus delegados o el gobierno de la Casa Blanca?"¹¹¹

Estas preguntas eran demasiado atinadas, y ya decíamos que ponían al descubierto la verdadera finalidad de los enviados de Samuel Gompers; por consiguiente se negaron a contestarlas, pero ya no hacía falta.

No obstante, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal nombró delegados a las Conferencias que darían nacimiento a la Confederación Panamericana de Trabajadores, celebradas en Laredo Tex., dando principio el 13 de noviembre de 1918.

111. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Segunda Parte, Pág. 36.

Para aceptar la invitación, la Federación citada redactó un pliego de contestación a la misma, integrado por ocho cláusulas, y precisamente en la octava condicionaba su asistencia en la siguiente forma:

8a. Que se haga exclusión de todo punto que tenga por mira:

"a) Ejercer cualquier influencia que tienda a intensificar la guerra europea;

"b) Quebrantar la neutralidad de mexicanos respecto de la misma, y

"c) Inmiscuirse en la política interior de las dos repúblicas, particularmente en lo que tenga de internacional y cuando sus asuntos puedan arregarlos sus gobernantes de otra manera que no sea por la de las armas".

Por último, una cláusula transitoria decía:

"La no aceptación de las cláusulas anteriores o el desacato de ellas, con la particularidad de la octava, dará motivo a que la Federación de Sindicatos Obreros del D. F. no se dé por invitada a las conferencias o retire su representación de las mismas, desconociendo sus actos".¹¹²

Sin embargo al tener verificativo las Conferencias, fué precisamente de lo que más se habló, pero no cumplió su advertencia de retirarse la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, no se sabe por qué causa. A éste respecto dice Rosendo Salazar:¹¹³ "Es incuestionable que los colegas José López Cortés, Rafael Quintero y Reinaldo Cervantes Torres, delegados de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, de acuerdo con el espíritu y la letra del párrafo transitorio del pliego de contestación, debieron haberse retirado de las Conferencias, ya que en su seno y en las peroratas de bienvenida, los americanos no se cansaron de hacer alarde de su participación en la guerra europea, formulando también proposiciones que, si no tendían a intensificar la guerra, sí reclamaban el apoyo del proletariado mexicano a todo lo que, en materia de legislación internacional del trabajo, se había pactado en las conferencias de Versalles, bajo el patrocinio de los aliados".

112. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Segunda Parte, Pág. 40.

113. Idem. Pág. 44.

Vemos pues, que ésta pretendida organización continental obrera no fué otra cosa más que una forma vil y artera tanto de la A. F. o L., como del gobierno norteamericano para inmiscuir y complicar a México, de manera principal, y a los demás países de América Latina, contra su voluntad, en aquella guerra mundial, y no se pretendía en lo absoluto —ya lo decíamos—, de beneficiar a los trabajadores latinoamericanos.

7. El Incidente Entre Carlos L. Gracidas y Luis N. Morones.

Sin embargo, la "Confederación Obrera Panamericana", celebró algunos congresos más, y en el de 1921 que se verificó en la ciudad de México a principios del mismo año y a la que asistió personalmente Samuel Gompers encabezando la delegación de la Federación Americana del Trabajo, se suscitó un incidente entre Luis N. Morones y el destacado diputado constituyente que tanto luchó en el Congreso de Querétaro por la clase trabajadora, Carlos L. Gracidas; ambos delegados al Congreso Panamericano.

El incidente se originó cuando se discutía la fracción VI del Artículo 123 Constitucional apartado "A", la cual, hasta antes de la reforma de 1962 disponía, sin condición alguna, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; es importantísimo señalar que es precisamente a Gracidas a quien se le debe la consagración constitucional de que los trabajadores participen en las utilidades de las empresas, ya que la idea partió de él, y fué él quien presentó la iniciativa al Congreso Constituyente de 1917, defendiéndola con tesón y esmero.

Bien, la fracción VI fué dúramente atacada por Morones en la reunión Panamericana, su deseo era que se reformara; seguramente Morones obedecía consigna de alguien al lanzarse contra ésta avanzada disposición constitucional, que inaudítamente calificaba de reaccionaria. O bien, era iniciativa original suya para congraciarse con el capitalismo nacional y extranjero.

Rosendo Salazar, quien fué testigo presencial de éste hecho, lo consigna en su muy interesante obra que venimos citando, y nosotros lo transcribimos por juzgarlo de una especial importancia por distintas razones,

entre las que se incluye la muy particular de que se vea que desde los primeros años de vigencia de la Constitución de 1917, el artículo 123 ha sido fuértemente atacado, por el capital y por elementos reaccionarios a su servicio, especialmente en la fracción en cuestión, que desde un principio les causó tremendo pánico, no descansando hasta conseguir su tan ansiada y deseada reforma en el ya mencionado año de 1962, cumpliéndose hasta entonces, también, los deseos de Morones; reforma que la desplazó totalmente en lo concerniente a la participación de utilidades, dejando en exclusiva éste asunto a la fracción IX, que era a la que remitía la primera para su regulación.

De paso diremos que ésta multimencionada reforma fué por demás dolorosa, tanto para las fracciones en cuestión como para el proletariado. Para los preceptos, porque consagrando un derecho exclusivo de los trabajadores, se les introdujo como un cuerpo extraño una protección al capital de valor incalculable, gracias a la complacencia de uno de los últimos regímenes málamamente llamados "revolucionarios", y para colmo, "obreristas". Para el proletariado, porque fué gravísimamente lesionado en uno de sus más valiosos derechos legados por uno de los pocos, pero valientes diputados obreros constituyentes de 1917; y con ellos por todo el constituyente de ese año.

Bien, dice Rosendo Salazar del incidente entre Morones y Gracidas: "El Congreso Panamericano, después de interpretar a su manera las necesidades de sus representados, estaba ya para terminar sus trabajos en la discusión de la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Mexicana, que establece para los trabajadores la participación en las utilidades en todo negocio industrial, agrícola, minero, etc., cuando de improviso surgió agria disputa entre los líderes de México, Luis N. Morones y Carlos L. Gracidas, quien sosteniendo su personal opinión, pretendió hablar en favor de la participación de las utilidades. Morones defendió con éxito el Seguro Obrero, propuesto por el presidente Obregón, más el delegado Gracidas tenía el inalienable derecho de hacer uso de la palabra en pro o en contra de aquel, y no habiéndosele concedido ese derecho, entregó a los diarios de la mañana la siguiente declaración: . . . "Declaro que en la sesión de ésta tarde, tanto el presidente del Congreso, como una

mayoría de las delegaciones, **incluso la mexicana**, cometieron un incalificable atentado contra mi libre expresión del pensamiento, festinando la votación de un asunto en que no se me oyó, según lo deseaba, no obstante que previamente se me había hecho creer en que se me oiría. . . "El hecho es aún más elocuente, cuanto que yo debería hablar sobre la pretendida reforma al Artículo 123 Constitucional, presentada al próximo congreso mexicano por el Ejecutivo de la Unión; y además, porque el delegado Morones calificó de reaccionaria a la Constitución Mexicana en la parte que corresponde a la participación de utilidades, precepto que en obsequio de los capitalistas trata de reformarse. . . "Me queda ahora sólomente la tribuna mexicana y no la panamericana, para rechazar la injuria de Morones. Espero que nadie me impedirá hablar por mucho que se trate de halagar a los capitalistas y a sus amigos dentro y fuera del Poder Público. Salón de Sesiones del Congreso Panamericano.—Enero 18 de 1921.—Carlos L. Gracidas. Rúbrica." ¹¹⁴

Vemos pues, que Morones en éste Congreso, como seguramente en todos los demás a los que haya asistido, fué un auténtico representante de la clase capitalista, y no de la clase que lo nombraba, —¿o se autonombraba?—, que era la trabajadora. Lo más irónico de éste triste caso, fué que por complacer tal vez, a los delegados burgueses norteamericanos, no solo se hayan opuesto a que hablara el limpio y valeroso Carlos L. Gracidas las demás delegaciones extranjeras, sino la misma delegación mexicana que sin duda alguna se sintió enajenada por la presencia de los falsos representantes de los obreros estadounidenses, con su capitán Gompers.

Por lo demás, ésta "Confederación Panamericana de Trabajadores," o "Confederación Obrera Panamericana," como también se le nombró, desapareció poco tiempo después; pero fué factor principalísimo, para el divisionismo terrible entre la clase obrera de nuestro país; divisionismo que perdura hasta hoy y que tanto ha beneficiado al capital, y tanto ha perjudicado a los trabajadores de México.

114. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Segunda Parte, Págs. 89 y 90.

8. La C. G. T.

El mismo año de 1921 nació de una Convención Obrera, a la que concurrieron representantes de trabajadores de varios países, incluso de los revolucionarios I. W. W. de Estados Unidos, la Confederación General de Trabajadores inspirada en el recuerdo de la Casa del Obrero Mundial.

Esta nueva Organización tenía por objeto verdadero emancipar al trabajador y acabar con los falsos líderes obreros que capitaneaban la C.R.O.M., los cuales, lógicamente se habían corrompido hasta la médula.

En el siguiente párrafo, transcrito de la obra de Rosendo Salazar,¹¹⁵ se puede ver su tendencia auténticamente revolucionaria: "Vamos —se dijo— a enseñar a nuestros comunes opositores como se establece una Confederación, libre de indignas tutelas; vamos a ser fuertes por nosotros mismos y no mediante apoyos peligrosos e inadecuados para nuestros altos fines de organización gremial y establecimiento de una sociedad fundada en el amor a todos, en el derecho a todo, en la justicia para cada uno de los miembros de la familia humana, postergada, afligida y arruinada por pícaros oportunistas, cuya sabiduría está a la altura de su abdomen, por socialistas embusteros, cuya única función es vivir de la sangre generosa del proletariado, por desgracia todavía desunido; vamos a luchar con alma, con entusiasmo, con fuego apostólico **para que la tierra sea del que la trabaja**; para que las fábricas y los talleres del mundo pasen a depender de los sindicatos y uniones de trabajadores, en lo sucesivo, firmemente dispuestos a expropiar por la razón o la fuerza al capitalismo opresor lo que por tanto tiempo ha usufructuado sin derecho alguno ya que la riqueza social, la riqueza acumulada es la herencia, el legado, el patrimonio de todos y de todas sin excepción; vamos, en fin, a borrar del haz del planeta hasta el último contorno de ésta sociedad podrida en virtud de costumbres abyectas, de vicios inveterados, de instituciones manidas, en que las religiones han obscurecido con prácticas de autobajeza material, autofetidez moral y autoignorancia intelectual las sublimes excelencias del cuerpo físico, psíquico y mental del hijo mejor

115. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Segunda Parte, Págs. 116 y 117.

integrado de nuestra Madre Natura, y a cimentar la nueva, la ideal, la bella, la trascendente de los seres buenos, de los seres libres, de los seres transformados, útiles entre sí y solidarizados únicamente para la felicidad”.

Esta fué, como vemos, la primera Central Obrera que se ocupó del problema campesino, y de unir a éste sector con su hermano el obrero. Sus finalidades, como toda institución revolucionaria, eran áltamente altruistas y humanitarias, tendientes solo a lograr el bienestar de todos los explotados, de los oprimidos.

Estuvo fuértemente influenciada por la “Internacional Roja de Sindicatos y Uniones de Moscú”, pero sus tendencias revolucionarias eran auténticamente anarquistas, por eso adoptó inmediátamente la “acción directa” la que plasmó en su mismo lema, y desechó con gran desdén la repudiada “acción múltiple”.

A la C.G.T. rápidamente se le adhirieron numerosas agrupaciones obreras, por lo que se vió claro que las masas trabajadoras, tienen buen tino cuando de escoger se trata entre la corrupción, la falsedad, el oportunismo; y la rectitud, la honradez, la sinceridad y sobre todo, el verdadero camino que las ha de conducir al logro de su reivindicación total.

Los dirigentes de la Confederación General de Trabajadores repudiaron abierta y decididamente, toda convivencia con los poderes públicos, y con ello todo parlamentarismo, por los inconvenientes que éste representa para los trabajadores, como debe ser en toda institución obrera que se precie de ser revolucionaria; ya que hemos visto que éste es el peor enemigo del proletariado revolucionario organizado.

“En una carta al Gral. Alvaro Obregón (30 de noviembre de 1922), —dice Víctor Alba—, el Comité Ejecutivo de la C.G.T. le decía: Estamos compenetrados de la verdad fundamental de que no hay ni puede haber gobiernos buenos. La sola palabra gobierno significa abuso. . . La C.G.T. no es organización política: es rebelde, antiestatal y libertaria. No predica la paz y la armonía entre lobos y ovejas.”¹¹⁶

116. ALBA, VÍCTOR, Ob. Cit., Pág. 446.

La C.G.T. fué también la primera central obrera en considerar, en el seno de su tercer congreso, la posibilidad de administración de industrias por parte de los obreros.

A éste respecto dice el autor anteriormente citado: "El III Congreso, en 1924, decidió incautarse de las fábricas que cerraran y formó "Consejos Técnicos de Obreros", porque había llegado a la conclusión de que las factorías pueden ser debidamente administradas por los propios obreros, en quienes es dable reconocer una excelente preparación técnica."¹¹⁷

No puede dudarse que ésta medida tomada por la C.G.T. en aquella época, era acertada; y vemos que actualmente se hace más necesaria, ya que muchas empresas cierran sus puertas cuando los trabajadores les solicitan un aumento de salario, con el eterno argumento falso de que no les quedarían utilidades.

Fué tal la acogida que la C.G.T. tuvo de parte de los trabajadores, que después de algunos años de su existencia logró eclipsar y desplazar a segundo término, a la todavía por ese tiempo, poderosa C.R.O.M.

La Confederación General de Trabajadores, fué como un alto en aquel tobogán incontenible en que ya estaba encarrilado el sindicalismo mexicano. Sin embargo, ese alto duró poco, y el tobogán siguió y sigue aún en nuestros días.

9. La C. T. M.

La Confederación de Trabajadores de México surgió en febrero de 1936 y su fundador fué el Lic. Vicente Lombardo Toledano, quien salió de las filas de la C.R.O.M.

La principal finalidad de Lombardo, al fundar la C.T.M. fué apoyar al régimen del Gral. Cárdenas y en éste sentido, continuaba el camino iniciado por la C.R.O.M.

117. ALBA, VICTOR, Ob. Cit., Pág. 446.

Posiblemente en un principio, Lombardo fué sincero con las clases trabajadoras de México, tal vez él anhelaba su emancipación, pero el camino escogido era evidentemente equivocado.

La primera declaración de principios de ésta Central, fué elaborada por el mismo Lic. Lombardo Toledano y puede calificarse de revolucionaria ya que proclamaba la posesión por los obreros de los medios y los instrumentos de producción; adopta la huelga general revolucionaria y advierte que se recurrirá a ella contra todo gobierno que intente tornarse dictatorial, adopta también, como táctica de lucha la del Sindicalismo Revolucionario. Su lema en un principio fué: "Por una Sociedad sin Clases."

En 1947 Lombardo es expulsado de la C.T.M., y a partir de entonces ésta Central se transforma totalmente. Cambia su declaración de principios, y en la nueva que adoptó se propone como meta elevar las condiciones económicas y culturales de sus miembros, que vale tanto como rechazar el fin supremo de toda organización obrera revolucionaria, que es: el de la transformación de la sociedad capitalista por una sociedad justa; se inclina abiertamente por la convivencia y colaboración con los gobiernos democrático-burgueses, adoptando como "táctica de lucha" dizque la "unidad nacional". El lema ahora, es el de: "Por la emancipación de México."

La C.T.M., pues, se transformaba abierta y descaradamente en una organización obrera parlamentaria, traicionando por tanto su pasado y los intereses del proletariado.

Actualmente, la C.T.M. es una auténtica incubadora de oportunistas, que se valen de ella como infalible trampolín para escalar a curules y puestos públicos, es fábrica de líderes charros y corruptos, traidores cien por ciento a la clase que dicen representar; el principal puesto de su dirección está ocupado a perpetuidad, y es posible que en lo sucesivo se torne vitalicio para los que le sigan.

Todo esto ha contribuido a que la C.T.M. sea rotundamente repudiada por los trabajadores conscientes, y con ello se ha convertido en la central obrera más odiada en la historia del sindicalismo mexicano.

CAPITULO TERCERO

EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

a) ¿CONSAGRAN ESTOS ORDENAMIENTOS EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO?

1. El Artículo 123 de la Constitución.

Una vez que hemos tratado de explicar, en la parte respectiva del presente trabajo, en qué consiste el sindicalismo revolucionario, qué es lo que persigue, etc., y posteriormente cual ha sido su influencia y trayectoria en nuestro país; pretendemos ahora indagar si está consagrado en nuestra Carta Magna y en la legislación laboral.

Es por esto, que hicimos caso omiso en lo que respecta al orden cronológico por lo que toca al Artículo 123 Constitucional, ya que nuestro objetivo solamente estriba en lo ya apuntado; por tanto únicamente nos ocuparemos de la fracción que consagra la organización profesional.

Antes, necesario es decir que el Congreso Constituyente de Querétaro careció casi por completo de representación obrera, aún cuando Carlos L. Gracidas, Nicolás Cano, Zavala y Héctor Victoria fueron diputados genuinamente obreros, pero con estos no se puede decir que la clase trabajadora estuvo representada.

Dice Salazar al referirse a la casi nula presencia del sector obrero en el Constituyente del 17: "Nos vemos precisados, con el objeto de ser am-

plios a manifestar que no obstante no estar representada la clase desheredada en el Congreso Constituyente, ya que dos o tres diputados auténticamente proletarios —Nicolás Cano y Carlos L. Gracidas—, no pueden ser considerados, en el caso que nos ocupa, como elementos encargados por las masas obreras organizadas para llevar sus opiniones y plastificarlas dentro del ordenamiento general donde arrancan las particulares leyes de los Estados, las ideas que fueron expuestas con vehemencia progresista las sostuvieron e hicieron triunfar políticos señalados de profesionales; hombres de armas, templados en las forjas guerreras; pensadores con diploma universitario y aún internacionalistas como Martí".¹¹⁸

Es indudable, y de ello estamos convencidos, que la ausencia de representación obrera a tan importante suceso, como fué el Congreso Constituyente de 1916-17, fué consecuencia de la represión bestial de que estaba siendo objeto por esos días la clase obrera, de parte del régimen carrancista; represión, que como ya lo señalábamos y lo repetimos, acabó con la Casa del Obrero Mundial, cuna del sindicalismo mexicano; y desorganizó al movimiento obrero en todo el territorio nacional.

A pesar de todo, con los contados diputados constituyentes obreros, y la valiosa simpatía de la clase de hombres que menciona Rosendo Salazar, que vale decir, de todo el Congreso Constituyente, se logró una conquista de gran valor para los desheredados de la ciudad, tal fué el Artículo 123, cuyos antecedentes embrionarios se encontraban ya en las distintas leyes del trabajo preconstitucionales que se habían expedido en varias Entidades Federativas por sus respectivos gobernadores, de las que merecen mención especial las de Yucatán y Veracruz.

No fué fácil, sin embargo, que se consagraran en la Constitución los derechos obreros contenidos en el Artículo 123, ya que hubo fuerte oposición de algunos juristas que se encontraban en el Constituyente quienes argumentaban que no había cabida para ellos en una Constitución, porque sería tanto como incluir en ella leyes reglamentarias.

118. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte, Pág. 230.

Pero gracias a los discursos vigorosos, vibrantes, explosivos y sobre todo asistidos por una razón irrefutable, de diputados como Heriberto Jara, Alfonso Cravioto, Héctor Victoria, Von Versen, y Froilán C. Manjarrez, en favor de los trabajadores, se logró —por primera vez en la historia de la humanidad, con gran honor para México—, que se plasmaran en una Constitución, —la de 1917—, estos derechos; designando todo un título para ellos.

Con cuánta razón, el Maestro Alberto Trueba Urbina sostiene en su cátedra que la historia del Derecho del Trabajo se divide en dos grandes partes: La primera, hasta antes de 1917; la segunda a partir de 1917; pero aclarando que el derecho del trabajo anterior a ésta fecha no era tal, sino en realidad se trataba de un auténtico derecho civil; y que a partir de la fecha mencionada es cuando nace el verdadero Derecho del Trabajo con la Constitución Mexicana de Querétaro, siendo imitada inmediatamente dos años después por la de Weimar.

Preciso es decir, que la clase obrera no solo nacional, sino internacional, debe eterna gratitud a los constituyentes mexicanos de Querétaro, quienes sin perseguir ningún interés personal, sino solamente, obedeciendo a los dictados de su conciencia, al ver que nuevamente se quedaban desamparados los que tanto necesitaban de protección, lucharon denodadamente en la tribuna para consagrar constitucionalmente sus derechos.

2. Leyes del Trabajo de Algunos Estados de la República.

El preámbulo original del Artículo 123 de la Constitución de Querétaro decía:

Art. 123.—“El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo:”

Es decir, la Constitución facultaba a las Legislaturas locales para legislar sobre el trabajo. Fué así, como las distintas Entidades Federativas

se dieron a la tarea de elaborar sus respectivos códigos del trabajo, entre los que ameritan mención especial citaremos únicamente los del Estado de Veracruz y del Estado de Yucatán.

De las leyes de la primera Entidad Federativa dice el Dr. de la Cueva: "La legislación de los Estados se inició con la ley de 14 de enero de 1918, expedida por el general Cándido Aguilar para el Estado de Veracruz, ley que fué completada por la de riesgos profesionales de 18 de junio de 1924. Fueron el modelo de todas las leyes posteriores y sirvieron de antecedente a la actual Ley Federal del Trabajo."¹¹⁹

En Yucatán se expidieron el mismo año de 1918 la Ley de Felipe Carrillo Puerto y la ley de Alvaro Torres Díaz. Esta última, del 16 de septiembre de 1926.

De la primera dice el mismo Dr. de la Cueva: "la Ley del Trabajo de Carrillo Puerto de 2 de octubre de 1918 siguió los lineamientos generales de la Ley de Veracruz y sólo subsistió de la Ley de Alvarado la terminología y la reglamentación de los convenios industriales, aún cuando ya se dieron a las Juntas de Conciliación y Arbitraje las atribuciones que competían al Tribunal de Arbitraje."¹²⁰

Nos concretamos a mencionar las leyes post-constitucionales de los Estados citados, por ser las más importantes y por no estimar necesario mencionar más.

No podemos seguir adelante sin ocuparnos, aunque sea brevemente, —constituyendo esto a la vez un grito de alerta al proletariado mexicano—, de las repetidas reformas de que ha sido objeto el Artículo 123 Constitucional, que en realidad son verdaderos atentados contra el mismo y a la vez contra la clase trabajadora, llevadas a cabo por los últimos gobiernos, que así se han identificado no precisamente como regímenes re-

119. DE LA CUEVA. MARIO, Ob. Cit., Primer Tomo, Pág. 129.

120. Idem. Pág. 133.

volucionarios, ni mucho menos como protectores de los obreros como lo pregonan.

En especial queremos concretarnos a la más grave de todas, la de 1962 que se refiere a la participación de utilidades, de la cual ya hicimos mención al ocuparnos del incidente Gracidias-Morones; siendo esto que agregamos una mera continuación para hacer notar más su gravedad.

Esta reforma, puso en una situación verdaderamente crítica, que casi desnaturalizó al Artículo 123 Constitucional; por eso el proletariado revolucionario mexicano debe exigir enérgicamente, que esa reforma se nulifique, y sentar así un precedente ejemplar para prevenir futuros atentados contra el más caro legado del Constituyente del 17 a los trabajadores; ya que, como decíamos en el incidente referido, lesiona gravemente sus derechos. Se nos dirá que antes de esa fatídica reforma no se participaba en las utilidades; cierto, pero el derecho estaba intacto y tarde o temprano tendría que hacerse valer por los mismos trabajadores, esto es, sin ninguna intervención extraña, perversa y dolosa, como la que se verificó, cuyo único objetivo era beneficiar al sector patronal. Si hubiera sido así, los trabajadores pudieron haber hecho cumplir ese derecho de acuerdo con el espíritu del precepto original y hasta retroactivamente, o sea, desde que la Constitución entró en vigor, porque a partir de entonces las empresas debieron cumplir con esa disposición suprema y no lo hicieron.

Por otro lado, con ésta malhadada reforma de 1962, que, —repetimos una vez más—, lesiona mortalmente los derechos del proletariado, el reparto de utilidades está muy lejos de ser eso, porque lo que se dá a los trabajadores en tal concepto, equivale a otra cosa. Por consiguiente, podemos afirmar que en éste aspecto, así como en otros muchos, la Constitución sigue sin cumplirse.

Por lo tanto, a los trabajadores conscientes de México, solamente les queda una alternativa en éste caso: luchar firmemente hasta lograr echar abajo tan lesiva y mounstruosa reforma. ¡Cuan cierta resulta aquí la máxima del genio de Tréveris: "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos."

3. La Fracción XVI del Artículo 123 Constitucional.

Este precepto dice: "Tanto los obreros como los empresarios tendran derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.;"

También por primera vez quedaba consagrada en una Constitución sin ninguna taxativa la garantía social de asociación profesional, y aunque el precepto participa literálmente de éste derecho a los empresarios, su espíritu no es el de proteger a estos de ninguna manera porque, independientemente de que carece de sentido éste derecho que aparentemente les otorga la fracción que nos ocupa, los empresarios no necesitan protección de ésta naturaleza; la facultad que tienen de asociarse se encuentra muy bien ubicada en el derecho privado.

Por otra parte, el Artículo 123 Constitucional es una conquista genuinamente obrera, producto de una Revolución atterradóramente sangrienta que fué emprendida y llevada al triunfo precisamente por la clase desposeída contra la clase poseedora; por lo tanto, es un artículo que exclusivamente protege la clase trabajadora. Es por eso, no sólo absurdo, sino inaudito pensar siquiera que el Constituyente quiso beneficiar aquí al capital.

Entonces, pues, ésta garantía social de asociación profesional, que consagra nuestra ley suprema en su Artículo 123, Fracción XVI, es exclusiva del proletariado.

Ahora bien, cuando éste precepto dice que el derecho de los obreros para coaligarse formando sindicatos, es con el único objeto de que estos defiendan sus intereses en contra del empresario, **clara y rotúndamente está prohibiendo organizaciones sindicales que no cumplan ésta finalidad.**

Por ello, las asociaciones mal llamadas sindicatos, —que por desgracia abundan en México—, y que no sólo no defienden los intereses de sus agremiados, sino que por el contrario, disimulada o descaradamente se ponen al servicio de las empresas; además de que traicionan a la clase que dicen representar, están contraviniendo abiertamente ésta disposición constitucional.

Ahora, cuando el precepto dice: **“en defensa de sus intereses”**, es necesario entender el término **“defensa”** en el sentido, no sólomente de que los trabajadores defiendan las conquistas hasta hoy logradas cuando éstas se vean amenazadas o en inminente peligro de perderlas; **no, el término defensa debemos entenderlo en el sentido de que el proletariado debe permanecer constantemente luchando, —porque esto es precisamente defensa—, y repetimos, no únicamente para proteger las conquistas actuales, que ciertamente son una insignificancia, sino para conquistar su reivindicación total; esto es, para alcanzar la finalidad mediata, meta última y suprema del sindicalismo revolucionario. Este es, pues, el verdadero sentido que para el proletariado tiene el término “defensa” en la fracción XVI, del Artículo 123 Constitucional y el único que el Constituyente quiso darle.**

Concluimos entonces: Nuestra Constitución, en su artículo 123, no sólomente consagra el sindicalismo revolucionario, sino que es el único que permite; porque es éste, y sólomente éste, el que cumple la disposición suprema o constitucional de defensa de los intereses de los obreros.

b) LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1. ¿Qué Clase de Legislación es Esta?

Nuestro propósito al incluir en nuestro trabajo a la Ley Laboral no ha sido el de indagar si consagra el sindicalismo revolucionario, porque esto sería ocioso; ya que sabido es que es una legislación que aunque en apariencia protege los intereses de los trabajadores, lo cierto es que contrariando fríncamente las bases constitucionales que reglamenta, protege mucho más los intereses del capital, no obstante que es un código jurídico cuyo destino es única y exclusivamente el de proteger los de la clase trabajadora.

Podemos pués, afirmar, que es una legislación generalmente anticonstitucional, y más bien burguesa, que aún después de la tan sonada y careada reforma de que recientemente fué objeto, dígase lo que se diga quedó cual estaba antes de la misma en lo que a protección del proletariado se refiere; verificándose por el contrario, contra toda lógica y creencia, algunos retrocesos que lesionan sériamente los intereses de la clase obrera.

Vamos, sin embargo, a ocuparnos de algunos artículos del Capítulo de Sindicatos, por ser el que está relacionado diréctamente con nuestro tema, con el objeto de fundamentar lo que hemos afirmado.

2. Artículo 356.

Este precepto del Código Obrero dice: "Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

Este precepto rebasó lo absurdo, y sincéramente creemos que basta para justificar lo que hemos dicho. En él, el legislador con una mentalidad burguesa increíble, introduce un derecho que es ajeno totalmente a la clase capitalista, porque además de las razones que externamos al ocuparnos de la fracción XVI del Artículo 123 Constitucional, la agrupación sindical es un derecho típicamente obrero por las siguientes razones.

1a. Porque fueron los obreros precisamente los que libraron sangrientas luchas para conseguirlo;

- 2a. Por los intereses que defiende; y,
- 3a. Principalmente por las finalidades que persigue.

Mientras que las agrupaciones patronales persiguen finalidades abismalmente opuestas a las de los trabajadores, y sus intereses son de naturaleza completamente distinta; por tanto, pueden ser cualquier otra clase de asociaciones pero jamás sindicatos.

Vemos como por la naturaleza de la misma ley, no encuadra en ella la protección de intereses distintos a los que está destinada a proteger; por lo que el legislador aparte de exhibir su identidad, quiso reunir en un mismo recipiente el agua con el fuego cometiendo con ello el más grotesco de los ridículos.

Por otra parte, aquí sí, la verdadera intención del autor de la ley fué la de brindar protección al capital; que es exáctamente lo contrario de lo que quiso el Constituyente en el Artículo 123.

Es interesante observar como el término "defensa" —del cual ya vimos el sentido que en la fracción XVI del Artículo 123 Constitucional tiene—, el legislador ordinario le antepuso los de "estudio" y "mejoramiento", términos que aquí tienen un concepto auténticamente capitalista, porque es el capital quien continuamente está estudiando la forma de acrecentar sus utilidades aunque sean ya enormes, mediante un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo que implica mayor explotación del obrero, mediante el incremento de maquinaria moderna que desplaza a muchos trabajadores redundando en un grave perjuicio para estos; y de mil maneras más.

Pero también agregó el legislador el término de "mejoramiento", porque el de "defensa" a secas desentona, y es además inadecuado cuando a los empresarios se refiere, más aún en un régimen como el que impera en nuestro país.

Cuanta razón tenía el diputado constituyente Froilán C. Manjarrez cuando dijo: "Yo no estaría conforme con que el problema de los trabajadores, tan hondo y tan intenso y que debe ser la parte en que más fijemos nuestra atención, pasara así sólomente pidiendo las ocho horas de

trabajo, no; creo que debe ser más explícita nuestra Carta Magna sobre este punto, y precisamente porque debe serlo, debemos dedicarle toda nuestra atención, y si se quiere, no un artículo, no una adición, sino todo un capítulo, todo un título de la Carta Magna. Yo no opino como el señor Lizardi, respecto a que esto será cuando se fijen las leyes reglamentarias, cuando se establezca tal o cual cosa en beneficio de los obreros; no señores, ¿quién nos garantizará que el nuevo Congreso habrá de estar integrado por revolucionarios? ¿Quién nos garantizará que en el nuevo Congreso por la evolución natural, por la marcha natural, el Gobierno, como dijo el señor Jara, tienda al conservatismo? ¿Quién nos garantizará, digo, que ese Congreso General ha de expedir y ha de obrar de acuerdo con nuestras ideas?"¹²¹

Este temor tan fundado que externó éste constituyente, nos consta que desgraciadamente se ha vuelto realidad en nuestros días; y aún en la Constitución, donde él creía que estaban bien seguros los derechos de los trabajadores han sufrido peligrosísimos atentados.

3. Artículo 371, Fracción III.

Este artículo dice: "Los estatutos de los sindicatos contendrán:

III. Objeto.

Hemos observado aquí otro absurdo de la ley, pero que para el legislador, tal vez desde su punto de vista tiene su justificación.

Es lógico que el objeto de todo sindicato no puede ser otro que el de defensa de los intereses de los obreros que lo forman, en el sentido que hemos visto tiene la fracción XVI del Artículo 123 Constitucional; entonces ésta fracción de la ley no tiene razón ni sentido, sale sobrando; pero fué incluida para dar pábulo a la formación de agrupaciones mal llamadas sindicatos que no tengan ese objeto, sino otro completamente distinto. ¿Quién les va a impedir cuando a su cabeza tienen líderes charros, que como objeto pongan en sus estatutos el de cooperar con las empresas para que éstas aumenten su producción, sus beneficios, etc.?

121. TRUEBA URBINA, ALBERTO, *El Artículo 123*, Pág. 129, México, 1943.

Por desgracia la realidad es elocuente, y no son raros los sindicatos que en sus estatutos se imponen como objeto lo que antes hemos dicho, desde luego con gran beneplácito de los empresarios; y claro, la ley les da libertad de optar en ésta cuestión.

4. Artículo 372, Fracción II.

Dice éste precepto: "No podrán formar parte de la directiva de los sindicatos:

Fracción II. "Los extranjeros".

¿Por qué prohíbe aquí la ley que los extranjeros formen parte de la directiva de los sindicatos?

La respuesta es sencilla. Recordemos que los principales fundadores de la institución revolucionaria llamada: Casa del Obrero Mundial, fueron extranjeros, y fueron perseguidos obstinadamente por sus ideas progresistas.

Fueron esos extranjeros los que, sin perseguir ningún interés personal, sino solamente guiados por el más puro altruismo y una humanitaria fraternidad, trabajaron incansablemente esparciendo las ideas de esa institución progenitora del sindicalismo mexicano, y en pro de la emancipación del proletariado; fueron esos extranjeros los que con sus enseñanzas trazaron el camino certero que debió haber seguido el sindicalismo mexicano, pero que —como quedó visto— luego equivocó.

¿No, acaso, fueron expulsados del país en forma infamante, no solamente durante el gobierno de Victoriano Huerta, sino aún ya antes en el de Madero, y después en el de Carranza?

Entonces aquí está el móvil o la razón por la que la ley prohíbe la participación de los extranjeros en la directiva de los sindicatos. Esto contraviene en forma franca y abierta al Artículo 123 Constitucional que de ninguna manera prohíbe que los extranjeros formen parte de los comités sindicales.

Esto, además, implica no sólo un severo golpe al Sindicalismo Revolucionario, sino aún su prohibición, ya que por esencia es internacionalista al no reconocer fronteras ni nacionalidades, porque su propósito más sublime es la liberación del trabajador donde quiera que éste se encuentre y la necesite.

Por otra parte, la fracción II del Artículo 372, proporciona un excelente pretexto para que las autoridades estatales intervengan y se entrometan en la vida interior de los sindicatos que se destaquen por sus actividades revolucionarias, aduciendo la investigación de la nacionalidad de sus dirigentes, violando con esto gravemente su autonomía.

Por lo demás, si algún dirigente sindical que no sea nacido en México no conviniere al sindicato en donde forme parte de su directiva, ya serán los propios agremiados los que así lo determinen, y procedan con él como lo crean conveniente.

5. Artículo 365.

Por último, éste artículo sigue condicionando a los sindicatos al registro ante las autoridades gubernamentales o del trabajo, que es lo mismo, para obtener que se les reconozca personalidad.

Por demás es decir, que en éste aspecto, la llamada "Nueva Ley Federal del Trabajo" continúa afectando gravemente a las agrupaciones de trabajadores progresistas y revolucionarios, porque en sí no es más que un pretexto para no reconocer a las organizaciones de obreros que no elaboren sus estatutos de acuerdo y a satisfacción de las mencionadas autoridades.

Esto, por lo demás, también es una forma muy eficaz para violar la autonomía sindical y mantener así un rígido control sobre las organizaciones sindicales, de modo que éstas no se muevan más allá del área que las autoridades estatales les señalen.

A lo que hemos dicho del Capítulo de Sindicatos, y para reforzar nuestras afirmaciones, agregaremos que en lo relativo a Huelgas, la Ley Federal del Trabajo es totalmente antiobrera, ya que con la sarta de requisitos

que contiene para que los obreros puedan estallar una huelga, solo dá pábulo a que las autoridades respectivas se valgan de ella como eficaz e infalible instrumento para declarar huelgas ilegales o huelgas inexistentes, afirmando ellas mismas, siempre que proceden en forma tan lesiva contra los trabajadores huelguistas, que sus fallos los dictan apegándose estrictamente a la misma ley. O sea, ellas mismas descargan su responsabilidad sobre la propia ley, sabedoras de que en ella tienen sus fundamentos.

A dichas autoridades no les conmueve en lo más absoluto las lamentables y funestas consecuencias que con ello ocasionan a la de por sí crítica situación económica de los trabajadores que tienen el valor de estallar una huelga, en demanda de un mejor salario, o mejor dicho de un salario menos bajo.

Ejemplos de las huelgas declaradas inexistentes o ilegales por las autoridades correspondientes, siempre con el estribillo de que se apegan a la Ley Obrera, además de incesario sería prolfico enumerarlas.

Consideramos que los preceptos que nos hemos permitido criticar son suficientes para demostrar que la Ley Federal del Trabajo es, —como decíamos—, una legislación que más beneficia al capital que al trabajo; razón por la cual el proletariado mexicano, debe aceptar de ella, únicamente lo que le beneficie, y desconocerla en todo aquello que esté contra sus intereses; ya que ésta no fué la voluntad del Constituyente cuando consagró todo un título en la Carta Magna de 1917, sino que al hacerlo, —repetimos—, su intención fué la de proteger únicamente a quien tanto necesitaba y necesita de protección: a la clase trabajadora.

CAPITULO CUARTO

UNICO CAMINO DEL PROLETARIADO PARA LA CONQUISTA DE SU LIBERTAD

a) PRINCIPALES ENEMIGOS DE LA CLASE OBRERA.

1. Amargas pero Provechosas Experiencias que Enseñan Como Debe Actuar el Proletariado.

Se ha dicho que del estudio del pasado se pueden sacar conclusiones del futuro, nunca como ahora es tan acertada ésta máxima, porque con motivo de la elaboración del presente trabajo nos hemos dado cuenta de que la existencia de la clase explotada desde los remotos tiempos de la esclavitud hasta nuestros días, ha sido una cadena de represiones despiadadas a cada intento que lleva a efecto para tratar de sacudirse el yugo oprobioso de la opresión; intentos que constituyen los eslabones de esa cadena, eslabones que son a su vez un sangriento episodio, un drama estrujante en esa eterna, necesaria e inevitable lucha de clases sostenida a través de los tiempos para conquistar su libertad.

Es, por tanto, indiscutible que cada conquista obrera por pequeña e insignificante que sea, se ha conseguido a un alto precio como es el de la propia vida.

Por otro lado, hemos también comprendido que en diversas ocasiones que los trabajadores han sido dúramente reprimidos se ha debido al exceso de confianza en momentos cruciales, en que debiera ser todo lo contrario.

Así sucedió, por ejemplo, con la Comuna de París, cuando el pueblo y los trabajadores teniendo a la burguesía y su gobierno casi vencidos, los dejaron escapar y que se refugiaron en Versalles, dándoles tiempo para que se prepararan a llevar a cabo, una de las más atroces carnicerías que registra la historia del proletariado mundial.

Así ocurrió también, cuando los obreros de Río Blanco, ingénuo y absurdamente sometieron a la voluntad del dictador su movimiento de huelga, que les valió en lugar de un laudo favorable como lo esperaban, una de las represiones más terribles y bestiales que han tenido lugar en México.

Y así ha ocurrido en multitud de ocasiones.

Estas amargas experiencias demuestran: Por una parte, que los trabajadores no deben esperar misericordia ni consideración alguna de parte de las clases poderosas y sus representantes los gobiernos; y por otra, que no deben confiar jamás en nada ni nadie que no sea su propia fuerza, porque está claro que siempre que confían en personas y entidades ajenas a sus sentimientos e intereses, son traicionadas artéramente.

2. La Iglesia Católica.

La historia de la lucha del pueblo trabajador ha demostrado, que después de la propia burguesía, los enemigos más siniestros que se han interpuesto en su destino han sido, los gobiernos burgueses y la Iglesia Católica Romana.

Estas dos entidades han sido nefastas para los trabajadores organizados, y de una gran peligrosidad que estriba en su bien disimulado disfráz de sus protectores y defensores.

La Iglesia por una parte, con su pompósamente llamada "Doctrina Social Católica", —de la cual ya nos ocupamos—, no es más que comparación del capitalismo al que le brinda valiosa cooperación para la explotación de los asalariados, porque bien es sabido que por medio de la religión es mucho muy fácil docilizar a hombres generalmente ignorantes como son los obreros, y amedrentarlos con la trillada amenaza de un ficticio castigo eterno y extraterrestre si reclaman sus derechos, si no se conforman con

el estado miserable en que se encuentran; prometiéndoles en cambio si lo sufren con estoicismo y resignación un falso goce eterno, después de la muerte, en un paraíso imaginario también más allá de la tierra.

Pero la Iglesia no podía quedarse al margen del botín después de su fecundo y fructífero trabajo y para ello exige a los obreros diezmos, primicias y ayuda de muchas clases, tal como para construir templos, santuarios, y otras para llevar a efecto festividades religiosas, etc., atreviéndose sus ministros en no pocas veces a introducirse en los recintos en que agrupaciones sindicales celebran asambleas, aprovechando el momento para solicitar las ayudas deseadas, llegando al extremo de imponer la cuota que pretenden con una exigencia irritante, en complicidad de los malos líderes quienes también así traicionan a los trabajadores porque contribuyen a mantenerlos inconscientes y en el obscurantismo, en beneficio de la propia Iglesia Católica, la burguesía y su Estado.

Es necesario recalcar además, que la Iglesia en México, como eterna enemiga de las clases proletarias, a lo largo de su historia jamás ha abogado por las mismas y mucho menos salido en su defensa; antes bien, en la época colonial y en el porfiriato miraba con beneplácito y regocijo las bestiales represiones de que eran objeto, y como buena explotadora colaboraba también en ellas.

En la actualidad se muestra completamente apática ante la crítica situación económica que padecen las clases asalariadas y pueblo en general, y ve con frialdad y desesperante indiferencia la injusta desigualdad social prevaleciente, la cual no le conmueve, sino todo lo contrario, de lo único que sigue preocupándose es de esquilmar al pueblo y trabajadores, y de coadyuvar a la explotación de que estos son víctimas.

En cambio la Iglesia católica del Sur de nuestro continente pasa por una etapa de cambios sorprendentemente radicales en la ideología de sus ministros, que denota una profunda preocupación de los mismos por la angustiada situación económica imperante, a la que de ninguna manera se consideran ajenos.

Así, actualmente observamos que valerosos sacerdotes empuñan las armas y se lanzan contra las oligarquías reinantes enemigas de los traba-

jadores y de los pueblos; oligarquías que no son otra cosa más que dóciles servidoras de los intereses capitalistas extranjeros, que tienen invadida, y saquean sistemáticamente a toda nuestra América Latina; sacerdotes que derraman su sangre y ofrendan sus vidas en aras de la emancipación económica de aquellos pueblos hermanos.

Así, somos testigos también, de como grupos de esos mismos sacerdotes suramericanos, a los que apodan "curas obreros", integran agrupaciones como la denominada: "Movimiento Para el Tercer Mundo" fundada en Argentina y que define su postura progresista y revolucionaria a través del programa que nosotros transcribimos en seguida, por el enorme interés que reviste:

Primero.—"Denunciar la injusticia y la opresión de los gobiernos y de las clases dominantes no es "acción subversiva", ya que quienes subvierten el orden son precisamente esos poderes".

Segundo.—"Es legítimo que los pueblos rechacen y se rebelen en contra de las dictaduras, las tiranías y los gobiernos que son los injustos agresores".

Tercero.—"Es violencia opresora la represión militar y policíaca, los salarios de hambre, la entrega al imperialismo, la situación de los aborígenes".

Cuarto.—"Estamos por un proceso revolucionario, porque entendemos por revolución un cambio radical en el orden social económico y político".

Quinto.—"Pugnamos por el socialismo, un socialismo nacional, popular, que responda a las necesidades y a la manera de ser de nuestros pueblos".

Sexto.—"Creemos que debe constituirse una sociedad nueva que signifique la emancipación económica de las mayorías populares, una segunda independencia para nuestros países y el socialismo popular".

Séptimo.—"Son lamentables los actos de violencia, pero es más lamentable la violencia cotidiana organizada por los gobiernos y el sufrimiento de todo un pueblo que sufre las injusticias de un régimen. El peor terrorismo es el terrorismo gubernamental y es la peor de las violencias".

Octavo.—“Es preciso socializar los medios de producción, del poder económico y político, de la cultura, para liquidar las secuelas de hambre, analfabetismo, inseguridad, marginación y negación del ser humano”.

Noveno.—“Se trata de pasar del capitalismo, de ésta sociedad de “tener más” para unos cuantos, a una sociedad socialista en la que lo que cuente sea “ser más”. Ese será un socialismo con sus propias características en cada país, basado en el respeto y la superación del hombre”.

Décimo.—“Queremos un socialismo que no nos aisle de los demás pueblos, sino que nos una a ellos en la lucha por la superación de las carencias de toda la humanidad y para hacer a los pueblos hermanos”.¹²²

Bien, éste programa es prueba irrefutable, de la transformación ideológica a que nos referimos, de los ministros religiosos **suramericanos**, que indudablemente romperá con la tradición de la Iglesia Católica en América del Sur; pero que en todo caso la convertirán en una Iglesia suigéneris, completamente distinta al resto de la Iglesia Católica Romana.

No así la Iglesia Católica de México, que sus ministros, lamentablemente continúan con sus típicas y sempiternas características —con muy honrosas excepciones, por cierto, que no hacen más que confirmar la regla—, de apáticos, reaccionarios, obscurantistas, pro-capitalistas y anti-obreros, cuya preocupación, eterna, ha sido y es la de coadyuvar a la explotación de las clases oprimidas, con su respectiva tajada, como ya lo apuntábamos; para desgracia del pueblo y de los trabajadores de nuestro país.

3. Los Gobiernos Burgueses.

Estos gobiernos, son eficientes y celosos guardianes de los intereses de la gran burguesía, y en absoluto les importa la típicamente difícil situación económica que padecen las masas trabajadoras en estos Estados. Antes bien, cualquier movimiento de protesta que éstas emprenden con la esperanza de lograr un atenuamiento de su precaria situación, es drásticamente

122. Transcrito de la Revista “Por Qué?”, Pág. 6 No. 143.

reprimido, o bien, les hacen promesas alentadoras para calmar sus ánimos, promesas que posteriormente son incumplidas.

Cuando ésta clase de gobiernos se encuentra en países de los llamados "subdesarrollados", se caracterizan aún más, por su completa apatía ante el saqueo desenfrenado y escandaloso que de sus Estados llevan a cabo las naciones altamente desarrolladas; al contrario, lo protegen, y aún más, permiten que las pocas industrias creadas y sostenidas por capital nacional, sean enajenadas al capital extranjero, sin tomar en cuenta en lo absoluto las terribles consecuencias que esto acarrea para sus respectivos países y sus pueblos.

También caracteriza a dichos gobiernos, el sostenimiento de líderes obreros traidores a su clase, o sea, los que aquí en México son más conocidos por "charros", a los que proporcionan curules en las cámaras legislativas; o sea, se practica con ellos el —para los trabajadores—, nefasto parlamentarismo, típico de estos Estados, y a no dudarlo, su sostén principal.

En cambio, a los líderes honrados y honestos, se les hostiga constantemente, se les difama por medio de la prensa venal y demás medios de comunicación, y se les hace víctimas de implacable persecución.

Otra característica muy propia, de los gobiernos de Estados en "subdesarrollo", es el proporcionamiento de mano de obra barata al capital extranjero, que se traduce en poderoso incentivo para la inversión en masa de éste, ya que es factor principalísimo, que le permite obtener fabulosas utilidades.

Por lo que respecta a huelgas, podemos decir que en los países altamente desarrollados, existe algún respeto para éste derecho de los obreros. Pero en los países "subdesarrollados" es común observar como a los trabajadores que se lanzan a una huelga, los gobiernos, en su afán de servir y quedar mejor con la burguesía, les pisotean éste derecho de múltiples maneras; ya sea declarándoselas ilegales o inexistentes, basándose en sus leyes burguesas; anulándoselas por medio de esquirolas; o, en último extremo rompiéndoselas brutalmente, usando las fuerzas policíacas y el mismo ejército, el cual en estos países sólo ha sido usado con

efectividad para reprimir al pueblo y a los trabajadores, pero no para resguardar la soberanía nacional porque para esto nunca ha servido, según dá fe de ello la Historia.

Una vez que las huelgas se han extinguido por alguno de los medios mencionados, para rematar, se procede a despedir a los dirigentes, cuando estos actuaron con lealtad a sus compañeros y a su causa; y a los trabajadores que se destacaron por una decidida actuación en el movimiento.

Entre las naciones en "subdesarrollo", por desgracia, casi todo nuestro Latinoamérica padece, hoy por hoy, esa clase de gobiernos; y fatalmente no podemos hacer excepción de México, porque mentiríamos.

b) NECESIDAD URGENTE DE LOS TRABAJADORES DE MEXICO DE REGRESAR POR LA SENDA DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO.

1. Depuración del Sistema Sindical.

El proletariado mexicano, debe, —y esto es inaplazable—, reemprender el camino del Sindicalismo Revolucionario del que infortunadamente se apartó; porque no hay otro medio de conquistar su libertad, porque no hay otro medio de terminar con el lamentable estado en que se encuentra. Esto implica que tiene que acabar necesariamente con la podredumbre que existe actualmente en el sistema sindical, extirpando del mismo sin consideración de ninguna índole a todos los líderes gobiernistas, corruptos y traidores, juntamente con sus falsas agrupaciones, y formar las nuevas con apoyo en los propios trabajadores y en los campesinos; y, por supuesto, en forma independiente, substrayéndose total y definitivamente del control y la influencia estatales.

Una vez depurado el sindicalismo, libre ya de las lacras que actualmente lo aquejan y de la influencia maligna extrasindical, que es lo mismo que decir, libre del parlamentarismo fuente de todos sus males; se impondrá la necesidad indispensable de integrar un Partido Obrero-Campesino.

Este Partido Obrero-Campesino, es el tipo de organización que de manera imprescindible reclama el estado actual de las masas trabajadoras populares para superar la situación caótica y de desorientación que priva entre las mismas hoy en día; y será la organización suprema que habrá de dirigir la acción revolucionaria de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Este Partido Obrero-Campesino, será, también, la autoridad máxima bajo cuya dirección se organizarán todas las asociaciones sindicales obreras y campesinas, que habrán de convertirse así en una fuerza irresistible, capaz de lograr de una vez por todas su emancipación total y definitiva, que fué lo que anheló, y por lo que tanto luchó la Casa del Obrero Mundial.

2. Grito Rojo.

Juan Francisco Moncaleano, aquel formidable líder español que hemos mencionado, fundador principal de la Casa del Obrero Mundial, combatiente infatigable por la causa de los oprimidos a los que indudablemente tanto amó y deseó ver libres, es el autor de "Grito Rojo"; composición que circuló ampliamente entre los trabajadores de aquellos años, tan distantes ya, y que al decir de Rosendo Salazar,¹²³ —de cuya obra la transcribimos—, "era recitada en mítines y publicada en hojas con profusión e insistencia".

Con ella, queremos nosotros finalizar éste trabajo como un humilde homenaje a quien tanto deben los trabajadores de México y que no obstante, permanece totalmente ignorado por los mismos; y revela en forma nítida el origen tan profundamente anarquista, y por ello mismo, tan áltamente revolucionario de nuestro sindicalismo y hace ver hasta donde se ha retrocedido, cuando debiera ser todo lo contrario. Es, además, ésta composición, de una palpitante actualidad; porque describe la triste, lamentable, indigna, e ignominiosa situación que viven el pueblo y los trabajadores mexicanos hoy día. Contiene también una elocuente exhortación —que encuadra perfectamente hoy—, para que pueblo y proletariado abandonen la apatía desesperante y salgan del estado de inconsciencia y letargo en que lamentablemente se encuentran, y se lancen a la lucha sin temores a nada ni nadie en defensa de sus derechos pisoteados y de su dignidad; y con ello, a la conquista de su libertad y su emancipación.

"Un cielo cárdeno de infamias gesticula y puja horriblemente, amenazando destruirnos con sus rayos, y su luz de averno, en explosiones nocturnales, alumbra trágicamente los jarales donde habitan los judas convertidos en reptiles que se arrastran en fangosas convulsiones.

"Y las hienas rechinan sus mandíbulas hambrientas de carne libertaria; y el obrero, en letargo doloroso, cruza en su pecho sus manos torturadas, y su cabeza creadora la reclina indiferente y resignada en las durezas del

123. SALAZAR Y ESCOBEDO, Ob. Cit., Primera Parte. Págs. 43 y 44.

yugo férreo. Y la insolencia del burgués artero escupe su explosión de fango al rostro cadavérico del mártir. Y la eclesiástica campana dá el toque de agonía, preñando el ambiente de crispaturas de borrasca. **Y el grito del pueblo dolorido responde la mefistofélica carcajada del verdugo y el silbar horrible de la fusta.** Y el buho guardador del prisionero, impasible picotea sus ojos nostálgicos de vida.

“Un olor a cementerios removidos sale de su lecho de agonía, y las cadenas que oprimen sus gargantas rechinan lúgubrememente completando del cuadro la pavura.

“Así te miro, ¡Oh, pueblo!, resignado luchar en tu martirio, indiferente, sin que a tus labios marchitos e incoloros asome la **protesta airada, vestida con su traje rojo de llamas y de sangre.**

“Medita que un solo movimiento de tus músculos hará pedazos la cadena férrea, y que si levantas tu diestra, en un momento arrancarás de las manos del verdugo la fusta vil con que flagela tus espaldas, y el rostro de ese saurio azotarás glorioso, vengando, así, tu libertad violada.

“Un momento de músculo, **Gigante poderoso, y encamina tus pasos a las Cortes, y, haciendo de las leyes una tea, quema la guarida de los monstruos que viven a expensas de tu sangre.** Y con el oro, causa de tus males, fabrica el hacha justiciera, tiempla su filo en la fragua libertaria, y decapita cabezas de tiranos. Y si Dios, o ese mito de los cielos, se opone a tu venganza, decapítalo también, y en los cóncavos abismos de la Nada sepulta sus despojos. Y al son del himno de la Libertad triunfante haz que salten en pedazos las mazmorras carcelarias, y en polvo las iglesias, donde el cura esclaviza las conciencias, y los marmóreos palacios, donde agoniza la Diosa Libertad amordazada, y los cuarteles, habitación macabra, refugio de los viles opresores.

“Músculo, pués, que a tu potente empuje derrumbarás los oráculos malditos que, embriagados con tu sangre, dictan las leyes que te oprimen.

“Haz de tu alma el volcán que en sus espasmos aplaste con su lava lo existente; que nada quede en pie: ni Dios ni reyes; todo sepúltalo en el abismo para que así el sol de la libertad brille puro y hermoso, sin man-

chas en su esfera. No te amedrente del cañón el ronco acento, ni el silbido de las sierpes negras que respiran el incienso de los templos, ni el rugir de los jaguares en la selva cuartelaria, ni el afilado sable del cosaco; no temas a las estepas inclementes de Siberia, ni a las crueles mazmorras de España, ni al rayo de Dios si te lo manda, ni al grito amenazador que exhala en su agonía la sociedad menguada, que así podrás, después de que depures al mundo de verdugos y tiranos, sentar las bases diamantinas del monumento hermoso donde flote, victoriosa, la bandera libertaria que cobije, cual madre bondadosa, al mundo redimido, y en su flamear constante brille el lema de igualdad, libertad y amor.”

B I B L I O G R A F I A

1. GUILLERMO CABANELLAS, *Introducción al Derecho Laboral*, Vol. I, Bibliográfica Omeba, Buenos Aires 1960.
2. MARCEL OLLIVIER, *Espartaco*, Editorial América, México, 1945.
3. THEODOR MOMMSEN, *Historia de Roma*, Tomo II, traducción de A. García Moreno, (Prólogo de Juan J. Carreras), Quinta Edición, Aguilar, S. A. de Ediciones, Madrid 1960.
4. PLUTARCHUS, *Las Vidas Paralelas*, Tomo I, traducción del griego por A. Ranz Romanillos, París, Librería de A. Mézin, 1847.
5. GEORGES RENARD, *Sindicatos, Trade-Unions y Corporaciones*, Madrid, 1916.
6. GUILLERMO CABANELLAS, *Derecho Sindical y Corporativo*, Editorial Bibliográfica Argentina, 1959.
7. CARLOS GARCIA OVIEDO, *Tratado Elemental de Derecho Social*, Madrid, Primera Edición, 1934.
8. *Historia de la Humanidad, Desarrollo Cultural y Científico*, Tomo II, Editorial Suramericana, Buenos Aires, 1969.
9. MARIO DE LA CUEVA, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo I, Editorial Porrúa, Décima Edición, México, 1967.
10. MARIO DE LA CUEVA, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo II, Editorial Porrúa, Octava Edición, México, 1967.
11. MAX BEER, *Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales*, Madrid S/I., traducción de Germán Gómez de la Mata, Zevs Sociedad Anónima Editorial.
12. H. DUNCKER, *Seis Lecciones de Historia del Movimiento Obrero Internacional*, Madrid, 1935, Traducción de W. Roces, Editorial Cenit, S. A.

13. CHARLES GIDE Y CHARLES RIST, *Historia de las Doctrinas Económicas*, Tercera Edición en Español, Madrid S/f.
14. JOHN PRICE, *Las Trade-Unions Británicas*, Ediciones Minerva, México, D. F., 1945.
15. HARRY W. LAIDLER, *Historia del Socialismo*, Primera Edición, Tomo II, Madrid 1933, Traducido del inglés por Felipe Villaverde, Espasa-Calpe, S. A., (Colección de Hechos Sociales).
16. FRANCISCO PALLAS-VILALTELLA, *La Doctrina Social de la Iglesia Sobre la Condición y el Trabajo de los Obreros*, Tesis para Doctorado Presentada a la Facultad de Letras de la Universidad de París, Espasa-Calpe, S. A., Madrid 1941.
17. ROBERT A. BRADY, *La Riqueza Tras el Poder*, Primera Edición en Español, F. C. E., 1945.
18. ALBERTO M. ARTAJO, MAXIMO CUERVO Y FEDERICO RODRIGUEZ, *Doctrina Social Católica de León XIII y Pío XI*, Editorial Labor, Tercera Edición, 1956.
19. BERTRAND RUSSELL, *Los Caminos de la Libertad*, (M. Aguilar Editor), Buenos Aires, 1961.
20. PABLO ELTZBACHER, *El Anarquismo Según sus Más Ilustres Representantes*, Madrid S/f.
21. JUAN PEIRO, *Problemas del Sindicalismo y del Anarquismo*, (E.M.L.E.) Toulouse, Francia, 1945.
22. DIEGO LOPEZ DE COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, Cuarta Edición, 1954, Campeche, Camp.
23. RAFAEL RAMOS PEDRUEZA, *La Lucha de Clases a Través de la Historia de México*, Tomo I, Segunda Edición Corregida y Aumentada, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936.
24. GREGORIO TORRES QUINTERO, *La Patria Mexicana*, E. M. Herrero y Cía., México, 1947.
25. RAUL CARRANCA Y TRUJILLO, *Las Ordenanzas de los Gremios de Nueva España*, (Sobretiro de la Revista Crisol), México, 1932.
26. EL HERALDO DE MEXICO (*Diario de la Ciudad de México*), Lunes 11 de Mayo de 1970, Número 1621, Pág. 3A.

27. FRANCISCO ZARCO, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857*, Tomo I, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.
28. FRANCISCO ZARCO, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, (1856-1857)*, Estudio Preliminar, Texto y Notas de Catalina Casasús, El Colegio de México, 1957.
29. FELIPE TENA RAMIREZ, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1967*, Tercera Edición Revisada y Puesta al Día, Editorial Porrúa, S. A., México, D. F., 1967.
30. ALBERTO TRUEBA URBINA, *El Artículo 123*, México, 1943.
31. LUIS CHAVEZ OROZCO, *Historia Económica y Social de México*, Ediciones Botas, México, 1938.
32. VICTOR ALBA, *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*, Libreros Unidos Mexicanos, México, D. F., 1964.
33. RAFAEL RAMOS PEDRUEZA, *La Lucha de Clases a Través de la Historia de México*, Tomo II, Revolución Democrático-Burguesa, (2a. Edición), Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F., 1941.
34. JESUS SILVA HERZOG, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 2a. Edición 1962.
35. ROSENDO SALAZAR Y JOSE G. ESCOBEDO, *Las Pugnas de la Gleba*, Primera Parte, Editorial Avante, México, D. F., 1923.
36. JOAQUIN MARQUEZ MONTIEL, *La Doctrina Social de la Iglesia y la Legislación Obrera Mexicana*, Editorial Jus, S. A., Segunda Edición, México, 1958.
37. ROSENDO SALAZAR Y JOSE G. ESCOBEDO, *Las Pugnas de la Gleba*, Segunda Parte, Editorial Avante, México, D. F., 1923.
38. Revista POR QUE?, No. 143.

I N D I C E

PREFACIO I

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

	Págs.
a) LA REVOLUCION DE ESPARTACO.	
1. El Hombre en la Antigüedad	1
2. Aparición de Espartaco	3
3. Espartaco Esclavo	5
4. La Fuga de los Gladiadores	8
5. Fin de la Revolución de Espartaco	9
REFLEXION SOBRE ESPARTACO	13
b) LOS COLLEGIAS ROMANOS.	
1. Su Origen	16
2. Organización de los Collegias Romanos	17
3. División de los Collegias	18
4. Finalidades de los Collegias Romanos	19
5. Privilegios y Sometimientos de los Collegias de Artesanos	19
6. Fin de los Collegias Romanos	20

BIBLIOTECA DE LA
 U. N. A. M.

	Págs.
c) LAS CORPORACIONES DE LA EDAD MEDIA.	
1. Antecedentes de las Mismas	22
2. El Feudalismo	22
3. Las Guildas	23
4. El Régimen Corporativo	24
5. La Organización de las Corporaciones	25
6. Los Gremios	26
7. Los Grados en las Corporaciones	28
8. El Edicto de Turgot	30
9. La Ley Chapelier	31
d) EL SINDICALISMO INGLES.	
1. La Revolución Industrial	33
2. Primeras Manifestaciones del Proletariado Inglés	35
A) EL LUDDISMO	35
B) ROBERT OWEN	36
C) EL CARTISMO	38
3. Las Trade-Unions	41
e) EL SINDICALISMO FRANCES.	
1. La Revolución Francesa	43
2. La Revolución de 1848	45
3. La Comuna de París	46
f) EL LLAMADO SINDICALISMO CATOLICO.	
1. Intromisión de la Iglesia en las Asociaciones Sindicales	50
2. Contenido de la Doctrina Católicasocial. La Encíclica Rerum Novarum.	52
3. La Organización de los Obreros Según la Iglesia Católica	55
4. La Encíclica Quadragessimo Anno	56
g) ¿QUE ES EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO?	
1. El Anarquismo y el Sindicalismo Revolucionario. Su Método de Acción.	58
2. El Anarquismo y el Marxismo	59

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO MEXICANO

	Págs.
a) EPOCA PRECUAUHTEMICA.	
1. Destrucción de la Cultura Indígena por el Invasor Hispano	65
2. Los Mayas	65
3. Los Aztecas	66
b) EPOCA COLONIAL.	
1. Implantación del Régimen Corporativo Europeo	67
2. Situación Privilegiada de los Miembros de los Gremios	68
3. La Huelga de Mineros de 1767 en San Luis Potosí	70
4. Bando de Hidalgo Aboliendo la Esclavitud	76
5. La Constitución de Cádiz	76
6. La Constitución de Apatzingán	77
c) MEXICO INDEPENDIENTE HASTA 1910.	
1. La Constitución de 1824	80
2. Génesis de la Constitución de 1857	81
3. Impugnación de Don Ignacio Ramírez al Proyecto de Constitución ...	82
4. Aceptación de las Ideas Liberales de Vallarta en el Congreso Constitu- yente de 1856-1857	83
5. El Estatuto de Maximiliano	87
6. El Advenimiento del Porfiriato	90
7. Acontecimientos Más Importantes en el Medio Laboral Durante el Apo- geo del Porfiriato	92
8. El Movimiento Obrero en el Ocaso de la Dictadura	96
d) LA REVOLUCION MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO.	
1. El Partido Liberal Mexicano y su Programa	101
2. Madero y su Plan	103

	Págs.
e) LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.	
1. Doctrina Socialista que Influyó Preponderantemente en el Movimiento Obrero Mexicano	105
2. Arribo de Prominentes Anarquistas Españoles a Nuestro País	107
3. La Iglesia Católica en México y su Influencia en Asuntos Obreros ...	109
4. Allanamiento y Clausura de la Casa del Obrero Mundial	113
5. LOS BATALLONES ROJOS	117
6. El Proletariado Obrero y su Represión por el Régimen Carrancista ...	121
7. La Huelga de los Trabajadores Electricistas del 31 de Julio de 1916. Fin de la Casa del Obrero Mundial	127
f) ACONTECIMIENTOS QUE DESVIARON EL CURSO REVOLUCIONARIO DEL SINDICALISMO MEXICANO.	
1. Vacío que Dejó la Casa del Obrero Mundial	130
2. El Partido Socialista Obrero	130
3. Asesinato de José Barragán Hernández	131
4. La Convención Regional Obrera de Tampico	133
5. Fundación de la C. R. O. M.	135
6. La "Confederación Panamericana de Trabajadores"	137
7. El Incidente Entre Carlos L. Gracidas y Luis N. Morones	141
8. La C. G. T.	144
9. La C. T. M.	146

CAPITULO TERCERO

EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

a) ¿CONSAGRAN ESTOS ORDENAMIENTOS EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO?	
1. El Artículo 123 de la Constitución	149
2. Leyes del Trabajo de Algunos Estados de la República	151
3. La Fracción XVI del Artículo 123 Constitucional	154
b) LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	
1. ¿Qué Clase de Legislación es Esta?	156
2. Artículo 356	156
3. Artículo 371, Fracción III	158
4. Artículo 372, Fracción II	159
5. Artículo 365	160

CAPITULO CUARTO

**UNICO CAMINO DEL PROLETARIADO PARA LA
CONQUISTA DE SU LIBERTAD**

	Págs.
a) PRINCIPALES ENEMIGOS DE LA CLASE OBRERA.	
1. Amargas pero Provechosas Experiencias que Enseñan Como Debe Actuar el Proletariado	163
2. La Iglesia Católica	164
3. Los Gobiernos Burgueses	167
b) NECESIDAD URGENTE DE LOS TRABAJADORES DE MEXICO DE REGRESAR POR LA SENDA DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO.	
1. Depuración del Sistema Sindical	170
2. Grito Rojo	171
BIBLIOGRAFIA	175
INDICE	179